REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXIII - Nº 2133 Bogotá, D. C., miércoles, 4 de diciembre de 2024 EDICIÓN DE 77 PÁGINAS

DIRECTORES:
SAÚL CRUZ BONILLA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (e)
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 141 de la Sesión Ordinaria del día jueves 16 de mayo del 2024. 3
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara. 4
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara. 14
Quórum decisorio 16
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza. 17
Secretario General Jaime Luis Lacouture Peñaloza. 18
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara. 18
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. 18
Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo 18
Reproducción de Video 19
Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa. 19
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte. 20
Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva. 21
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo. 21
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yánez. 22
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache. 22
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. 23
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres 23
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo. 24
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure 25
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán 25
Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano. 26
Dirección de Presidencia, Andrés David Galle Aguas. 26
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara. 26
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García. 27
Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe. 28
Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento; 28
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero. 29
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Tamara Argote Calderón. 29
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto. 30
Intervención del Representante a la Cámara; David Ricardo Racero Mayorca. 30
Quórum decisorio. 31
Lectura del orden del día. 31

Págs.
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández. 31
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez. 31
Himno Nacional de la República de Colombia..... 33
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas. 33
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos. 34
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval. 34
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez..... 36
Publicación registro de votación. 37
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez..... 38
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández. 38
Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lísímaco Montaña Arizala..... 39
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. 39
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza. 40
Publicación registro de votación. 41
Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala..... 42
Publicación registro de votación. 43
Intervención joven concejero, Wilmer Pinto..... 44
Intervención joven concejera, Jeimy Delgado. 45
Intervención joven concejero, José Daniel Zuleta. 45
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. 46
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento..... 49
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. 49
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. 49
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landinez Suárez. 49
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval. 50
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. 50
Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur lmbett..... 50
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez. 51
Intervención del Representante a la Cámarat Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón. 51
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante. 51
Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva. 54
Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala..... 54
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. 54
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas. 55
Intervención de Sebastián Alarcón..... 55
Intervención de María del Mar Rívas. 55
Intervención de Alejandro Murillo..... 56
Intervención de Óscar Zabala. 56
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez..... 56
Intervención de Gina Baider. 57
Intervención de Wesley Campo. 57
Intervención de Juanita Castrillón. 58
Intervención de Adriana Posada. 58
Intervención de Josué Álvarez. 58
Intervención de Edgardo Moreno. 59
Intervención de la delegada de la plataforma nacional de juventudes por el distrito de Santiago de Cali, Julieta Osorio Rojas. 59
Intervención de Lenin Coral. 60
Intervención de Juan David Marulanda. 60
Intervención de la consejera nacional de juventud por el departamento de La Guajira Kerem Martínez. 61
Intervención del embajador de la Unión Europea en Colombia, doctor Gilles Bertrand. 61
Intervención del director de la sede de Bogotá de la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AIGS) Mario Beccia. 62

	Págs.
Intervención del Representante de la plataforma nacional de las juventudes Mateo Peñaloza. .	63
Intervención de Angie Arango.	64
Intervención de Luis Fernando Rozo.	65
Intervención de LeonardoVillalba.....	65
Intervención de Diana Cuayal.....	65
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	66
Intervención de Dana Vargas.	66
Intervención del consejero nacional del departamento de Cundinamarca, municipio de La Mesa,	66
Intervención del representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán	.67
Proposiciones.	68
Impedimentos.....	68
Constancias.	70

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 141 de la Sesión Ordinaria del día jueves 16 de mayo del 2024.

Presidencia de los honorables Representantes, *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza* y *Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 16 de mayo de 2024, abriendo el registro a las 10:08 a. m., e iniciando a las 11:38 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0385-24
Bogotá, D.C., 12 de julio 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 16 de mayo 2024

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **16 de mayo 2024**, se anexa registro **electrónico (pdf), manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
2. MONDRAGON GARZON ALFREDO
3. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
4. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL
5. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (5)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
3. ARAY FRANCO JULIANA
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
6. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN
8. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
9. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
10. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
11. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
12. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID
13. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
14. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
15. DIAZ ARIAS GILMA
16. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
17. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO
18. HERNANDEZ PALOMINO DORINA
19. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
20. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
21. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
22. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
23. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
24. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
25. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
26. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
27. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA
28. PATIÑO AMARILES DIEGO
29. PEINADO RAMIREZ JULIAN
30. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
31. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
32. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
33. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
34. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
35. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
36. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA
37. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
38. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
39. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
40. URIBE MUNOZ ALIRIO
41. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
42. VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO
43. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA
44. YEPES CARO GERARDO

AL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (44)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (1)

1. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyectos
PL.158-2023C HONORES COLEGIO DE BOYACÁ -TÍTULO Y PREGUNTA
PL.300-2022C CUPOS JOVENES RURALES - IMPEDIMENTOS HR. MARIA LOPERA Y OTROS
PL.300-2022C CUPOS JOVENES RURALES - IMPEDIMENTOS HR. HAIVER RINCÓN

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día jueves 16 de mayo de 2024 Hora: 09:00 a.m.
Fecha de la sesión: 2024-05-16 09:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-05-16 10:08:36
Hora de finalizacion de sesión: 2024-05-16 15:15:29
Hora de Inicio de sesión: 2024-05-16 11:38:55
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2024-05-16).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-05-16 10:08:36
Total congresistas: 137

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-05-16 12:27:55
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-05-16 11:13:39
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2024-05-16 12:59:19
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-05-16 10:50:53
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-05-16 11:21:29
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-05-16 10:31:44
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-05-16 10:10:26
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-05-16 11:36:58
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-05-16 12:13:06
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-05-16 10:59:41
11.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-05-16 11:55:10
12.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2024-05-16 10:18:24
13.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-05-16 11:38:13
14.	Berrio Lopez John Jairo	2024-05-16 11:00:23
15.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-05-16 10:21:14
16.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-05-16 11:49:16
17.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-05-16 11:22:05
18.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-05-16 11:39:51
19.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-05-16 10:54:35
20.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-05-16 10:47:16
21.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-05-16 10:44:44
22.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-05-16 10:22:54
23.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-05-16 12:11:09
24.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-05-16 11:11:01
25.	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-05-16 11:06:39
26.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-05-16 10:15:27
27.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-05-16 10:26:14
28.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-05-16 12:56:47
29.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-05-16 10:43:09
30.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-05-16 12:10:54
31.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-05-16 10:22:33
32.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-05-16 11:40:15
33.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-05-16 11:54:34
34.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-05-16 11:27:02
35.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-05-16 11:50:07
36.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-05-16 11:32:07
37.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-05-16 12:10:50
38.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-05-16 10:26:35
39.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-05-16 12:11:12
40.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2024-05-16 10:52:33
41.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-05-16 11:07:42
42.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-05-16 10:19:31
43.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-05-16 10:09:47
44.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-05-16 10:13:35
45.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-05-16 10:58:28
46.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2024-05-16 10:55:34
47.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-05-16 12:37:37
48.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-05-16 11:59:53
49.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-05-16 11:30:43
50.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2024-05-16 11:05:40
51.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-05-16 10:46:32
52.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-05-16 10:23:23
53.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-05-16 14:16:23
54.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-05-16 10:25:20
55.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-05-16 10:09:28
56.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-05-16 12:11:10
57.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-05-16 11:37:20
58.	GONZALEZ HERNANDO	2024-05-16 10:25:49
59.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-05-16 10:21:01
60.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-05-16 10:44:32
61.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-05-16 10:43:24
62.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-05-16 11:10:15
63.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-05-16 11:17:28
64.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-05-16 10:17:28
65.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-05-16 10:38:21
66.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-05-16 10:26:19
67.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-05-16 11:25:04
68.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	2024-05-16 10:15:35
69.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-05-16 11:41:04
70.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-05-16 12:10:56
71.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-05-16 10:50:55
72.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-05-16 12:11:59
73.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-05-16 12:11:57
74.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-05-16 11:47:08
75.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-05-16 10:14:28
76.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	2024-05-16 10:46:47
77.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-05-16 11:30:23
78.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-05-16 10:16:28
79.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-05-16 12:25:32
80.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-05-16 11:18:51
81.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-05-16 12:10:49
82.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-05-16 12:18:49
83.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-05-16 11:45:09
84.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-05-16 10:23:35
85.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-05-16 10:34:49
86.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-05-16 12:11:10
87.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-05-16 12:26:27
88.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-05-16 15:35:08
89.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-05-16 11:24:12
90.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-05-16 10:11:16
91.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-05-16 10:27:08
92.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-05-16 12:25:19
93.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-05-16 10:17:57
94.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-05-16 10:19:54
95.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-05-16 10:55:22
96.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-05-16 11:23:36
97.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-05-16 12:52:25
98.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-05-16 10:38:51
99.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-05-16 13:00:41
100	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-05-16 10:40:33
101.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-05-16 10:42:08
102	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-05-16 10:37:26
103.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-05-16 11:02:08
104	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-05-16 10:15:40
105.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-05-16 12:08:31
106	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-05-16 13:39:38
107.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-05-16 12:08:38
108	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-05-16 10:50:38
109.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-05-16 10:45:45
110	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-05-16 10:41:59
111.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-05-16 10:14:48
112	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-05-16 10:27:33
113.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-05-16 10:09:09
114	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-05-16 11:19:09
115.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-05-16 12:11:06
116	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-05-16 10:43:40
117.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-05-16 12:10:57
118	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-05-16 12:00:28
119.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-05-16 10:25:20
120	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-05-16 10:22:44
121.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-05-16 12:11:03
122	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-05-16 10:17:13
123.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-05-16 10:35:17
124	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-05-16 10:35:37
125.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-05-16 10:36:10
126	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-05-16 11:03:21
127.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-05-16 10:09:09
128	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-05-16 10:17:06
129.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-05-16 11:51:10
130	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-05-16 10:46:51
131.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-05-16 13:01:54
132	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-05-16 14:19:54
133.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-05-16 10:09:27
134	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-05-16 11:01:32
135.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-05-16 10:10:35
136	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-05-16 10:39:44
137.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-05-16 11:31:42

Ausentes

Nombres Apellidos
1. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
3. ARAY FRANCO JULIANA
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
6. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
7. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN
9. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
10. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
11. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
12. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
13. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
14. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID
15. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
16. DIAZ ARIAS GILMA
17. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
18. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO
19. HERNANDEZ PALOMINO DORINA
20. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
21. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
22. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
23. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
24. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
25. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
26. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
27. MONDRAGON GARZON ALFREDO
28. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
29. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
30. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA
31. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO
32. PEINADO RAMIREZ JULIAN
33. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
34. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
35. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
36. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
37. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
38. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL
39. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
40. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
41. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
42. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA
43. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
44. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
45. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
46. URIBE MUNOZ ALIRIO
47. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
48. vallejo beltran carlos arturo
49. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA
50. YEPES CARO GERARDO

Excusas de los Representantes:
Alfonso Jurado Martha Lisbeth
Aljure Martínez William Ferney
Aray Franco Juliana
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina
Arizabaleta Corral Gloria Elena
Ávila Morales Camilo Esteban
Bastidas Rosero Jorge Hernán
Carrascal Rojas María Fernanda
Castillo Advíncula Orlando
Chaparro Chaparro Hector David
Cuello Baute Alfredo Ape
Enríquez Rosero Teresa de Jesús
Forero Molina Andrés Eduardo
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza
Jay-Pang Díaz Elizabeth
Londono Jaramillo Juana Carolina
López Salazar Karen Juliana
Martínez Sánchez José Alejandro
Montes Celedón Andrés Guillermo
Mosquera Torres James Hermenegildo
Pastrana Loaiza Luz Ayda
Peinado Ramírez Julián
Pérez Pineda Óscar Dario
Pérez Rojas John Édgar
Quevedo Herrera Jorge Alexánder

Ricardo Buelvas Luis Ramiro
Salcedo Guerrero Victor Manuel
Sánchez Pinto Erika Tatiana
Toro Ramírez David Alejandro
Tovar Vélez Jorge Rodrigo
Triana Quintero Julio César
Uribe Muñoz Alirio
Valencia Caicedo Jhon Fredi
Vallejo Beltrán Carlos Arturo
Vergara González Ángela María
Yepes Caro Gerardo.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes.

Alfonso Jurado
Quevedo Heneyra
Salcedo Guerrero
Convoco septima.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº 0528 DE 2024
(29 MAY 2024)

ESTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

...al las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional doctor Julián David López Tenorio mediante oficio de fecha mayo 29 de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia de los Representantes de la Comisión Sexta Constitucional doctores: **JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, EDUARD ALEXIS TRIANA RINCÓN, CRISTÓBAL CAICEDO ANGULO, DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN, CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZÓN, PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, ALFREDO APE CUELLO BAUTE, INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO, GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA, ALEJANDRO GARCÍA RIOS, DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO, IRMA LUZ HERRERA, SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, DANIEL CARVALHO MEJÍA, HERNANDO GONZÁLEZ, HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ Y JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO,** a la sesión plenaria convocada para el día jueves trece (13) de junio del presente año, toda vez que fue aprobada sesión en la ciudad de Palmira – Valle del Cauca mediante proposición de Plenaria No. 134 del 21 de mayo de 2024.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representantes a la Cámara que hacen parte de la Comisión Séptima Constitucional que conforman el grupo de ponentes del Proyecto de ley No. 433 de 2024 Cámara, para que se ausenten con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día de hoy, jueves dieciséis (16) de mayo de 2024.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: **JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, EDUARD ALEXIS TRIANA RINCÓN, CRISTÓBAL CAICEDO ANGULO, DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN, CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZÓN, PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, ALFREDO APE CUELLO BAUTE, INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO, GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA, ALEJANDRO GARCÍA RIOS, DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO, IRMA LUZ HERRERA, SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, DANIEL CARVALHO MEJÍA, HERNANDO GONZÁLEZ, HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ Y JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO,** hacen parte de la Comisión Sexta Constitucional para que se ausenten con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día jueves trece (13) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

Bogotá, mayo 16 de 2024.

Señores:
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Asunto: Excusa por inasistencia sesión plenaria del 16 de mayo de 2024.

En atención al asunto en referencia y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 90 de la ley 5 de 1992, me permito informar a la honorable mesa directiva de la Cámara de Representantes, la no asistencia a la sesión de plenaria programada para el día de hoy 16 de mayo de 2024 a las 9:00 a.m. debido a que se me presento una situación de fuerza mayor y caso fortuito, dado que la vía Villavicencio – Bogotá por lluvias causo derrumbes provocando el cierre de la vía y en el entendido que la plenaria se citó en horas de la mañana me fue imposible llegar a la misma.

Atentamente,

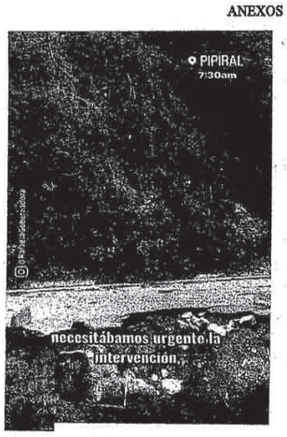
Willian Ferney Aljure Martínez
Representante a la Cámara
Circunscripción transitoria especial de paz No. 7
Meta – Guaviare

WILLIAN ALJURE
Representante a la Cámara
Especial de Paz
para el Meta y Guaviare

Reconciliémonos

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ANEXOS







Covilandina @CovilandinaSAS · 8h
(7:18 am) Precaución: Cierre preventivo en el K58+000 y en los puntos de control (K35, K58+000, K89+000 y Peaje Pipiral, debido a las condiciones ambientales adversas en Gerayabeta), aplican los puntos de control del: P1 35+000, P1 44+000 sentido Bta – Villo y P1 59+000 Peaje Pipiral Villo- Bta. Tiempo: A definir

Covilandina @CovilandinaSAS · 8h
(7:59 am). Continúa cierre preventivo en el K58+000 y en los puntos de control (K35, K58+000, K89+000 y Peaje Pipiral, debido a las condiciones ambientales adversas en la vía. Está atento a las indicaciones de la Policía de Tránsito y Transporte. Seguiremos informando.

RESOLUCION Nº 0442 DE 2024
(16 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO,** mediante oficio de fecha de recibido del 16 de mayo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día jueves dieciséis (16) de mayo del presente año, en razón a fue convocada por el Partido Conservador al "Encuentro Programático Regional Colombia en Orden", evento que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO,** para que se ausente con excusa valida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO,** para que se ausente con excusa valida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION Nº 0445 DE 2024
(16 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO,** mediante oficio de fecha 16 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día jueves dieciséis (16) de mayo del presente año, en razón a que asistirá en calidad de panelista por el Partido Cambio Radical al foro ¿Hacia dónde debe ir el sistema de salud?, evento que se llevará a cabo en Neiva – Huila.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO,** para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO,** para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

RESOLUCION MD Nº 0451 DE 2024
(16 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL**, mediante oficio del 16 de mayo de 2024, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día jueves dieciséis (16) de mayo del presente año, en razón a que por su calidad de miembro de la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes se emitió auto en el cual ordena la realización de medios de prueba antes del cierre de la indagación preliminar en relación con el expediente del cual es la Representante investigadora.

Que, conforme a los considerandos anteriores, El Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL,** para que se ausente con excusa válida de Sesión Plenaria convocada para el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

RESOLUCION Nº 0446 DE 2024
(16 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES,** mediante oficio de fecha de recibido del 16 de mayo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día jueves dieciséis (16) de mayo del presente año, en razón a que, por invitación del Alcalde de Mitú, asistirá a la socialización del Plan de Desarrollo Territorial, evento que se llevará a cabo en Vaupés.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES,** para que se ausente con excusa valida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES,** para que se ausente con excusa valida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Séptima Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

RESOLUCION Nº MD- 0422 DE 2024
(14 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO,** mediante oficio de fecha 14 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes catorce (14) y jueves dieciséis (16) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (calamidad doméstica referente a su señora madre)

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: *"...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días. cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."*.

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO,** para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes catorce (14) y jueves dieciséis (16) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO,** para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes catorce (14) y jueves dieciséis (16) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

RESOLUCION Nº 0449 DE 2024
(16 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS**, mediante oficio de fecha de recibido del 16 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día jueves dieciséis (16) de mayo del presente año, toda vez que ha sido invitada en calidad de panelista al evento "Panel del Estado en el logro del Derecho al Cuidado "por invitación de la Mesa Intersectorial de Economía del Cuidado –MIEC, evento que se llevará a cabo en Bogotá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Séptima Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

23

RESOLUCION Nº 0420 DE 2024
(14 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**, mediante oficio de fecha 14 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día jueves dieciséis (16) de mayo del presente año, en razón a que asistirá a Encuentro Presencial Ejercicio de Diálogo Calima, evento que se llevará a cabo en el Valle del Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

24

RESOLUCION Nº 0456 DE 2024
(16 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Presidente de la Comisión Séptima Constitucional doctora María Eugenia Lopera Monsalve mediante oficio de fecha mayo 16 de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia de los Representantes de la Comisión Séptima Constitucional que conforman el grupo de ponentes del Proyecto de ley No. 433 de 2024 Cámara "Por medio del Cual se establece el sistema de protección Social Integral para la Vejez", doctores: **MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE, HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ, ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, JUAN CARLOS VARGAS SOLER, LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA,** a la sesión plenaria convocada para el día de hoy, jueves dieciséis (16) de mayo del presente año en razón a que realizarán mesas de trabajo para el estudio y preparación de la ponencia del proyecto anteriormente indicado.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representantes a la Cámara que hacen parte de la Comisión Séptima Constitucional que conforman el grupo de ponentes del Proyecto de ley No. 433 de 2024 Cámara, para que se ausenten con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día de hoy, jueves dieciséis (16) de mayo de 2024.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: **MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE, HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ, ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, JUAN CARLOS VARGAS SOLER, LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA,** hacen parte de la Comisión Séptima Constitucional que conforman el grupo de ponentes del Proyecto de ley No. 433 de 2024 Cámara, para que se ausenten con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día de hoy, jueves dieciséis (16) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION Nº 0438 DE 2024
(16 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO APE CUELLO BAUTE**, mediante oficio de fecha de recibido del 16 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día jueves dieciséis (16) de mayo del presente año, en razón a fue convocado por el Partido Conservador al "Encuentro Programático Regional Colombia en Orden", evento que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO APE CUELLO BAUTE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO APE CUELLO BAUTE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

26

RESOLUCION Nº 0443 DE 2024
(16 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que la Representante a la Cámara, doctora **TERESA DE JESUS ENRÍQUEZ ROSERO**, mediante oficio de fecha de recibido 16 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves dieciséis (16) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal. (médicos fuera del país)

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017. establece que: *"...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días. cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."*.

Que conforme a los considerándoos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **TERESA DE JESUS ENRÍQUEZ ROSERO**, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **TERESA DE JESUS ENRÍQUEZ ROSERO**, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora **TERESA DE JESUS ENRÍQUEZ ROSERO**, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

27

RESOLUCION Nº 0433 DE 2024
(14 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA**, mediante oficio recibido en esta Secretaría General el 14 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día jueves dieciséis (16) de mayo del presente año, en razón a que ha sido invitado al 17º Encuentro Nacional de Laboralistas de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI, evento que se llevará a cabo en Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

28

RESOLUCION Nº 0436 DE 2024
(14 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA**, mediante oficio de fecha 14 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día jueves dieciséis (16) de mayo del presente año, en razón a que ese día debe presidir la Sesión del Directorio Nacional Conservador del Tolima.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

29

Sesiones Ordinarias
Legislatura 2023-2024

AUDIENCIA PÚBLICA
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

ORDEN DEL DÍA
Jueves, 16 de mayo de 2024
Lugar: Restaurante Sony, sector agua dulce,
Municipio de Providencia
Hora: 7:30 a.m.

I.
HIMNO NACIONAL DE COLOMBIA
HIMNO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

II.
INSTALACIÓN DE LA AUDENCIA PÚBLICA
PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CAMARA DE REPRESENTANTES

III.
LECTURA PROPOSICIÓN N°. 024 DEL 3 DE ABRIL DE 2024
Con el propósito de hacer seguimiento al proceso de entrega de las viviendas en el Municipio de Providencia y Santa Catalina en el marco de la reconstrucción por los desastres ocasionados por el Huracán IOTA en el año 2020, cítese a una audiencia pública en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para el próximo 16 de mayo del 2024, para tal efecto, invítese: **al Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD-, FINDETER, Comisión Legal Afro, Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República, Contratistas de la Reconstrucción, Contraloría General de la República, al Ministerio de Vivienda y autoridades locales.**

Presentada por los Representantes a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Cristóbal Caicedo Angulo, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Karen Astrith Manrique Olarte y otros.

IV.
INTERVENCION DE LA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA
Dra. **ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ**, AUTORA DE LA INICIATIVA DE REALIZAR
LA AUDIENCIA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

V.
SALUDO DE LOS REPRESENTANTES A LA CAMARA
Y SENADORES DE LA REPUBLICA
PRESENTES EN LA AUDIENCIA PÚBLICA

VI.
INTERVENCION DE FUNCIONARIOS INVITADOS,
AUTORIDADES DE CONTROL,
AUTORIDADES LOCALES Y
MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

VII.
CIERRE Y CLAUSURA DE LA AUDIENCIA PUBLICA

Carlos Arturo VALLEJO BELTRÁN
PRESIDENTE

Daniel CARVALHO MEJIA
VICEPRESIDENTE

Luis Orlando GALLO CUBILLOS
SECRETARIO

RESOLUCION Nº MD-0417 DE 2024
(09 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, la Representante a la Cámara, doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, mediante oficio de fecha 09 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de **comisión oficial** entre los días martes catorce (14) y jueves dieciséis (16) de mayo del presente año, en razón a que asistirá en condición de Parlamentaria Andina a las sesiones ordinarias que se llevarán a cabo en la ciudad de Manizales.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir **comisión oficial** a la Representante a la Cámara, doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO** para que asista a la agenda del Parlamento Andino referida en el considerando anterior.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir **Comisión Oficial** a la Honorable Representante a la Cámara doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, en su calidad de Representante elegida por esta Corporación ante el Parlamento Andino para que asista a las sesiones ordinarias que se llevarán a cabo en la ciudad de Manizales, ente los días martes catorce (14) y jueves dieciséis (16) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

32

RESOLUCION Nº 0437 DE 2024
(16 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR,** mediante oficio de fecha 16 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, jueves dieciséis (16) de mayo del presente año, en razón a que asistirá a la visita de viviendas del programa "Mi casa en el Campo", evento que se llevará a cabo en Necoclí.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR,** para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, jueves dieciséis (16) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR,** para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, jueves dieciséis (16) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

33

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD Nº 0434 DE 2024
(14 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ,** mediante oficio de fecha 14 de mayo de 2024 solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día jueves dieciséis (16) de mayo del presente año, en razón a que fue invitado a la socialización del Plan de Acción Cuatrienal PAC 2024-2027, de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, que se llevará a cabo en Melgar – Tolima.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ,** para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ,** para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría general y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

34

RESOLUCION Nº 0450 DE 2024

(16 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN,** mediante oficio de fecha del 16 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día jueves dieciséis (16) de mayo del presente año, en razón a fue convocado por el Partido Conservador al "Encuentro Programático Regional Colombia en Orden", evento que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION Nº 0421 DE 2024

(14 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES,** mediante correo electrónico recibido el 11 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes catorce (14) y jueves dieciséis (16) de mayo del presente año, en razón a que fue invitado por parte de la Embajada de Colombia en Estados Unidos a la I Cumbre Binacional de Líderes Afrodescendientes, evento que se llevará a cabo en Atlanta- Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES,** para que se ausente con excusa Actividad Congresual (Plenaria, Comisón Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes catorce (14) y jueves dieciséis (16) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES,** para que se ausente con excusa valida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisón Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes catorce (14) y jueves dieciséis (16) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0435 DE 2024

(14 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA,** mediante oficio de fecha 14 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día jueves dieciséis (16) de mayo del presente año, en razón a que asistirá en calidad de panelista por el Partido Cambio Radical al foro ¿Hacia dónde debe ir el sistema de salud?, evento que se llevará a cabo en Neiva – Huila.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA,** para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA,** para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0439 DE 2024

(16 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JULIÁN PEINADO RAMÍREZ,** mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 16 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria, convocada para el día jueves dieciséis (16) de mayo del presente año, en razón a que fue invitado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a asistir al anuncio de la construcción de redes de acueducto y alcantarillado en el Barrio San Lorenzo en el Municipio de Arboletes, Departamento de Antioquia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JULIÁN PEINADO RAMÍREZ,** para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JULIÁN PEINADO RAMÍREZ,** para que se ausente con excusa válida de la Plenaria convocada para el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION Nº MD- 0432 DE 2024
(14 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA**, mediante oficio de fecha 14 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de **comisión oficial** el día jueves dieciséis (16) de mayo del presente año, en razón a que asistirá en condición de Parlamentario Andino a las sesiones ordinarias del mes de mayo, las sesiones se llevarán a cabo en la ciudad de Manizales.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir **comisión oficial** al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA** para que asista a las sesiones ordinarias del mes de mayo del Parlamento Andino.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir **Comisión Oficial** al Honorable Representante a la Cámara doctor **OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA,** en su condición de Parlamentario Andino a las sesiones ordinarias del mes de mayo que se llevarán a cabo en la ciudad de Manizales, el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA HUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION Nº MD- 0419 DE 2024
(10 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor **JOHN EDGAR PEREZ ROJAS,** mediante oficio de fecha 10 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar el día jueves dieciséis (16) de mayo del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOHN EDGAR PEREZ ROJAS,** para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOHN EDGAR PEREZ ROJAS,** para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA HUÑOZ
Secretaria General

RESOLUCION Nº 0431 DE 2024
(14 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS,** mediante oficio de fecha 14 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día jueves dieciséis (16) de mayo del presente año, en razón a que asistirá a Mesa de Trabajo y visita técnica con el comité organizador de la manifestación "Yo paro para poder movilizarme", por el estado de 27 km de la vía que conecta al Municipio de Toluviejo y San Onofre Departamento de Sucre.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA HUÑOZ
Secretaria General

RESOLUCION MD Nº 0452 DE 2024
(16 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO,** mediante oficio del 16 de mayo de 2024, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día jueves dieciséis (16) de mayo del presente año, en razón a que por invitación de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI en conjunto con la OIT, para que asista al 17º Encuentro Nacional de Laboralistas de la Asociación, evento que se llevará a cabo en Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, El Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO,** para que se ausente con excusa valida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO,** para que se ausente con excusa valida de Sesión Plenaria convocada para el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA HUÑOZ
Secretaria General

RESOLUCION MD Nº 0455 DE 2024
(16 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, mediante oficio de fecha 16 de mayo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día jueves dieciséis (16) de mayo del presente año, en razón a que asistirá al evento *"visita vivienda Mi Casa en el Campo"*, evento que se llevará a cabo en Necoclí – Antioquia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Segunda Constitucional, legales, especiales y accidentales) que se llegare a convocar el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Segunda Constitucional, legales, especiales y accidentales) el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

RESOLUCION Nº 0447 DE 2024
(16 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ,** mediante oficio de fecha de recibido 16 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día jueves dieciséis (16) de mayo del presente año, en razón a que por invitación de la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar asistirá como ponente en el Encuentro Pazlienato: Proclama de la Cultura Vallenata en Son de Paz, evento a realizarse en Valledupar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE 16 MAY 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

RESOLUCION Nº 0425 DE 2024
(14 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JULIO CESAR TRIANA QUINTERO,** mediante oficio de fecha 14 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día jueves dieciséis (16) de mayo del presente año, en razón a que fue invitado al foro "Hacia dónde debe ir el sistema de salud?" organizado por el partido Cambio Radical

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JULIO CESAR TRIANA QUINTERO,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JULIO CESAR TRIANA QUINTERO,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE 14 MAY 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

RESOLUCION Nº 0444 DE 2024
(16 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ,** mediante oficio de fecha de recibido del 16 de mayo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día jueves dieciséis (16) de mayo del presente año, en razón a que por su calidad de miembro de la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes se emitió auto en el cual ordena la realización de medios de prueba antes del cierre de la indagación preliminar en relación con el expediente del cual es el Representante investigador.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ,** para que se ausente con excusa valida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ,** para que se ausente con excusa valida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

RESOLUCION Nº 0382 DE 2024
(02 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JHON FREDI VALENCIA CAICEDO,** mediante oficio de fecha 02 de mayo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días viernes diez (10) y sábado dieciocho (18) de mayo del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte del Embajador de Colombia en Brasil a participar de la misión estratégica para conocer la cadena de producción del Acai y su transformación industrial, el evento se llevará a cabo en Belén – Brasil.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JHON FREDI VALENCIA CAICEDO,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes diez (10) y sábado dieciocho (18) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JHON FREDI VALENCIA CAICEDO,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes diez (10) y sábado dieciocho (18) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

Bogotá D.C.,

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: EXCUSA PARA SESIÓN PLENARIA

Respetado Secretario Lacouture, reciba de mi parte un cordial saludo con el deseo de que se encuentre siempre bien en sus actividades.

Comedidamente presento excusa para la sesión plenaria de la Cámara de Representantes del día 16 de mayo de 2024, en razón de que para ese día se citó la Comisión de Ordenamiento Territorial, de la cual soy Presidente, en el Municipio de Providencia – Departamento Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina.

Por haber sido organizada esta sesión desde tiempo atrás, con la citación que se hizo a funcionarios del Gobierno Nacional y los mandatarios regionales, no fue posible aplazar y tuvimos que dejar de asistir a la Plenaria.

Agradezco la amable colaboración para el trámite respectivo.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VALLEJO BELTRÁN
Representante a la Cámara

Anexo: orden del día de la COT

RESOLUCION Nº 0448 DE 2024
(16 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ,** mediante oficio de recibido del 16 de mayo de 2024, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día jueves dieciséis (16) de mayo del presente año, en razón a fue convocada por el Partido Conservador al "Encuentro Programático Regional Colombia en Orden", evento que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ,** para que se ausente con excusa valida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ,** para que se ausente con excusa valida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION Nº 0453 DE 2024
(16 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GERARDO YEPES CARO,** mediante oficio de fecha de recibido 16 de mayo de 2024, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día de hoy, jueves dieciséis (16) de mayo del presente año, en razón a que por invitación de la Alcaldesa Municipal de Santa Isabel para que asista a la Conferencia de tema fortalecimiento en las juntas de acción comunal, así como, incentivar la presentación de proyectos y emprendimientos, la reunión se llevará a cabo en el Municipio de Santa Isabel – Tolima.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **GERARDO YEPES CARO,** para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día de hoy, jueves dieciséis (16) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GERARDO YEPES CARO,** para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día de hoy, jueves dieciséis (16) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

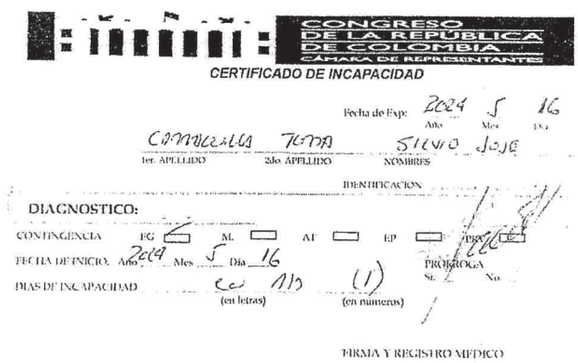
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

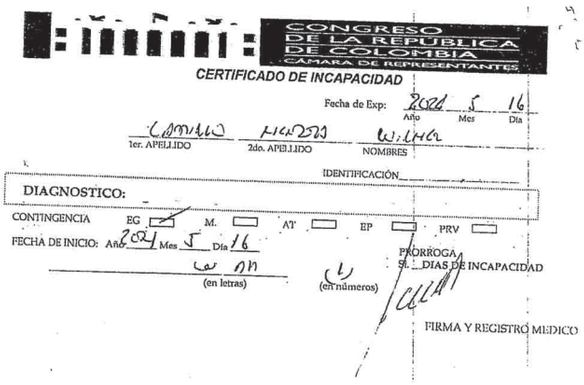
Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

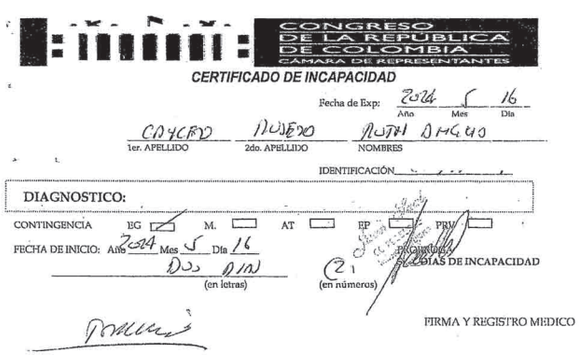
CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

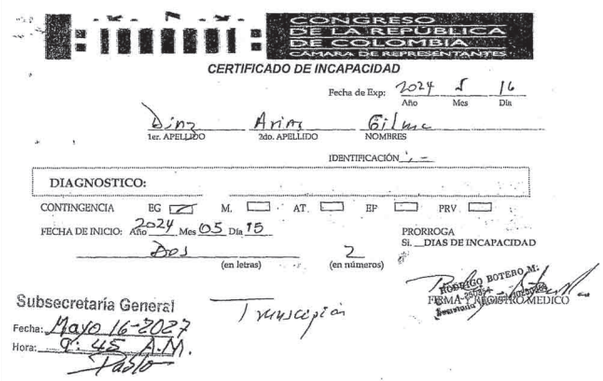
Incapacidades médicas de los Representantes:
Carrasquilla Torres Silvio José
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Caycedo Rosero Ruth Amelia
Díaz Arias Gilma
Hernández Palomino Dorina
Londono Lugo Álvaro Mauricio
Patiño Amariles Diego Armando
Salazar Perdomo Julio Roberto.

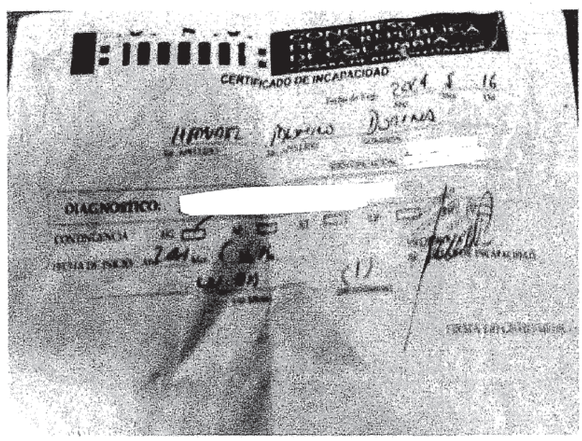
Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes.










CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA
FECHA DE INICIO:


nueva eps
AUTORIZACIÓN DE INCAPACIDAD
IPS EXCLUSIVA BIENESTAR VILLAVICENCIO - META
Consecutivo: 7000356301
Nro. Incapacidad EPS: 8069405
Fecha Exped: 2024-05-16 06:04:55
Ciudad: VILLAVICENCIO - META
NIT: 900156264 - 2
DATOS AFILIADO
Nombre: ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO
Identificación:
Fecha de Nacimiento
Edad
Tipo Cotizante: CONTRIBUTIVO
Empresa donde labora
Id Empresa
Estado Incapacidad: TRANSCRITA
DATOS INCAPACIDAD/LICENCIA
Tipo Remisión: AMBULATORIA
Contingencia: ENFERMEDAD GENERAL
Días solicitados: 1
Días en Letras: Uno DÍAS
Diagnostico
Fecha Inicial: 2024-05-16
Fecha Final: 2024-05-16
Prorroga: NO
Días acumulados: 0
Procedimiento Estético Decreto 047/2000 art 3: NO
IBL: 0.0
Observación: INCAPACIDAD MEDICA
DATOS DEL MÉDICO O IPS PRESTADOR DEL SERVICIO
Nombre profesional: DIEGO RODRÍGUEZ PIÑEROS
Reg. Profesional: 12504561
Especialidad: MEDICO GENERAL
Razón social prestatoria
ID
Ciudad prestador: VILLAVICENCIO - META
NOTAS ACLARATORIAS
INCAPACIDAD TRANSCRITA señor(a) aportante, los datos contenidos en el presente certificado están sujetos a Verificación, por lo tanto, éstos pueden ser modificados.
Señor(a) aportante, si desea cobrar las incapacidades a cargo de la EPS de forma directa podrá realizarlos a través de nuestro portal web www. nuevaeps.com.co o en su ciudad en la oficina de atención más cercana. Tenga en cuenta que si es la primera vez que ejecuta esta operación, deberá adjuntar y hacer llegar a nuestras oficinas los siguientes documentos por una sola vez.
Persona Jurídica: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia del RUT y del representante legal, Registro de Cámara y Comercio, (original no mayor a 30 días) o certificado de existencia y representación legal, además de la certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.
Persona Natural: solicitud de pago, certificado de incapacidad original, fotocopia de la cedula de ciudadanía del Empleador y una certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.
Diego Rodríguez Piñeros
Médico General
R.M. 12504561
Firmado Electrónicamente por:
RODRÍGUEZ PIÑEROS DIEGO
Registro Medico: 12504561
AUTORIZACIÓN DE INCAPACIDAD Nro: 7000356301 - Impresión: 2024-05-16 06:23:49 – PAGINA 1 DE 1
IPS EXCLUSIVA PS-F-23-V1


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Fecha de Exp: 2024 5 16
Año Mes Día
Patiño Aranibar Diego
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES
IDENTIFICACIÓN
DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV
FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 16
Uno (en letras) 1 (en números)
PRORROGA SI. DIAS DE INCAPACIDAD
RODRIGO BOTERO M.
C. 1.250561
Transcripción
FIRMA Y REGISTRO MEDICO


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Fecha de Exp: 2024 J 16
Año Mes Día


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Fecha de Exp: 2024 J 16
Año Mes Día
SALAZAR PARDO JUAN SEBASTIAN
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES
IDENTIFICACIÓN
DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV
FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes J Día 16
DIAS DE INCAPACIDAD UN DIA (1)
(en letras) (en números)
PRORROGA SI No.
Transcripción

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia - Modificado por el artículo 1° del Acto Legislativo 02 de 2023

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día jueves 16 de mayo de 2024

Hora: 09:00 a. m.

SESIÓN DE LA JUVENTUD

En atención al artículo 50 de la Ley Estatutaria número 1622 de 2013 y artículo 19 de la Ley Estatutaria número 1885 de 2018 - Estatuto de Ciudadanía Juvenil

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1° de Julio 03 de 2003)

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 258 de 2023 Cámara, *por medio de la cual la nación y el congreso de la república enaltecen y reconocen oficialmente al primer colegio público de Colombia - glorioso colegio de Boyacá, por su trayectoria e importantes aportes a la educación de los colombianos.*

Autor: Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández.*

Ponentes: Representantes *William Ferney Aljure Martínez, Norman David Bañol Álvarez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1439 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1617 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1825 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: mayo 14 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 300 de 2022 Cámara, *por medio del cual se crean cupos adicionales en las universidades públicas para los estudiantes pertenecientes a las zonas rurales.*

Autor: Representante *José Octavio Cardona León*.

Ponente: Representante *Gerson Lisímaco Montaño Arizala*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1551 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 297 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1016 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 26 de 2023.
Anuncio: mayo 14 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 252 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se incluye a las juventudes rurales en el sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural, se garantiza su acceso a la tierra, a proyectos productivos, a formación académica y técnica, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Alejandro García Ríos, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Daniel Carvalho Mejía, Diego Fernando Caicedo Navas, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Cristian Danilo Avendaño Fino, Carolina Giraldo Botero, Erick Adrián Velasco Burbano, Juan Camilo Londoño Barrera, Davalier Sánchez Arango, Susana Gómez Castaño, David Ricardo Racero Mayorca, Leyla Marleny Rínco Trujillo, Saray Elena Robayo Bechara, Carmen Felisa Ramírez Boscan, Jorge Andrés Cancimance López, Gabriel Ernesto Parrado Durán.*

Ponentes: Representantes *Cristian Danilo Avendaño Fino, Jorge Andrés Cancimance López*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1399 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 194 de 2024 y 459 de 2024

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 577 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: marzo 19 y abril 23 de 2024.

Anuncio: mayo 14 de 2024.

4. Proyecto de Ley número 078 de 2023 Cámara, *por medio del cual se fortalece el emprendimiento juvenil y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Carlos Felipe Quintero Ovalle, Monica Karina Bocanegra Pantoja, Alvaro Leonel Rueda Caballero, Andrés Felipe Jiménez Vargas.*

Ponentes: Representantes *Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Daniel Restrepo Carmona, Elkin Rodolfo Ospina Ospina.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1027 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1333 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 260 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 28 de 2023.

Anuncio: mayo 14 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 054 de 2022 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley número 084 de 2022 Cámara, *por la cual se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 para establecer un nuevo modelo de financiamiento para las Instituciones de Educación Superior Públicas y se dictan otras disposiciones.*

Autores: PL 054 de 2022 Cámara: Representantes a la Cámara *Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina* y los Senadores *Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cortes, Pablo Catatumbo Torres, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo.*

PL 084 de 2022 Cámara: Representantes *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Gabriel Becerra Yáñez, Carolina Giraldo Botero, Erick Adrián Velasco Burbano, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Pedro José Suárez Vacca, Jaime Raúl Salamanca Torres, David Ricardo Racero Mayorca, Juan Diego Muñoz Cabrera, Catherine Juvinao Clavijo, Daniel Carvalho Mejía, Etna Tamara Argote Calderón, Duvalier Sánchez Arango, Santiago Osorio Marín, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Alejandro García Ríos, María Fernanda Carrascal Rojas, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Sebastián Gómez González, Wilder Iberson Escobar Ortiz* y los Senadores *Ariel Fernando Ávila Martínez, Jael Quiroga Carrillo, Aída Yolanda Avella Esquivel, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Humberto de la Calle Lombana, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Robert Daza Guevara, María del Mar Pizarro García, Susana Gómez Castaño.*

Ponentes: Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres, Hernando González, Luis Carlos Ochoa Tobón, Julián David López Tenorio, Pedro Baracutao García Ospina.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 935 de 2022 y 953 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 496 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1073 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 23 de 2023. Anuncio: mayo 14 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 274 de 2022 Cámara, *por la cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de tabaco, derivados sucedáneos o imitadores y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Carolina Giraldo Botero, Juan Camilo Londoño Barrera, Luvi Katherine Miranda Peña, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Cristian Danilo Avendaño Fino, Julia Miranda Londoño, Jaime Raúl Salamanca Torres, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Daniel Carvalho Mejía, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Julián Peinado Ramírez, Duvalier Sánchez Arango, Diego Patiño Amariles, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jorge Andrés Cancimance López, Saray Elena Robayo Bechara, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Milene Jarava Díaz, Etna Tamara Argote Calderón, Miguel Abraham Polo Polo, Alejandro García Ríos, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, María del Mar Pizarro García, David Ricardo Racero Mayorca, Marelen Castillo Torres, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Elkin Rodolfo Ospina Ospina*, los Senadores *Ariel Fernando Ávila Martínez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Andrea Padilla Villarraga* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Luvi Katherine Miranda Peña, Etna Tamara Argote Calderón, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Saray Elena Robayo Bechara.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1424 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1710 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1016 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 7 de 2023.

Anuncio: mayo 14 de 2024.

V

Negocios sustanciados por la presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Cabina por favor. Bueno, buenos días a todos los Representantes que se encuentran en el recinto, a los funcionarios de la Secretaría General de la Cámara, a todo el equipo tecnológico y los que se encuentran en cabina, vamos por favor a abrir registro para la sesión programada para hoy jueves 16 de mayo del año 2024. Por favor Secretario, abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente muy buenos días para usted, para todos los honorables Congresistas que están muy puntuales presentes en esta Plenaria, siendo las 10:08 de la mañana, se abre el registro para la sesión Plenaria de hoy jueves 16 de mayo del 2024.

Presidente; por favor Juan Carlos, me apoyan, el personal de apoyo por favor que me cierre las ventanas de la parte de arriba. En la parte de las barras, le pedimos el favor a los amigos que nos apoyan en el salón Elíptico que nos cierren, está haciendo mucho frío, por favor nos ayudan.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Alfredo Mondragón. Vamos a iniciar el espacio para las constancias, vamos a abrir aquí el listado de todos los que se quieran registrar, vamos a iniciar con el doctor Alfredo Mondragón, tiene el uso de la palabra, hasta por 3 minutos; regálame 2 minutos que cabina está organizando la transmisión para comenzar con el audio.

Por favor, le ruego me regale un poco de tiempo, doctor Alfredo Mondragón, ya puede iniciar su intervención hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente, quiero dejar esta constancia, en el momento en que estamos precisamente haciendo trabajos intensos de parte de colegas de la Comisión Séptima frente a la reforma pensional, quiero decir y dejar constancia aquí en la Plenaria del Congreso, que ayer fuimos citados por la Procuradora Margarita Cabello, a su oficina, los integrantes de la Comisión Séptima para según ella escuchar a técnicos, especialistas sobre el tema pensional.

La sorpresa cuando llegamos o cuando llegué a la oficina de la doctora Margarita Cabello, Procuradora, fue que los únicos técnicos que había invitado eran a los técnicos de los fondos privados de pensiones, de Asofondos, Porvenir, Fedesarrollo, entidades privadas; básicamente para que nos dijeran sus planteamientos, sus preocupaciones y lo preocupante, sus advertencias que es lo que quiero prácticamente dejar constancia y casi que denuncia en esta Plenaria de la Cámara.

Y es que ayer no invitaron a los técnicos del Ministerio de Hacienda o de Colpensiones o del Ministerio de Trabajo, que tiene un equipo técnico de docentes de la Universidad Nacional, para que acompañe el análisis de la reforma pensional. Pero el señor Largacha, de Porvenir, me dicen que al parecer es el quien dirige el fondo de pensión privado Porvenir, se atrevió a decirnos delante de la Procuradora, que nosotros éramos los responsables de votar, que él no quería estar en nuestro lugar y que, en ese sentido, que debíamos tener en cuenta las advertencias que habían hecho los principales entes de control, la Contraloría y la Procuraduría. Y nos lo dice delante de la cara de la Procuradora Margarita Cabello y lo único que atinó la Procuradora en decir, era que ella había hecho una invitación libre y que todo aquel que quisiera podía ir, que no era ninguna intimidación.

Pues claro que es una intimidación, cómo así que, frente a la cara de la Procuradora, sale un directivo de uno de los fondos privados de pensiones más grandes de Colombia, que son de los que tienen una parte grande de los casi 400 billones de pesos de activos de las cotizaciones de los colombianos y las colombianas, fondos privados que no pensionan a la gente y que le echan el cuento a la ciudadanía que protegen el ahorro de los jóvenes y de los mayores.

El ahorro lo que hacen es negocio durante décadas con las cotizaciones de los trabajadores y las trabajadoras y después el negocio es devolverles una parte de lo cotizado que, porque hay mucha rentabilidad, como si la gente estuviera buscando hacer un ahorro personal y no fortalecer un sistema de seguridad social en pensión para garantizarle una vejez digna, pues quiero dejar esa constancia aquí en la Plenaria del Congreso, porque voy a salir a seguir atendiendo reunión del tema de pensional. Permítame terminar Presidente, Presidente Niño, permítame terminar.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Entonces quiero dejar esta constancia, he llegado muy temprano, a la hora citada de esta Plenaria, pero también tengo responsabilidad de ir a la Comisión que está analizando la ponencia de la reforma pensional.

Me dirijo hacia allá, pero quiero dejar esta constancia por qué los principales medios de hostigamiento contra el gobierno de Gustavo Petro, utilizan cualquier tipo de noticia para tratar de inducir a la ciudadanía a falsas interpretaciones, pero cuando resulta que es la Procuradora la que invita a Congresistas a una reunión para hablar de reforma pensional y aparece un directivo de uno de los principales fondos privados a, yo diría, prácticamente amenazarnos de manera sutil, para quienes estamos dispuestos a sacar adelante la reforma social y particularmente la reforma pensional, y entonces queda silente, ni lo dicen los medios ni dice nada la Procuradora.

Este es el talante de quienes han cotado las instituciones para beneficio propio. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante, continuamos con el doctor John Jairo González de CITREP, hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo:

Buenos días Presidente, compañeros. Bueno, queremos pedirle a cabina que nos proyecte un video antes de hacer la intervención, por favor.

Inicio de Video

Hoy hacemos presencia en este municipio, en una marcha, reclamando los incumplimientos del PNIS, de los PDET, en conjunto con otros municipios de Ituango, Cáceres, Tarazá y Briceño, que también se encuentran en marcha en estos momentos, solicitándole al Gobierno nacional dé cumplimiento a estos programas como es el PNIS y los PDET y otras herramientas puntuales de las comunidades.

¿Dónde están los cumplimientos del gobierno si hasta el momento no nos ha cumplido como debe ser?, ¿qué está pasando, es que los intermediarios se están quedando con la fortuna de nosotros, con el billete en el bolsillo y a nosotros nos están metiendo artículos tres veces más caro de los que cuesta en el comercio?

Exigiéndole al Gobierno nacional, que se lleve a cabo la firma de la renegociación, las familias llevamos seis años esperando y necesitamos sacar este proyecto adelante, sé que nuestro Presidente tiene toda la voluntad, aquí tiene sus familias disponibles que lo apoyaron, para que saquemos todo el desarrollo, la economía, lo social, y lo ambiental en nuestro territorio.

Reclamando los derechos y el cumplimiento del punto 1 de los acuerdos y el punto 4 de los acuerdos de paz, por la desigualdad de la contratación, por la inflación de los costos de las obras que están haciendo y todo lo que tiene que ver con las iniciativas PDET. Ciento treinta y ocho iniciativas tenemos en el municipio de Anorí, pero de esas ciento treinta y ocho iniciativas, sentimos que cogen las menos favorecidas para la comunidad y no se enfocan en las carreteras, no se enfocan en las vías de los campesinos y campesinas, pero tampoco en la comercialización y la transformación de los productos de los campesinos y campesinas.

Fin de video.

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo:

Bueno. Presidente, Mesa Directiva, pues ahí tenemos esta constancia que queremos dejar referente a la implementación del Acuerdo de Paz específicamente en el PNIS.

En primera medida, pues felicitar a la doctora Gloria Naranjo que llega como nueva Directora de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, pero que tiene una tarea un poco complicada, y un poco complicada es porque acaban entonces de salir a paro los cinco municipios PNIS de Antioquia, Cáceres, Briceño, Tarasá, Ituango y Anorí, comunidades que desde hace siete años firmaron acuerdos individuales y colectivos, siete años esperando que el gobierno les cumpla, siete años esperando a que lleguen los proyectos productivos, a excepción del Municipio de Briceño que a algunas familias les cumplieron con el proyecto integral de los 33 millones, cerca de 400 familias.

Pero allá son 2.900 entre cultivadores y no cultivadores, y al resto de las familias qué, ni ciclo corto ni ciclo largo, y esto estamos hablando de Briceño porque fue el piloto y el resto de los municipios apenas iniciaron con ciclo corto y les dieron cualquier cosa.

Entonces esta constancia es para mencionar que las comunidades que salieron a paro dieron el comienzo a una protesta pacífica bajo el artículo 37 de la Constitución Política, señalando que el programa no está funcionando, ya que las familias firmaron los acuerdos individuales y colectivos, pero que estas familias llevan todo este tiempo esperando los proyectos productivos. Ellos demandan y exigen, las comunidades al Gobierno nacional, que se adelante una comisión de manera urgente e integral para escuchar a las familias, que se designe la comisión de alto nivel en articulación con el gobierno departamental y municipal y que, a cada uno de los municipios, pueda llegar un acuerdo para ejecutar los diferentes programas que están allí plasmados dentro de la firma del acuerdo.

Segundo; las familias dicen que se tiene que cumplir de forma peritoria en el artículo 362 del 2018, donde se establecen las instancias de participación, articulando las comisiones municipales de evaluación y seguimiento, los consejos de evaluación y seguimiento y que también se activen los consejos asesores territoriales.

Las comunidades están pidiendo que les cumplan, no están pidiendo una cosa distinta, que le cumplan los acuerdos individuales y colectivos que se firmaron. Luego de esto lo único que queda es emprender acciones legales por los incumplimientos del acuerdo de paz específicamente el PNIS. Dejo por ahí Presidente, y que se le envíe esta constancia por favor a la Dirección de Sustitución de Cultivos y al Gobierno nacional para que atiendan a las familias. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Holmes Echavarría del Centro Democrático, hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Muy buenos días Presidente y a todos los compañeros. Presidente, desde hace mucho tiempo, toda la bancada del Caribe sigue exigiéndole al gobierno respuestas oportunas como las que vimos hace unos días con el tema de la energía en el departamento del Magdalena y en los departamentos de la Costa Caribe.

Pero cada día qué pasa, nos sorprendemos más de estas empresas de Air-e, de Afinia, que realmente todos los días acaban con las comunidades. Ahora en este tiempo han contratado empresas de cobro jurídico y pre jurídicos, para embargar las viviendas de muchas familias de estrato 1 y 2, como lo podemos ver en este documento que está en la pantalla, donde en los municipios del departamento del Magdalena, ya comenzaron los embargos y secuestros de estos bienes, de estas familias.

Y con tristeza miramos que por lo menos en este ejemplo de esta familia que lo único que tiene es su humilde vivienda de estrato 1, donde un recibo de energía le llega en un millón 200 mil pesos, y ya tienen una deuda de 12 millones de pesos. Y la pregunta es ¿cómo harán estas familias de este corregimiento de Varela para poder salvar su vivienda?, ¿qué medidas va a tomar el Gobierno nacional y la misma CREG y la superintendencia, para frenar esta cantidad de abuso en contra de todas estas familias del departamento del Magdalena y de la Costa Caribe?

Es muy bonito escuchar al gobierno, es muy bonito escuchar a los partidos de gobierno, cuando nos dicen que trabajan en la defensa de las familias menos beneficiadas de los departamentos, pero yo quiero que de verdad este congreso nos unamos todos a defender para que esas familias no pierdan sus viviendas, para que esas familias de estrato 1 que hoy no tienen cómo pagar esos recibos tan onerosos que les están pasando, este Congreso por lo menos haga un pronunciamiento de verdad serio y una mesa de trabajo con el gobierno, para tomar medidas urgentes, para frenar estos atropellos contra estas familias.

El fin de semana tuve la oportunidad de recorrer algunos barrios del Municipio de Zona Bananera y de visitar algunos sectores, y da tristeza como familias, como señoras de la tercera edad, propietarias de estos bienes, hoy lloran porque creen que van a perder su casa que es lo único que les queda, que es lo único que tienen, que han pagado y que la han construido durante toda una vida y que hoy la ven en riesgo, porque cada día que pasa las deudas crecen, cada día que pasa, cada reunión que hacemos desde el Congreso con el Presidente, pero sin ver soluciones, es una deuda más grande para ellos.

De verdad Presidente, de verdad a toda la bancada de la Costa Caribe, tratemos de ayudar y de sentarnos con estas empresas para buscarle una solución a este problema. Y el problema no solamente se soluciona con que el gobierno subsidie las pérdidas como hace unos días anunció, porque veíamos como las empresas hoy no hacen gestión de cobro (…)

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

(…) Como las empresas no hacen gestión de cobro, pero además como las empresas cobran lo que realmente no tienen que cobrarles a los usuarios, porque realmente una vivienda como estas de estrato 1 donde no hay alcantarillados, donde no hay buen servicio de energía, donde no hay acueductos, cómo cobrarle un millón 200.

Eso realmente es abusivo, eso realmente es robarles la plata a los ciudadanos y realmente una persona que esté ganando el mínimo hoy, ese mínimo que realmente en Colombia no sirve para nada, ese mínimo que le da a la gente simplemente para comer y sostenerse, no dará para pagar millón 200 solamente en energía. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante, tiene la palabra Representante Karen Manrique del CITREP, hasta por 3 minutos. Ya está anotado Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias Señor Presidente. Quiero pedir, por favor a cabina, que me apoye con un vídeo que llega de la Escuela Normal Superior de Ibagué (ENSI), de un padre de familia o mejor de una madre de familia que está preocupada, Yasmín Amparo Osuna y el docente André Felipe Walteros.

Como pueden observar, es una infraestructura nueva en la Escuela Normal Superior de Ibagué; ellos me hacen llegar un documento escrito a mi correo institucional, manifestando la problemática de salubridad que vive esta institución educativa.

Y como hoy es una Plenaria enfocada a la juventud, hoy hago esta constancia por los 2.700 estudiantes que tiene esta institución educativa, por Dios, es una obra que entregaron en el 2023 y mire las condiciones de salubridad.

Le hago un llamado a la Alcaldía Municipal de Ibagué, a la gobernación, le hago un llamado a la Secretaría de Educación, a la Secretaría de Salud, al Ministerio de Educación y por supuesto, al Ministerio de Salud, porque esta es una problemática que están viviendo 2.700 jóvenes en esta institución educativa y que ya no aguantan más, han pasado derechos de petición, tutelas, y hoy le hacen un llamado al Congreso de la República, para que por favor demos conocimiento de esta problemática que está afectando ya la salud de algunos estudiantes de esta institución. Ojo, es una obra entregada en el año 2023 y que hoy cuenta con estas dificultades de salubridad por excrementos de palomas.

También le hacemos un llamado de atención a los defensores, a los animalistas, para que, por favor, revisemos las situaciones que viven esta institución educativa en Ibagué, decirles también, que en nuestro correo hay un derecho de petición dirigido, no solo a Karen Manrique sino a los Congresistas de la República, para que también hagamos incidencia, porque ellos como padres, la señora Jazmín Amparo Osuna y el docente que han venido acompañando esta dificultad, han venido liderando, les preocupa que no los escuchen.

Es por esto, que les hago el llamado de atención y la importancia de que hoy se sesione con referencia a la juventud, también atendamos a estos jóvenes que tienen grandes dificultades, que tienen sueños, que estudian y van a esa institución porque tiene una gran capacidad de enseñanza, porque tienen unos currículos académicos que están enfocados a su desarrollo y por supuesto, los padres de familia están luchando para quedarse allí, pero esto es necesario de que tenga y que llegue a oídos del Ministerio de

Educación y por supuesto a la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y por supuesto, al orden nacional. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante, tiene la palabra el Representante Alexánder Guarín del Partido de la U y luego el Representante Sarmiento del Pacto Histórico, hasta por 3 minutos Representante Guarín.

Intervención del representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva:

Presidente muchas gracias. Con su venia, yo quiero expresar que me dé más un poquito más de tiempo para poder culminar mi intervención.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tres minutos inicialmente y si necesita un minuto más, claro que sí Representante.

Intervención del representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva:

Muchas gracias Presidente. Presidente, colegas, estoy muy triste por este gobierno que promete el cambio, yo soy un indígena de la etnia Puinabe, inclusive quiero mandar un mensaje muy especial a mis paisanos.

Quiero intervenir, diciéndole que estoy muy triste con este gobierno del cambio, porque los guainianos le apostamos al cambio y hace más de un año y 6 meses, habíamos radicado una audiencia pública en el Guainía, pero veo con mucha preocupación, Presidente, yo creo que necesito que ustedes nos ayuden, nos colaboren, porque ya teníamos cuadrado toda la logística y 24 horas antes nos cancelan una audiencia pública donde en esta frontera, la triple frontera es necesario la presencia del Estado, puesto que ha incrementado toda clase de suicidio en los jóvenes, para eso necesitábamos la entidad como el ICBF, todo tipo de delitos como la extorsión y otras cosas más.

Y habían confirmado la cantidad de entidades para ir a este territorio invisibilizado por algunos gobiernos y creo que este gobierno también lo va a hacer, por eso dejo esa constancia para que trabajemos, ese paisano 100 % indígena le ha apostado al cambio, he acompañado al gobierno del cambio con todos sus proyectos legislativos, sin ningún a cambio.

Por eso, siento esta preocupación, señor Presidente, donde el Ministerio de Defensa manifiesta que no hay combustible y hay austeridad de gasto; si tenemos combustible para el helicóptero de la Vicepresidenta, porque no tenemos combustible para poder transportar 40 funcionarios a este territorio tan apartado de Colombia. Creo que no justifica que tengamos que decir que no hay combustible para poder tener una aeronave para poder transportar y hacer la audiencia pública en este territorio.

Le exijo señor Presidente, que la parte de junta directiva de esa Cámara legislativa, le hagamos un llamado al Ministerio de Defensa, puesto que no hay presencia del Estado en esos territorios y sería muy importante la audiencia pública, porque ya teníamos toda la logística, todo lo que las comunidades, asociaciones que iban a intervenir y hacer su voz, alzar su voz a este gobierno.

Entonces invito al Gobierno del Cambio a que miremos también el Guainía, a que tengamos un equipo de trabajo donde nos puedan solucionar esos problemas que tenemos en el departamento del Guainía. No hay otro gobierno, no le apostamos a otro gobierno sino a este gobierno de Gustavo Petro para que nos tengan en cuenta y que nos puedan al menos mitigar estas necesidades que tenemos en el Guainía.

Entonces con mucha tristeza, con mucho dolor, tengo que llamarle, decirle al Presidente Gustavo Petro, que a futuro ese aplazamiento de esa audiencia nos pueda ayudar, nos pueda decir que sí y podamos llegar a ese territorio tan apartado de Colombia. Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Le solicitamos al Secretario de la Cámara, para que le demos traslado de lo manifestado en la constancia por el Representante Guarín del Partido de la U, en dos ocasiones consecutivas el Gobierno nacional le ha cancelado la audiencia pública que fue aprobada además en esta Cámara de Representantes. Así que Representante Guarín, damos traslado de su constancia.

Tiene la palabra el Representante Sarmiento y luego el Representante Becerra, adelante Representante Sarmiento, hasta por 3 minutos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así será Presidente, le daremos traslado.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Muy buenos días a todas y todos, hoy se está convocando desde las 9:00 de la mañana a asistir a este escenario para celebrar la Plenaria dedicada exclusivamente a las juventudes, creo que es necesario decir, que, en un escenario como estos, por supuesto que está bien que acompañemos, que apoyemos los proyectos de ley relacionados directamente con las juventudes, aquellos que por algún lado mencionan juventudes.

Pero, yo creo que también hay que hacer un llamado a defender otras apuestas que hacen las y los jóvenes organizados y otras tantas que les beneficiarán en distintos momentos de su vida. No es posible hablar de los derechos de las juventudes, sin poder pensar imaginarse lo que habrá de ser de su vida laboral sin garantías laborales como hoy buena parte de las y los colombianos viven, y eso solo es posible cambiarlo y corregirlo a través de una reforma laboral que reconozca totalmente las conquistas, incluso históricas de los movimientos obreros.

Es también importante imaginarse problemas como la prevención en la salud, la promoción y prevención, la salud mental, la salud física y muchos otros tantas que dependen directamente de que tengamos un sistema de salud pensado para la salud como derecho y no la salud como mercancía y como servicios transables en el mercado. Eso significa sí o sí apostarle por una reforma integral al sistema de salud.

Significa también que apoyemos las reformas educativas, por un lado la ley estatutaria que viene retrasándose su discusión en Senado, a pesar de que aquí en Cámara prácticamente se aprobó por unanimidad, que tiene algo sumamente interesante para las juventudes de las regiones, estimados y estimadas jóvenes.

Muy importante para las regiones, porque establece por ejemplo, que el proceso de incremento de financiación de las universidades públicas sí o sí, contará con un sesgo regional, que permitirá que las universidades regionales, justo las de las regiones más distantes, que son las que menos recursos reciben de la Nación, empiecen a recibir una compensación hasta que por fin algún día operen, presten sus servicios educativos, se permitan ofrecer en el pregrado, en la educación media, en la tecnológica y en la técnica, en las mismas condiciones que en las grandes ciudades, como sucede hoy, y que por tanto la discusión sobre la calidad la pertinencia y el contexto educativo se den.

Es pertinente también decir, que hay que defender el proyecto de ley del sistema de garantías del derecho humano a la alimentación que reconoce a las y los jóvenes como actores en los procesos alimentarios. Hoy tenemos entonces, varios proyectos que hay que defender y que no sólo los que hoy se tratan de los que hoy se tratan, vamos a terminar defendiendo a las juventudes.

No viniendo hoy a posar, vamos a defender todos los derechos de las y los jóvenes, hay muchos proyectos de ley hoy que les deben interesar a las juventudes, pero sobre todo que les beneficiarán en la medida en que se aprueben adecuadamente o que les podrán afectar si sus disposiciones son lesivas para sus intereses. Los derechos de las juventudes de las y los jóvenes no se deciden solo hoy, todos los días, a toda hora, recordando que este Congreso debe legislar para la vida digna y la justicia social, no para el mercado y el capital. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante Becerra y luego el Representante Peñuela del Partido Conservador, Representante Parrado, aquí está.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yánez:

Gracias señor Presidente. Yo quiero compartir con esta Plenaria, con esta constancia, la decisión que hemos tomado desde cuatro procesos sociales y políticos, sí, desde cuatro procesos sociales y políticos existentes en el país que es la Minga Social y Comunitaria, el Comando Nacional Unitario que integra las tres centrales obreras y las dos confederaciones de pensionados.

Igualmente, a la coordinadora de organizaciones sociales y a los partidos que hacemos parte de la coalición del Pacto Histórico, que, ejerciendo el derecho constitucional y legal a la organización, a la participación, nos hemos auto convocado para el próximo 31 de mayo y 1° de junio, en lo que hemos denominado la asamblea nacional por las reformas sociales, la paz y la unidad.

Creo que como lo decimos en el llamamiento, el país está atravesando una circunstancia política bastante compleja, una circunstancia de disputa, en la cual, en medio de todas las características de la historia nacional, hay un esfuerzo de sectores que nunca habíamos participado del ejercicio propiamente del Gobierno nacional ni de nuestras agendas como políticas institucionales en el Plan Nacional de Desarrollo, que buscan revertir orientaciones que han sido dominantes durante las últimas décadas en el campo de los derechos sociales, económicos, políticos y culturales.

Pero lamentablemente, esta apuesta genera rechazo incluso más allá del legítimo rechazo que se puede hacer desde la oposición. Sentimos que hay, por parte de algunos sectores, una irresponsable práctica de querer bloquear esta perspectiva con la cual se puede estar o no de acuerdo, pero es una perspectiva legítima constitucional y legal de cambio.

Por eso nos vamos a reunir más de 4.000 delegados de todo el país, para poder discutir cómo ejercemos en el marco de la constitución y la ley nuestro derecho a ser gobierno, nuestro derecho a las reformas, nuestro derecho a buscar opciones también de acuerdo nacional que no se pueden limitar simple y llanamente a los sectores de élite tradicional.

Quiero decirles entonces, que el próximo 31 de mayo y 1° de junio, habrá una voz en nombre de los territorios, de las organizaciones sociales, de trabajadores, políticas de izquierda y alternativas, por defender el proceso de cambio, la paz y la unidad para construir un nuevo país.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Reiteramos la bienvenida a todos los jóvenes que ya vienen entrando a este recinto de la democracia, recinto que le pertenece a ustedes. Hoy tenemos una Plenaria muy importante y muy especial, donde debatiremos temas que le competen a nuestra juventud. Representante Juan Daniel Peñuela, Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente. Presidente, nuevamente a través de esta constancia, queremos elevar la voz ante el Gobierno nacional en nombre del departamento de Nariño, por las graves afectaciones

que nuestra región ha sufrido en la parte económica y en la parte social, por los continuos cierres que se han presentado en la vida panamericana, en donde casi que la totalidad de esos cierres obedecen a manifestaciones de comunidades haciendo reclamaciones, bien sea a la gobernación del Cauca por alguna serie de incumplimientos, o en otros casos al Gobierno nacional.

Este año, queridos colegas, en donde estamos en la mitad del quinto mes del año, han sido cerca de 40 veces las que se ha bloqueado la vía panamericana. Solo esta semana en dos puntos, en un sector denominado la Lupa en la zona del Patía, estuvo cerrada durante 24 horas y ya completamos también más de 24 horas en un sector que se llama el Túnel, en cercanías de Cajidío entre Popayán y Cali.

Esta situación ha hecho insostenible la actividad económica en el departamento, ha generado sobrecostos, ha generado desempleo, pérdida de empleos, ha generado también tiempos diferentes para la entrega de mercancías, problemas también de abastecimientos en algunos sectores, y sin duda, una gran preocupación del sector empresarial, que ya está pensando en desplazar sus negocios hacia otras regiones del país.

Por esa razón, nuestro llamado nuevamente al Gobierno nacional, hoy están en Popayán, el Ministro del interior, que prácticamente le está tocando ir de una manera muy frecuente a solucionar problemas que son en algunos casos locales en otros casos nacionales. Pero nuestro llamado es a que el departamento de Nariño ya no aguanta más y que es necesario que el Gobierno nacional adopte medidas contundentes para evitar que cualquier reclamación en contra de autoridades locales o del Gobierno nacional, termine en un bloqueo a la vía panamericana.

Y adicionalmente, es necesario que el Gobierno nacional empiece a pensar en un plan para la recuperación del empleo en el departamento de Nariño (…)

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Representante Gabriel Parrado, Pacto Histórico, tiene el uso de la palabra.

Intervención del representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Ayer 15 de mayo, se celebraba en Colombia el día del docente, y por eso, desde aquí desde esta curul, le hacemos un llamado al señor Presidente Gustavo Petro Urrego, al Ministerio de Educación, a la Superintendencia de Salud, y es un llamado de urgencia, porque en medio del proceso de transición al nuevo modelo de salud del magisterio de Colombia, puede estarse saboteando, y repito, puede estarse saboteando la implementación de dicho modelo, en particular hablo de lo que sucede en el departamento del Meta.

Las organizaciones de docentes, le apuestan al éxito del nuevo modelo de salud del magisterio. Los docentes de Colombia, tienen la esperanza de que el nuevo modelo de salud, les garantice sus derechos, pero la negligencia de la Fiduprevisora, una institución que lleva más de 30 años prestando este tipo de servicio en un modelo que no le ha funcionado, se está convirtiendo en un acto de saboteo, pues los operadores, por ejemplo, que tienen que entregar los medicamentos en el departamento del Meta, como Ramédicas, ni siquiera haya dado la cara en el Meta.

Y los maestros hoy y sus familias, están rogando que les cumplan, que les entreguen los medicamentos, pero sí saben, Ramédicas no tiene ni siquiera una farmacia ni en Villavicencio ni en los otros 28 municipios del departamento del Meta.

No es posible, señor Presidente, que al día de hoy no haya garantías en la entrega de medicamentos de pacientes oncológicos, para pacientes con enfermedades crónicas, huérfanas o enfermedades de alto costo.

Señor Presidente Gustavo Petro, el personal de la Fiduprevisora que está al frente de la situación de los docentes en el departamento del Meta, no resuelve de fondo nada, colocando en riesgo la salud integral y la vida de los docentes y esto demuestra la negligencia de esta institución, negligencia que parece fuese premeditada y que parece tener visos de saboteo para hacer fracasar el nuevo modelo de salud.

Los docentes de Colombia y del departamento del Meta, reclamamos la entrega oportuna de medicamentos, el funcionamiento correcto de la base de datos de la información para los usuarios y sus beneficiarios, y pedimos una sede de la Fiduprevisora adecuada; regáleme 30 segundos (…)

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Treinta segundos, termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Reclamamos entrega oportuna de medicamentos, funcionamiento correcto de la base de datos para usuarios y beneficiarios, y una sede de la Fiduprevisora adecuada que tenga en cuenta la dignidad y la vida de los docentes del departamento del Meta; y me imagino que este saboteo se quiere dar a nivel nacional para que el nuevo modelo de salud no funcione.

Un llamado señor Presidente, Ministerio de Educación y a todos los que tienen que ver con este proceso. He dicho y si lo dice Parrado póngale cuidado. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Presidente. También voy a hablar del mismo tema que el doctor Parrado, en mi

departamento, es bien sabido, esta situación también se viene presentando, y lamentablemente este nuevo sistema que se está implementando, este nuevo modelo, pues ha generado inconvenientes a más de 800 mil docentes en el país, docentes que denuncian graves problemas en la prestación de servicios de salud, como ya se ha mencionado acá en la continuidad de tratamientos de enfermedades crónicas, en la falta de asignación de procedimientos especializados de alta complejidad, en la interrupción en la entrega de medicamentos vitales y la falta de servicio directo, pues llaman a un número de teléfono y nadie les contesta.

Y es bien sabido que el mismo Presidente ha dicho que se está enfrentando a una corrupción bastante grande en una entidad que asumió esta batuta, pero es necesario digamos soluciones más eficientes y ese es el llamado que nosotros hacemos acá desde esta curul de la Cámara de Representantes, a la situación crítica que tienen nuestros docentes en el país, la falta de apoyo en lo socioemocional, la falta de garantías laborales, la precarización de la labor docente en Colombia, la falta de oportunidades de relevo generacional que permita que hayan más jóvenes en la docencia.

Aquí pasamos una iniciativa legislativa que no prosperó, para garantizar que lleguen nuevos docentes a poder apoyar el sistema educativo colombiano y pues nada pasa, a eso se suma esta crisis que hoy se viene presentando. Es importante pedirle al Gobierno nacional y desde acá lo hacemos, con la claridad de que lo hemos apoyado también, que se solucione con prontitud las preocupaciones del sector.

Los señalamientos en la improvisación en la implementación del nuevo modelo son una realidad y no son críticas de la oposición, es una realidad que se tiene que solucionar inmediatamente, es cierto que el sistema anterior era nefasto. Yo fui Secretario de Educación de Boyacá y el sistema anterior, por sólo dar una cifra, dejaban quejas en 2023 de 31 mil ciudadanos docentes que no eran bien atendidos por el anterior sistema, pero pues que estamos esperando un cambio en positivo que solucione las situaciones que aquí se han presentado.

Así que yo hago un llamado respetuoso a una Ministra que sé que escucha y que espero de verdad atienda el reclamo justo de los docentes en Colombia. Necesitamos un sistema de salud digno para quienes están transformando a este país, para los maestros de Colombia, para los maestros del Departamento de Boyacá, que ven cómo se está afectando su calidad de vida por este cambio que se está realizando.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante de Cathy Juvinao, se prepara Christian Munir.

Intervención de la representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. Yo creo que este Congreso tiene que sentar una voz de protesta y un llamado de atención, por lo que sucedió ayer en la reunión del gobierno con los Jóvenes del Consejo Nacional de Juventud y que hoy tenemos aquí el privilegio en esta cámara y en este recinto de recibirlos y recibirlas.

Parece que el Presidente Petro todavía no entiende, que él es el Presidente de todos los y las colombianas, los viejos, los jóvenes, las mujeres, los empresarios, los gremios, los indígenas, los campesinos; es gobierno para quienes se consideran de izquierda, pero también son el gobierno para quienes se consideran de derecha; para quienes se consideran de centro.

Y resulta que los jóvenes de Colombia, van mucho más allá de un aplauso a este el primer gobierno autodenominado popular y de izquierda, porque los únicos jóvenes que están legitimados para exigirle al gobierno y al Congreso, no son los jóvenes petristas que tienen la legitimidad, pero dentro de los jóvenes hay una enorme heterogeneidad y diversidad, hay jóvenes que se consideran legítimamente de derecha y hay jóvenes que se consideran legítimamente de centro.

Cómo puede ser posible que el Presidente que hizo carrera política toda su vida invitando a los jóvenes a ser rebeldes, a alzar la voz, a reclamarle a los gobiernos de turno, entonces ahora cuando le reclaman a él, ya esos jóvenes no son legítimos y no me sirven, son unos jóvenes viejos, son unos jóvenes tradicionales, son unos politiqueros, simplemente porque de manera legítima y justa, le están reclamando sus promesas incumplidas.

Los jóvenes de Colombia llevan dos años, dos años esperando que este gobierno les cumpla con la reforma al estatuto de ciudadanía juvenil, para el que no ha tenido ninguna voluntad; lleva dos años esperando que les cumplan con la reforma a la educación superior, para la cual tampoco ha tenido voluntad, son los colegas aquí de la Cámara de Representantes los que están sacando adelante ese proyecto, no el gobierno.

No han sido capaces ni siquiera de hacer el empalme entre la Consejería de Juventud que estaba adscrita a la presidencia y el nuevo Viceministerio de Juventudes que ahora con la caída del Ministerio de la Igualdad nadie sabe ni siquiera en qué vamos a quedar.

Señor Presidente, esa no es la manera de tratar a los jóvenes de Colombia que lo apoyaron y que fueron decisivos para que usted esté hoy en el poder, usted es el Presidente de todos y todas las jóvenes, independientemente su estrato, independientemente su raza, independientemente su posición en el (…)

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Treinta segundos termine, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Y para todos ellos tiene que gobernar. Yo le pido a este Congreso que no haga, que no haga lo que está

haciendo el Presidente de la República, y es validar a los jóvenes solo cuando lo apoyan a él, no, por fortuna en este Congreso estamos todos los sectores políticos representados y estamos listos para sacar adelante una agenda de juventud que tiene que ver con paz, que tiene que ver con educación, que tiene que ver con empleo y emprendimiento, que tiene que ver con seguridad, que tiene que ver con salud mental.

Así que Congreso a cumplirle a los jóvenes, ya que el gobierno no lo ha hecho.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante Christian Munir, se prepara Carmen Ramírez.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Un saludo para toda la Plenaria. Bueno, primero que todo, quiero convocar a los órganos de control, para que conceptúen, opinen, yo sí celebro que la señora Procuradora esté preocupada porque todas las intervenciones, análisis y estudios que hacen académicos, hacen empresas del sector privado y también público sobre las reformas estructurales del gobierno de Gustavo Petro, ojalá la Contraloría, la Defensoría hicieran lo mismo, porque las reformas estructurales del gobierno de Gustavo Petro son estructurales para destruir el Estado colombiano.

Y hoy que estamos aquí, ante los jóvenes que estuvieron reunidos esta semana en el Consejo Nacional de Juventud y vimos varios vídeos solicitándole, exigiéndole al Presidente Gustavo Petro resultados, yo quiero invitarlos a que estudien a fondo las reformas del gobierno.

Fui personero, fui Presidente del Consejo Estudiantil de mi universidad, y por eso los invito y les dejo unas preguntas; ¿la reforma pensional está financiada o serán los jóvenes que hoy aportan a la mayor tasa de desempleo, los jóvenes que hoy son la población que más vida pierden por la violencia en nuestro país, los que van a tener que solucionar el problema de la desfinanciación de la reforma pensional cuando ellos sean adultos estén trabajando?

La reforma laboral, ¿han visto las exigencias que se le ponen a las empresas, han visto cómo se le carga al emprendedor con más dificultades para sacar adelante negocios nuevos? Ojos jóvenes, porque necesitamos es un sistema económico que les facilite a ustedes graduarse de la universidad y conseguir empleo o crear su propia empresa, y una reforma laboral que le carga a los empresarios exigencias para empoderar los sindicatos dañinos y otra serie de cargas ¿cómo vamos entonces a generar empleo en nuestro país?

Y la reforma a la salud, si se destruye el sistema de salud, si se acaba lo mixto como quiere el gobierno, acabando todo lo privado, ¿cuánto nos vamos a demorar en recuperar el sistema de salud? pregunta que yo les dejo para aquellos que son estudiantes de economía, de administración, médicos, todos los que están, se metan en estas preguntas y las revisen.

Yo como miembro de la Comisión Tercera de Asuntos Económicos, no apoyaré ninguna reforma que no tenga financiación, porque a los jóvenes no les vamos a dejar el problema como una generación mayor. Lo digo a mis 47 años, no podemos ser irresponsables con las nuevas generaciones, investiguen jóvenes, nosotros no les vamos a decir qué hacer, solo investiguen y respondan todas estas preguntas con cuidado. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

A usted Representante. Representante Carmen Ramírez, se prepara Erick Velasco.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Muy buenos días señor Presidente. Muy buenos días a esta Plenaria. Yo quiero hacer hoy un llamado desde la casa de la democracia, aquí en el Congreso de la República, a la colombianidad en el exterior y muy particularmente hoy en Plenaria de juventudes, a la juventud que ha tenido que salir de Colombia por diferentes razones, entre una de ellas el tema de la educación.

El Presidente Gustavo Petro ha hecho un llamado para acompañar al gobierno y se ha dirigido especialmente a la colombianidad en el exterior, a esa colombianidad progresista que cree y apoya y acompaña y defiende el gobierno del cambio, en momentos de crisis y con la reciente amenaza y la permanente amenaza de golpe de estado, el Presidente incluso ha ordenado a las fuerzas militares no arremeter contra la gente, contra el pueblo, y nos invita a organizar las bases.

En ese sentido, la colombianidad en el exterior y especialmente esta curul, la internacional que representa a más de 6 millones de colombianas y colombianos viviendo fuera del país, nos sumamos a acompañar al gobierno del cambio. No buscamos por ningún motivo alterar la esencia de nuestra constitución, sino más bien promover las reformas indispensables, para que nuestro sistema pueda cumplir cabalmente con los deberes estipulados en ella.

Nos unimos al llamado del Presidente Gustavo Petro en favor del poder constitucional que reside en la voluntad del pueblo y esto incluye a la colombianidad en el exterior; nos sumamos con determinación a los esfuerzos que delinean las reformas legislativas propuestas por el Gobierno de Colombia. Como Estado de derecho, está investida con la responsabilidad de salvaguardar los derechos consagrados en nuestra constitución, en nuestra norma de normas.

En este sentido, la curul que represento ha contribuido de manera significativa a la ampliación progresiva de los derechos democráticos de los colombianos en el exterior y podemos verlo en la creación, en la firma para dar apertura a la creación

de la mesa sociedad de la sociedad civil para las migraciones, esto es un ejemplo palpable del compromiso que tiene esta curul con la garantía de derechos para los colombianos en el exterior.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Treinta segundos termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Hacemos un llamado a toda la colombianidad en el mundo. En este sentido, me permito hacer eco del llamado a todas las bases populares colombianas en el exterior, y me permito convocar desde aquí desde el Congreso de la República a establecer la asamblea popular permanente de la colombianidad en el exterior, que tendrá lugar el 31 de mayo y el 1° de junio en Amberes Bélgica.

Acompañaremos el recibimiento del Buque Gloria de la Armada Nacional de Colombia, este buque que debe dejar de ser embajador de nombre y pasar a ser el buque de la Embajada de Colombia con funciones diplomáticas y consulares.

Recuerden, colombianidad en el exterior, juventud en el exterior, el llamado es para encontrarnos en Amberes Bélgica el 31 de mayo y el 1° de junio, para establecer la primera asamblea popular permanente de la colombianidad en el exterior para apoyar al gobierno del cambio, nos vemos en Bélgica. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante Erick Velasco, Representante Erick Velasco, se prepara Saray Robayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias Presidente. Quiero en esta Plenaria de Cámara de Representantes, saludar especialmente a los consejeros nacionales de juventud que hacen presencia hoy en este recinto de la Cámara, igualmente a las plataformas de juventudes. Hoy Presidente y colegas, es un día muy importante porque contamos con las expresiones juveniles de todas las regiones del país, para discutir proyectos de ley exclusivamente referidos a la juventud.

Según el DANE, las cifras del 2021, la cuarta parte de la población es joven, casi 13 millones de personas están entre el rango de las edades de juventud, de esos casi 13 millones de jóvenes, el 23% y un poco más viven en centros poblados y rurales dispersos y el 76.2 % en cabeceras municipales, con ellos y ellas tenemos deudas y compromisos que hoy intentaremos honrar en gran medida, porque gran parte de los proyectos de ley que están en la mesa de discusión, tienen que ver con eso.

Al examinar un poco la distribución del nivel educativo de los y las jóvenes entre 24 y 28 años, encontramos que casi el 50% apenas alcanzó la educación media, que sólo el 10,9% alcanzó la educación profesional y tan solo el 1,3% tiene posgrado.

Uno de los grandes retos que tenemos, es lograr que los y las jóvenes, transiten hacia una educación media y hacia la superior, ahí es clave la reforma a la Ley 30 de 1992, especialmente lo que atañe al tema de la financiación, hay una deuda histórica acumulada. Desde el 92 los presupuestos de las universidades públicas han estado congelados, mientras las responsabilidades y los deberes han obligado a que nuestras universidades vendan servicios y precaricen la calidad de la educación que reciben los jóvenes en nuestro país.

Otro compromiso clave y hace parte también de un proyecto de ley que tiene que ver con la juventud rural, es el acceso de la juventud a la tierra. les voy a dar un dato que esperemos empiece a cambiar con la aprobación del proyecto de ley de jóvenes rurales, a mayo del 2021 según el registro de sujetos de ordenamiento, solamente se le entregaron a la juventud 265 hectáreas, 265 hectáreas, mientras las grandes multinacionales (…)

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Treinta segundos, termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias Presidente. Mientras las multinacionales poseen más de 1 millón de hectáreas, es decir, la juventud rural en Colombia sólo accede al 0.02% de la tierra, mientras las multinacionales tienen 1 millón de hectáreas

¿Qué futuro le espera a Colombia con esta propiedad de la tierra y sobre los escasos derechos que tiene la juventud rural en nuestro país?, ojalá hoy sea un gran día y podamos honrar estos compromisos con la juventud que está presente aquí en el Congreso y con todo el país. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Pidiéndole por favor a los colegas, llegar al recinto de la Plenaria; hace 1 hora abrimos el registro y aún no tenemos conformado el quórum y hay una sesión muy importante donde nuestros jóvenes han venido desde todo el país para avanzar en esta agenda, que ellos mismos nos han propuesto.

Representante Saray Robayo y se prepara Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Gracias, Presidente. Gracias por hacer el llamado de atención a que a todos los colegas por favor hagamos silencio, si bien no nos respetamos durante las Plenarias; hoy es la Plenaria de la juventud aquí tenemos jóvenes de todo el país, no le demos ese mal ejemplo a los jóvenes, al menos hoy.

Presidente, el Presidente Petro amenaza con ir a la ONU a poner quejas por el acuerdo de paz, muy bien. Ayer, en el evento de jóvenes que hubo, una joven con una tenacidad, increíble y admirable la verdad, dice que está muy preocupada porque los jóvenes en paz, el programa está andando, pero la plata no llega. Y es el mismo tema que yo repito aquí día a día, cada vez que abro aquí el micrófono y es ¿qué pasa con la ejecución en este gobierno del cambio?

Presidente Petro usted es la cabeza del Estado colombiano ¿cómo es posible que entonces usted vaya a ir a la ONU a quejarse porque el Estado colombiano no quiere cumplir con el acuerdo de paz?; es que el acuerdo de paz no lo quiere cumplir el gabinete que usted ha puesto ahí para ejecutar el presupuesto que desde el Congreso nosotros aprobamos.

Ahora ¿Cuánta ejecución falta? apenas vamos en el 21% de todos los Ministerios, en el tema de paz. En la Presidencia de la República, vuelvo y lo digo, no es la primera vez que hago este llamado, le corresponde al DAPRE velar por los recursos y la ejecución de paz y ¿En cuánto va? en 0%.

Entonces ¿eso también lo va a decir usted allá Presidente Petro, en la ONU? con todo respeto, deje de insinuar que el Congreso o las Cortes son sus enemigos, si no se ha dado cuenta sus enemigos están adentro cuando no quieren ejecutar el presupuesto ni de la paz ni de nada para Colombia.

Estamos viendo pobreza, estamos viendo la mojana a la gente con el agua al cuello, donde los cultivos de arroz se han perdido en un 100%. Entonces ¿dónde está la plata? yo espero que ese tema también se toque en la ONU, Presidente. Ilustre, Presidente Petro.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Piedad Correal - partido Liberal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. En igual sentido, yo quiero dejar constancia de que aplaudo las diferentes reuniones que puedan hacer los organismos de control, como en el caso de la Procuraduría General de la Nación, para que efectivamente se generen esos espacios de concertación y de diálogo en las diferentes reformas proyectadas por el Gobierno nacional; no podemos olvidar que el Ministerio Público es precisamente el garante de los derechos humanos y precisamente es el organismo receptor de las diferentes quejas que se generan debido a la vulneración de derechos que se presentan en el país.

Qué bueno escuchar, por ejemplo, a estos organismos en esta reforma pensional, donde la misma Corte Constitucional los pone hacer seguimiento a la Procuraduría y a la Defensoría del Pueblo, cuando se declaró el Estado de cosas inconstitucional por parte de Colpensiones en la Sentencia T-952-14, cuando precisamente ese organismo de Colpensiones colapsó y no respondía a los diferentes derechos de petición y las apelaciones que se generaban y los recursos de reposición y apelaciones, por el no pago de las pensiones de manera oportuna. Los organismos de control de la época, los vimos llenos, llenos de quejas contra Colpensiones.

De manera que, es muy bueno escuchar que estos organismos estén mostrando efectivamente sus experiencias en el control y generar estos espacios de concertación para que estas reformas efectivamente, salgan las que efectivamente sean necesarias para el país y en protección de los derechos de los ciudadanos. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante María del Mar Pizarro, se prepara Vladimir Olaya.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Muchísimas gracias, Presidente. Yo creo que mucha gente acá quiere instrumentalizar a los jóvenes con lo que pasó ayer, pero yo quiero decirles que lo que pasó ayer y como lo pintan en la prensa y como lo pintan otros Representantes, no fue. El Presidente de la República trajo a los consejeros de juventud de todos los partidos: de derecha, de centro y de izquierda a Bogotá, y se quedó a escuchar sus demandas y sus necesidades.

Este es el primer gobierno que realmente se la juega por la juventud, creó un Viceministerio de juventud que tan solo, el Viceministro que está aquí al frente mío se posicionó en octubre. ¿Cuánto me demoro yo creando la institucionalidad y diseñando los proyectos? y, sin embargo, muy pronto ya van a estar disponibles para ellos.

Quiero decir que, además, este gobierno ha sido contundente con la educación de los jóvenes, y ayer el Presidente les reafirmó a los jóvenes que va a dar educación a más de 500 mil jóvenes de manera gratuita ¿qué hacían otros gobiernos? financiar ser pilo, paga financiar a la universidad privada, dar créditos en el Icetex que tenían a las familias realmente asfixiadas. Este gobierno le condonó la deuda, parte de la deuda, a 56.000 familias que estaban en deuda con el Icetex. Además de esto, este gobierno sacó la ley estatutaria de educación y esto no debemos olvidarlo.

Pero esto no es lo único, también han dicho mucho sobre el programa de Jóvenes en Paz, que es un programa en donde se le paga a los jóvenes para que no maten, pero esto no es. Este programa lo que busca es arrebatar a los jóvenes, que habitan en zonas vulnerables y de conflicto, de las manos de bandas criminales, ¿cómo? con subsidios condicionados, no regalando plata, subsidios condicionados a educación, subsidios

condicionados a emprendimiento, subsidios condicionados a trabajar comunitariamente a ayudar en su comunidad como debe ser. Porque es que no debemos olvidar que las bandas criminales le pagan a los jóvenes por delinquir y este tipo de proyectos han resultado muy exitosos en otros escenarios mundiales.

Yo quiero decirles que Jóvenes en Paz va a ser un proyecto modelo y de esto estoy segura, del cual alrededor de 40.000 jóvenes en zonas absolutamente vulnerables, en zonas donde hay unas estructuras de violencia arraigadas, le vamos a arrancar a la juventud a estas bandas criminales.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos. Termine, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

No había ningún otro gobierno que estuviera tan determinado a apoyar a los jóvenes, como lo ha sido el Gobierno del Cambio. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Vladimir Olaya, se prepara Hugo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Gracias, señor Presidente. Hoy me motiva, justamente, dejar esta constancia, en razón, así como lo decía mi compañero Cristian Garcés que, en su proceso de formación académica también tenía la dignidad de representar a los jóvenes; también fui representante de mi colegio, representante ante el consejo superior de mi universidad y hoy, por fortuna, estamos representando a nuestro departamento Casanare acá en el Congreso de la República.

Que sea, así como la que mi compañero Cristian hace para motivarme en esta constancia, que sea motivación también para los jóvenes, hoy presentes, de asumir las riendas de los territorios, de sus departamentos para que también lleguen a instancias como el Congreso de la República, para que fortalezcan los procesos democráticos y sociales en toda nuestra Nación.

Señor Presidente, le hago una solicitud que esta sesión, la de hoy, que se bautizó como la Sesión de la Juventud, no quede como la sesión que tuvimos menos de 24 horas a la aprobación del texto de Conciliación del Plan Nacional de Desarrollo; que se hizo en esta misma Plenaria, la invitación a los consejos municipales, a las plataformas de juventudes para que quedara incorporada las metas de producto y las metas de gestión de la política pública de juventud.

Y, que se evidenció en los tiempos y en la forma que se desarrolló la sesión, en meses anteriores, que fue básicamente por obligación y no por la disposición que compañeros del actual gobierno refieren, incluso, tildando a los que no, de querer instrumentalizar a la juventud en Colombia, cuando con las evidencias vemos que quienes han instrumentalizado a la juventud en Colombia son los directores, las personas que hoy están asumiendo la responsabilidad de ejecutar las políticas públicas de la juventud.

Totalmente de acuerdo con usted representante Saray Robayo que dice que la plata de la juventud no llega a los territorios, cuando fue explícita la solicitud que hicimos nosotros aquí, en el Plan Nacional de Desarrollo, para que se articulara con los municipios y los departamentos y que los recursos que son derecho fundamental y constitucional de los jóvenes lleguen, por supuesto, al cumplimiento de su rol activo con esperanza, con amor, en todo el territorio nacional.

Y, aprovecho también, para hacer un reconocimiento a mi compañera, Representante Jennifer Pedraza, quien la veo trabajando con su equipo de trabajo, con su entusiasmo y con su amor para reivindicar los derechos de las juventudes en Colombia a través de la Comisión Accidental de Juventudes de la cual honrosamente también hago parte.

Estoy de acuerdo también (…)

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos, termine Representante. Tenemos que iniciar la sesión.

Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Me motiva, por supuesto también, escuchar algunos jóvenes, aquí hoy presentes, en decir palabras como que son supremamente evasivos y lo evidenciamos con las declaraciones que hoy da el Viceministro de la Juventud en medios de comunicación en donde, no dio pie con bola, para reconocer que no ha ejecutado más del 0.7% del presupuesto para la juventud en Colombia. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Vamos a terminar las últimas tres constancias para leer el orden del día. Representante Hugo Lozano y se prepara el Representante Álvaro Rueda.

Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchas gracias. Un saludo muy especial a todos los Representantes a la Cámara y un saludo muy cordial a todas las juventudes presentes acá en el Congreso de la República.

Razón tienen los jóvenes en reclamarle al Gobierno nacional que aterrice las políticas públicas para mejorar las condiciones y la calidad de vida de nuestros jóvenes. Ayer le dijeron los jóvenes al Presidente *"basta de retóricas, basta de populismo queremos más acciones concretas en las regiones,*

en los territorios" y, no es para menos.

Quiero contarles que la tasa de desempleo juvenil en el primer trimestre del 2024 está en el 20%, un punto porcentual aumentó con respecto al primer trimestre del 2023, dos dígitos de desempleo para nuestros jóvenes en el país.

Quiero también decirles, que para resolver los problemas de la juventud no basta con crear un Viceministerio de Juventudes; ya existen en los territorios, los consejos municipales y departamentales de juventud a través de los cuales se pueden canalizar recursos y proyectos que beneficien a nuestros jóvenes rurales sobre todo a nuestros jóvenes indígenas de aquellos territorios como el Vaupés, de la región de la Amazonía y la Orinoquía.

Aprovecho para decirle lo siguiente, en el Vaupés no tenemos cifras de la tasa de desempleo juvenil y es un llamado que le hacemos al DANE, tampoco tenemos cifras de las dificultades grandes que están sufriendo nuestra juventud. Tenemos una tasa de suicidio del 17.5% por cada 100 mil habitantes, la tasa más alta de suicidio en el año 2022. Y, tenemos el aumento porcentual más alto de nacimientos de niñas de 10 a 14 años, del 2020 al 2021 aumentó un 54% de los nacimientos.

Y aprovecho este corto tiempo para hacerle un llamado al Sena a la dirección nacional de Sena, que por favor cumpla con lo que está en el Plan Nacional de Desarrollo, necesitamos la sede del Sena de Vaupés. Y, al Ministerio de Educación, que necesitamos que se haga realidad la sede universitaria para que nuestros jóvenes puedan acceder a una carrera de educación superior; necesitamos que en esos territorios se le brinden las oportunidades para que nuestros jóvenes tengan un proyecto de vida y podamos evitar los altos índices de suicidios y la alta problemática que tenemos a nivel social.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Álvaro Rueda y se prepara la Representante Tamara para leer el orden del día, luego.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias, señor Presidente. Cordial saludo para usted, para toda la Mesa Directiva, para todos los colegas y, de manera especial, a los jóvenes que nos acompañan el día de hoy en el Congreso de la República.

Yo, Presidente, había presentado una proposición para modificar el orden del día y digamos que veo con dificultad el tema del quórum y demás, procedo a retirarla por respeto también a los jóvenes que se han movilizado desde diferentes partes del país y que quieren evidenciar el trabajo del Congreso de la República. Pero, también que este sea un llamado muy respetuoso para todos los colegas y que los mismos se pongan la camiseta y vengan de manera pronta aquí al recinto de la democracia para que empecemos la discusión.

Por eso, señor Presidente y señor Secretario, retiro esa proposición de modificación del orden del día, aun cuando este proyecto, el Proyecto de Ley número 274 del 2022 es muy importante, dado que, el día 9 de mayo se sancionó por el Presidente de la República la Ley número 2354 de 2024 que pretende contribuir a garantizar los derechos a la salud de los habitantes del territorio nacional, especialmente, a los menores de 18 años y habla todo lo relacionado con los vapeadores, habla todo lo relacionado con los cigarrillos eléctricos.

Y es este proyecto, el número 274 del 2022, que está a pocos días de caerse, de hundirse, como decimos por acá, muy importante, pero que se traiga de presente la importancia de incluir en estos artículos los cigarrillos eléctricos y vapeadores para que también se le creen medidas fiscales con ocasión a la prevención en materia de tabaco, derivados, entre otros. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Vamos a terminar, 2 minutos la Representante Támara y 2 minutos la Representante Olga Lucía y leemos el orden del día. Representante Támara 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Tamara Argote Calderón:

Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos y todas, en especial, por supuesto, a las compañeras y compañeros de las juventudes del Consejo Nacional, de las organizaciones sociales, de la Plataforma.

Hoy, definitivamente estamos aquí reunidos especialmente es para reconocer y celebrar la fuerza y el valor y la tenacidad de la juventud de nuestros jóvenes de hoy, que representan, por supuesto la resistencia, la rebeldía. Y, los jóvenes que siempre han sido en su momento histórico los transformadores de las situaciones que se mantienen en un estado de no movimiento.

Y por eso hoy, yo quiero reconocer que en un gobierno de ruptura como en el que vivimos, un gobierno que busca transformar el statu quo que ha venido manteniéndose y consolidándose por décadas aquí, un statu quo que ha mantenido y ha fortalecido estructuras de corrupción, estructuras de manejos del Estado que no garantizan los derechos; este gobierno que hoy tenemos, por supuesto, y al que tenemos que hacerle vigilancia, es un gobierno que ha hablado de los derechos de los jóvenes y dentro de los derechos de los jóvenes, desde la interseccionalidad los derechos de las mujeres jóvenes, madres cabezas de familia, los derechos de las mujeres indígenas, los derechos de la juventud trabajadora.

Por eso, yo quiero saludar hoy a mis compañeros y compañeras que muchas veces, en unas Plenarias

no los escuchamos o de pronto no están durante toda la Plenaria en permanencia, pero que hoy se manifiestan saludando a la juventud, haciendo observaciones sobre este gobierno (…)

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos, por favor Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Tamara Argote Calderón:

(…) Sobre las reformas sociales que defendemos y defendemos con el gobierno, pero por supuesto, debemos hacer un llamado a que no instrumentalicemos ni esta Plenaria ni por supuesto a los y a las juventudes que siempre han sido quienes llevan por delante las discusiones y las revoluciones en nuestro país. Muchas gracias Presidente y muchas gracias a la juventud que está acá presente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Olga Lucía, 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucia Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Celebrar esta Plenaria del día de hoy y además esperando que nuestros compañeros y compañeras lleguen a la Plenaria para poder dar inicio a la misma, dado que, tenemos proyectos importantes, pero sobre todo escuchar, tenemos el espacio para escuchar a los diferentes jóvenes que vinieron de las regiones para generar y manifestar las inquietudes que tienen alrededor del desarrollo en el país.

Yo quiero dejar una constancia sobre los determinantes sociales que están afectando la salud mental, ¿cuáles son esos determinantes sociales más importantes que están afectando la salud mental hoy en nuestro país y, especialmente, a los jóvenes? la inseguridad y el desempleo, dos determinantes sociales que uno pudiera creer que no tienen nada que ver con la salud, pero en realidad la inseguridad está generando ansiedad, ataques de pánico, y el desempleo está generando incertidumbre y la incertidumbre conduce a la ansiedad, conduce a la frustración.

Así que, espero que hoy podamos no solamente escuchar, sino también avanzar en generar nuevas oportunidades a los jóvenes, aquí lo que faltan son oportunidades, oportunidades para educación, oportunidades para tener acceso a un empleo, a generar ingresos, apoyos de emprendimientos, pero sobre todo a encontrar esos proyectos de vida de cada uno de los jóvenes y poderlos apalancar, sacarlos adelante.

Sentir, que cada joven sienta que aquí tenemos un Estado que apoya y que tienen un Congreso que los escucha y que va a generar oportunidades para ellos, porque Presidente, hoy en el país tenemos cerca de 3 millones de jóvenes que ni estudian ni trabajan (…)

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos, representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucia Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Hoy en nuestro País tenemos cerca de 3 millones de jóvenes que ni estudian ni trabajan, que se conocen como los ninis.

Pero eso ¿qué significa?, que hay falta de oportunidades. Yo creo que todos los jóvenes en nuestro país quieren emprender algo, quieren estudiar algo, quieren hacer miles de cosas, tienen sueños que concretar, pero faltan oportunidades y a nosotros nos corresponde generar esas oportunidades, abrir esos espacios, generar alternativas para que los jóvenes tengan en nuestro país, futuro. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante David Racero, dos minutos y leemos el orden del día.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.

Gracias, señor Presidente. Un cordial saludo a todas las juventudes que se encuentran presentes hoy acá en el recinto, a los consejeros mi abrazo, mi fraternal saludo y la bienvenida cordial.

Sí quiero hacer estas palabras, Presidente, porque algunos Congresistas se abogan el derecho a hablar a nombre de la juventud y determinan aquí quién debe hablar y quién no debe hablar y se atreven osadamente a hablar a nombre de los jóvenes de este país, lo cual me parece una falta profundamente de respeto.

Es más, los jóvenes acá presentes, que representan una gran variedad de jóvenes del país, también seguramente, podríamos decirlo no representan al 100% de los jóvenes de este país, y estoy completamente seguro que así mismo lo comprenden y lo entienden.

Tal vez las juventudes en el marco del ciclo poblacional es la población más diversa que tenemos, no solamente por condiciones sociodemográficas, sino por gustos, intereses, culturas, idiomas lenguajes, expresiones. Y, yo debo decir que este gobierno del cambio ha intentado profundizar una política pública para un gran grueso de la población joven de este País que ha sufrido las mayores, a lo largo de la historia, escenarios mecanismos y situaciones de discriminación y segregación.

Sí, hay una opción preferencial por este gobierno del cambio de incentivar políticas públicas para los jóvenes más vulnerables de los vulnerables, los más excluidos de los excluidos y, seguramente, no sé si acá habrá algún joven beneficiado con jóvenes en paz, seguramente, algunos lo criticarán, pero yo puedo dar fe porque estuve el sábado, el viernes

pasado, en la ciudad de Quibdó, en el marco del proceso de paz urbana, dialogando con algunos de esos jóvenes de los barrios más populares y excluidos de Quibdó donde hacen un profundo reconocimiento del programa Jóvenes en Paz (…)

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos. Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.

Y no estoy hablando de aquellos jóvenes que están ya en los procesos de las estructuras armadas, porque el proyecto Jóvenes en Paz no los contempla, pese a que algunos mal informen en la opinión pública, sino aquellos jóvenes que están en condiciones de riesgo justamente para entrar en esas redes de criminalidad y la gratitud profunda porque por fin encuentran en este gobierno unas oportunidades y de esos jóvenes que están allá, en esos barrios más desiguales y segregados, tiene que hablar la política pública de juventud de este gobierno. Termino ahí, Presidente, para la intervención que voy a hacer posteriormente.

Pero termino diciendo, veinte segundos, la juventud representada es diversa, la juventud de Colombia es diversa y sí quisiéramos que en este escenario se pudieran escuchar todos esos jóvenes en su mayor amplitud y no solamente los representados en votación, como son los consejeros, sino de las organizaciones populares y sobre todo aquellos que muy pocas veces han tenido voz en espacios institucionales como los de jóvenes en paz. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Señor Secretario con el quórum requerido, vamos a darle lectura al orden del día, a las proposiciones de debate de Control Político y de audiencias públicas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, muy buenos días nuevamente para usted, para todos los jóvenes que nos acompañan hoy y para los Honorables Congresistas.

Siendo las 11:38 a. m, procedemos a la lectura del orden del día certificando el quórum decisorio.

Lectura del orden del día:

Raúl las audiencias. Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Hay (…)

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente también anunciar que hay 2 proposiciones de modificación del orden del día; una proposición que suscribe el Representante Álvaro Leonel Rueda.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

El Representante la dejo como constancia, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncia que la deja como constancia y una proposición de modificación del orden del día que suscribe Jennifer Pedraza:

"En atención al orden del día de la sesión plenaria de hoy, 16 de mayo del 2024, solicito que se cambie el orden del día del Proyecto de Ley número 054 del 2024 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley número 084 de 2022 Cámara que está en el punto 5 del orden del día, pase al punto 4 del orden del día." Esta sería la modificación del orden del día que pase del punto 5 al 4 el Proyecto de Ley número 054 de 2022 Cámara.

Y las siguientes proposiciones sobre control político y audiencias que han sido radicadas en la Subsecretaría General, Señor Presidente.

"Proposición para aprobación de la Plenaria de la Cámara de Representantes de la Audiencia Pública "Desafíos del Fenómeno de la Niña 2024": cordialmente, solicitamos la aprobación de la Audiencia Pública Desafíos del Fenómeno de la Niña 2024. El Fenómeno de la Niña ha sido históricamente una de las problemáticas más significativas que enfrenta nuestro País, especialmente, en regiones vulnerables como la Mojana, el canal del dique y las zonas costeras tanto marítimas como fluviales; estas áreas han sido identificadas como zonas de alto riesgo donde los efectos del fenómeno de la Niña se manifiestan de manera más severa y con repercusiones profundas de la vida de las comunidades locales. Fecha: 30 de mayo hora 9:00 a. m, lugar: Congreso de la República.

El propósito de esta audiencia pública es reunir a expertos, líderes comunitarios, funcionarios gubernamentales y demás actores relevantes para examinar de manera exhaustiva la situación actual, los desafíos y las posibles soluciones relacionadas con el fenómeno de la Niña en Colombia, con un enfoque especial en las zonas relacionadas y sobre todo prever las acciones de atención para las comunidades damnificadas. Es vital que, dicha audiencia, cuente con transmisión en directo por el canal Congreso y el canal institucional. De igual forma, solicitamos se preste el recinto del Congreso para llevar a cabo este evento.

Para esta audiencia es menester invitar al Director Nacional de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo y Desastres, la Ministra de Ambiente - Susana Mohamad, el director del DPS - Gustavo Bolívar, Director de INVIAS, Director de Cormagdalena, Directores de la CAR, Defensor del Pueblo, Defensores Regionales, Procurador Ambiental, DIMAR, Observatorio Ambiental de Cartagena, gobernadores y alcaldes de la

región Caribe, jefes de la Oficina de Prevención y Desastres de la Región Caribe.

Esta audiencia es organizada conjuntamente con los miembros de la Comisión Accidental para hacer seguimiento y control a los proyectos de Inversión estratégicos para la región Caribe colombiana". Firman: *Modesto Enrique Aguilera Avidez* y *Saray Robayo Bechara*.

"Proposición a la Plenaria. Dorina Hernández Palomino: con fundamento en los artículos 112, 113 y 114 y 264 de la Ley 5ª de 1992, propongo que se me adhiera a la celebración de la audiencia pública de la Comisión Legal Afro que tiene como invitado a la Comisión Primera de Cámara, misma que se realizará el día 23 de mayo del 2024, para conmemorar el Día Nacional de la Afrocolombianidad y Palenque Municipio, en San Basilio de Palenque primer pueblo libre de América Latina. Lo anterior, con el fin de hacer el debido reconocimiento a todos los aportes que este pueblo le ha hecho a nuestro país, desde el punto de vista cultural, deportivo y económico".

Proposición que suscribe María José Pizarro, Jennifer Pedraza y otras firmas:

"En nuestra calidad de Representantes a la Cámara y con la finalidad de escuchar a la sociedad civil y a las entidades públicas, proponemos a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes realizar la audiencia pública en el Marco del Desarrollo de la Misión, Ciencias Humanas, la cual será transmitida por el canal Congreso.

La misión es una iniciativa coordinada por la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional en colaboración con la Asociación Colombiana de Facultades de Humanidades y Ciencias Sociales; la cual a su vez es apoyada por Congresistas de Senado de diferentes partidos de la Corporación.

Los abajo firmantes, a realizarse el 16 de mayo del 2024 entre las 8 y 1 de la tarde en el auditorio Luis Carlos Guillermo Vélez del Congreso de la República".

Y, la proposición de Alejandro Ocampo:

"Desígnese al honorable Representante Alejandro Campo como garante de los acuerdos del paro cívico de Buenaventura en los términos de la Ley 1872 del 2017 y el Decreto número 1402 del 2017 en virtud de su compromiso y capacidad para representar y velar por los intereses de la comunidad del pacífico colombiano, asegurando así el cumplimiento de los compromisos adquiridos durante el paro cívico." Firma: Alejandro Campo, Gabriel Parrado, Erick Velasco, Tamara Argote y otras firmas.

Ha sido ha sido leído la orden del día, Presidente, las solicitudes de modificación del orden del día y las audiencias públicas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay más, estas...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hay otras, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, también hay una proposición de audiencia pública, donde se solicita respetuosamente a las y los miembros de la Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria para realizar la audiencia pública sobre el Proyecto de Ley número 062 de 2022 Cámara *"Por medio del cual se crea la Política Pública Nacional de bilingüismo y se dictan otras disposiciones*" para el día jueves 6 de junio del presente año.

"Para tal efecto, amablemente solicito se invite a las siguientes funcionarios y entidades: Aurora Vergara - Ministra de Educación o su delegado Alejandro Álvarez Gallego - Viceministro de Educación Superior, Óscar Sánchez - Viceministro de Educación Preescolar básica y media, Jorge Eduardo Londoño Ulloa - director Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Elizabeth Blandón Bermúdez - Directora General del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES, Claudia María Uribe - Presidente de Asociación Colombiana de Profesores de Inglés, director Académico y Organización "LANGUAGE BEATS", Óscar Domínguez González, director ejecutivo Asociación Colombiana de Universidades ASCUN.

Proposición de Audiencia Pública:

"De acuerdo a lo señalado en el artículo 114 numeral 1 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Honorable Plenaria, se autorice a la Comisión Legal Afro la realización de una audiencia pública en el corregimiento de San Basilio de Palenque (departamento de Bolívar), el día 23 de mayo de 2024 con el propósito de conmemorar el día nacional de la Afrocolombianidad y recoger los comentarios, reflexiones y proposiciones que los hijos e hijas del gran prócer Benkos Biohó tienen para encomendarle a los miembros de esta Corporación por su pronta creación como municipio. Así mismo, a las instituciones estatales que invitaremos, les puedan brindar toda la información sobre la oferta institucional que tienen para los habitantes del primer pueblo libre de América.

Para tal efecto, invítese a la doctora Francia Márquez Mina - Vicepresidenta de la República de Colombia, Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, Ministro del Interior, Director de Asuntos para las Comunidades NARP del Ministerio del Interior, Directora de la Unidad Nacional de Víctimas, Agencia Nacional de Tierras, Departamento Nacional de Prosperidad Social, Agencia de Desarrollo Rural, Defensor Nacional del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Honorables Congresistas del departamento de Bolívar, Gobernador del Departamento de Bolívar, Diputados de la

Asamblea Departamental de Bolívar, Alcalde municipal de Mahates (Bolívar), Consejo Municipal de Mahates, Consejo Comunitario Ma Kankamaná de Palenque, Guardia Cimarrona de Palenque, comunidad palanquera en general. Igualmente, aprobar el permiso y el cambio de etiquetes de los Honorables Representantes: Gersel Pérez" ¿está presente el Representante Gersel Pérez?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, se hace la claridad que en las audiencias públicas no se autorizan gastos que corran por cuenta de la Cámara de Representantes, ni tiquetes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, con esa claridad para el Representante proponente, el Representante Gersel Luis Pérez, se aprueba la proposición sin la autorización de expedición de tiquetes con cargo al presupuesto de la Cámara de Representantes.

Proposición:

"En calidad de Representante a la Cámara de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135-8 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, es función del Congreso ejercer Control Político; respetuosamente presento proposición de control político solicitando que se cite: al Ministro del Transporte - William Fernando Camargo Triana, al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura - Francisco Espina Ramírez, al director General del Instituto Nacional de Vías - Mercedes Elena Gómez Villamarín y al director de la Aeronáutica Civil - Sergio París Mendoza para que en el marco de sus competencias se sirvan responder los cuestionarios anexos a esta proposición ante la Plenaria de la Cámara de Representantes." Se anexan los cuestionarios para los funcionarios citados. Firman la proposición: José Eliecer Salazar López y Hernando Guida Ponce.

Señor Presidente han sido leídas las proposiciones de Control Político.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario hay otra proposición que suscribe el Presidente de la Cámara.

Secretario, vamos a poner en consideración el orden del día, pero antes una moción de procedimiento para el Representante Villamizar.

Vamos a poner a consideración el orden del día con las proposiciones leídas y las audiencias públicas leídas y la modificación del orden del día, como lo leyó el Secretario. Se pone en consideración el orden del día con las proposiciones leídas; sigue en consideración, aviso que va a cerrarse. Secretario, ¿Es aprobado por la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado Presidente, el orden del día con la proposición de modificación y las proposiciones de audiencias públicas, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de continuar con el siguiente punto, señor Secretario, le damos la bienvenida a todos y todas las consejeras y consejeros nacionales de juventud y a las plataformas de juventudes que se encuentran presentes en este recinto de la democracia. Bienvenidos siempre, a este recinto que representa al pueblo de Colombia; son ustedes principales actores de nuestra democracia y serán bienvenidos siempre en esta casa de la democracia. Señor Secretario, vamos con el siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos. Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día, martes 21 de mayo del 2024 o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate: Proyecto de Ley número 294 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 030 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 123 de2023 Cámara; Proyecto de Ley número 148 de 2023 Cámara.

Vamos entonces a reiterar los proyectos que vamos a anunciar para el día martes 21 de mayo:

Proyecto de Ley número 294 de 2023 Cámara *"Cátedra afroraizalidad".*

Proyecto de Ley número 030 de 2023 Cámara *"Conmemoración 173 años de la Ley 2ª de 1851".*

Proyecto de Ley número 123 de 2023 Cámara, *"Certificado étnico".*

Proyecto de Ley número 148 de 2023 Cámara, "*Honores Manuel Zapata Olivella".*

Proyecto de Ley número 423 de 2023 Cámara y número 124 de 2022 Senado, "*Sistema cenagoso de la Zapatosa"*

Proyecto de Ley número 208 de 2023 Cámara, *"Sostenibilidad social"*

Proyecto de Ley número 139 de 2023 Cámara, *"Asociación de Trabajadores Campesinos"*

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido anunciados los proyectos para la plenaria del martes, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, vamos a darle la palabra a los coordinadores de la Comisión Accidental de la Juventud, los

honorables Representantes Alejandro García y la Representante Jennifer Pedraza.

Representante Alejandro García, lo va a hacer desde el atril y se prepara la Representante Jennifer Pedraza.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente. Me llena de inmensa felicidad verles hoy; esta sesión no es de ningún partido, es de ustedes consejeros, consejeras y miembros de la plataforma, darles la bienvenida a este espacio, donde esperamos en no muchos años, lleguen ustedes también a reemplazarnos, a ocupar esas sillas. Lo mejor que podemos garantizar es ese relevo y sabemos que varios de ustedes podrán hacerlo.

Esta Comisión, como coordinadores, junto con Jennifer Pedraza, está conformada por 34 Representantes a la Cámara, es multipartidista la Comisión de Juventud Accidental de Cámara. Hay personas desde el Pacto hasta el Centro Democrático y aún con las diferencias políticas, ideológicas, partidistas, hemos trabajado en una agenda conjunta donde haré un breve resumen de lo que vamos a discutir hoy y de lo que hemos hecho:

En primer lugar, logramos priorizar cuatro temas sobre los cuales vamos a trabajar: Jóvenes Rurales es uno de ellos, que hace parte dentro de oportunidades y eliminación de formas de violencia; también salud mental que lastimosamente no alcanzó a radicarse para discutirse en esta Plenaria, pero que esperamos muy pronto sea discutido y aprobado por esta Plenaria; ambos fueron aprobados en conjunto por todos los Representantes por unanimidad en sus Comisiones.

También logramos incidir algunos puntos en el Plan Nacional de Desarrollo y esos dos proyectos de ley propios esperamos como les decía sacarlos adelante. Para ellos, hemos realizado seis audiencias públicas en distintos departamentos del país.

Y finalmente, decirles algo, y es que de la mano de ustedes estamos trabajando para reformar y presentar en la próxima legislatura, una propuesta de modificación y reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil que debe ser aprobado por este Congreso de la República, donde estamos recogiendo observaciones para que puedan quedar incluidas en el mismo.

Nos trazamos una agenda este año de casi diez temas que ya mi compañera Jennifer Pedraza les comentará. Y antes de cerrar, quiero agradecerles a la Mesa Directiva, quiero agradecerles a los colegas que realmente le dan la importancia a esta sesión con los jóvenes y nos están acompañando, a todos los consejeros, consejeras y plataformistas que están acá y que vinieron de todas partes del país donde esperamos sean escuchados y aprobados sus proyectos.

Y finalmente, agradecerles a los cooperantes de esta Comisión: Extituto, la Unión Europea, Cooperación Italiana, el NIMD, PNUD, Civix, entre otros que hacen esto posible. También agradecerle al Viceministerio que, en el marco de esta agenda, también hemos podido hacer esta sesión con ustedes, sin más, bienvenidos y bienvenidas, esperamos que saquemos varios proyectos adelante que tienen que ver con la juventud.

Jennifer acá te invito a terminar este saludo de parte nuestra.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jennifer Pedraza que va a hablar desde el atril.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Hola, muy buenas tardes para todas y para todos. En primer lugar, obvio, para las consejerías nacionales de juventud que nos acompañan hoy; me encanta ver este Congreso lleno de juventud, lleno de ideas, lleno de nuevas iniciativas, muy disruptivo como siempre.

Ya lo vimos ayer qué más se espera de la juventud, que la juventud no es solamente para sentarles a que escuchen discursos y ya, sino que obviamente la juventud como motor de transformación siempre tiene una postura política independiente de lucha, de mantener su agenda vigente. Así que, estoy muy contenta de que, tanto las consejerías como las plataformas de juventud, hoy nos acompañen poniendo gran parte de sus banderas sobre la mesa.

Primero, colegas, tenemos que reformar el Estatuto de Ciudadanía Juvenil; ustedes lo saben muy bien que al día de hoy, hemos tenido un fenómeno de deserción de las consejerías de juventud que además duraron cerca de 10 años sin convocarse las elecciones y se eligieron con un tarjetón que era más difícil que el examen de admisión de la nacional y realmente hubo una participación, pues limitada porque llevábamos años sin que esos espacios de participación se eligieran y por falta de incentivos y por falta de vinculatoriedad de sus posturas, al día de hoy, no hemos logrado que el subsistema de participación juvenil pues logre todo lo que se pretende.

Y, además, también se han excluido de espacios muy importantes como las plataformas de juventud que también nos acompañan el día de hoy; gracias a la disposición del Congreso y también, por supuesto, de la de la organización del movimiento juvenil.

Quiero aprovechar, porque yo sé que ustedes colegas, representantes de todas las regiones, tienen amigos y amigas que son alcaldes y gobernadores, estamos en un momento crucial de construcción de los planes distritales, municipales y departamentales de desarrollo; quiero invitarles a que convoquen a estos espacios de organización juvenil para que participen en esos espacios de planeación local, porque créanme la juventud es un motor de transformación fundamental.

Tenemos la generación más grande de jóvenes que ha tenido Colombia en su historia y, además, una generación que estudia los problemas, que tiene propuestas. Ustedes lo vieron ayer, los consejeros y las consejeras se tomaron la palabra frente al mismo Presidente Gustavo Petro y le dijeron "esta es nuestra agenda, tómensela en serio, cúmplanla, no nos hemos sentido escuchados en lo que ha pasado hay un espacio de rectificación"; y, también ahora, nos corresponde al Congreso de la República trabajar en esos asuntos.

Cierro agradeciéndoles a todos y a todas por estar acá; yo sé que no es normal que el Congreso sesione un jueves, pero esto muestra que para el Congreso de la República es muy importante escuchar de manera vinculante a la juventud. Les invito a que hagan parte de la Comisión Accidental de Juventud que hemos creado, ya lo decía Alejo, multipartidista de todos los colores posibles; ahí construimos agenda legislativa de la mano de la juventud.

Y, este 20 de julio, aquí hago un anuncio y una cuña, este 20 de julio llueva, truene o relampagueé vamos a radicar esa Reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil construida de manera democrática con plataformas y con consejerías, pero este Congreso no puede dejar pasar sus cuatro años sin que se modifique la participación política de la generación más grande que hemos tenido en Colombia, el 25 % de la población colombiana somos jóvenes, y tenemos que participar de manera incidente en el rumbo de nuestro País.

Porque la juventud no es solamente para los discursos en campaña política o para los discursos en balcón, sino que implica un compromiso a la hora de tomar decisiones políticas. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Señor Secretario, continuamos con el siguiente punto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente punto del orden del día.

Cuatro, proyectos para segundo debate: *Proyecto de Ley número 258 de 2023 Cámara, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República, enaltecen y reconocen oficialmente al primer colegio público de Colombia - glorioso colegio de Boyacá-, por su trayectoria e importantes aportes a la educación de los colombianos.*

Autor: Representante Wilmer Castellanos. Ponentes: Representantes William Aljure, Norman Bañol fue publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1439 del 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1617 del 2023, fue publicado en la ***Gaceta del Congreso*** para segundo debate: número 1825 del 2023.

Aprobado en: Comisión Segunda diciembre 13 de 2023 y se anunció: el 14 de mayo del 2024.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Informe de ponencia, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, este proyecto tiene una proposición de aplazamiento.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Es del Representante Octavio Cardona, la deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El Representante Octavio Cardona, la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe de Ponencia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Informe de ponencia, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición: "*Con base en las anteriormente expuesto y con fundamento en lo estipulado en la Ley 5ª de 1992 presentamos segundo informe de ponencia positiva y, en consecuencia, solicitamos dar trámite al segundo debate del Proyecto de Ley número 258 de 2023 Cámara.* Firma: William Aljure y Norman David Bañol Álvarez, Representantes a la Cámara.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Leído el informe de ponencia, se pone en consideración; anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tiene seis artículos; solamente el artículo 4° tiene una proposición de eliminación que la suscribe la Representante Piedad Correal.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La representante Piedad, la ha dejado como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informa que la deja como constancia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Entonces vamos a someter todo el articulado, señor Secretario, gracias Representante Piedad.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En consideración el articulado como viene en la ponencia; anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el articulado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Lea el título y la pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta "*Por medio del cual la nación y el Congreso de la República, enaltecen y reconocen oficialmente al primer colegio público de Colombia - glorioso colegio de Boyacá-, por su trayectoria e importantes aportes a la educación de los colombianos*".

Se le pregunta a la Plenaria, si es su deseo que este proyecto haga tránsito y se convierta en ley de la República. ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

El ponente vota sí e invita a votar sí a la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Abra el registro, Secretario, que nos han pedido votación nominal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Bañol, Vota sí e invita a la Plenaria a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bañol,	vota SÍ;
Luis David Suárez,	vota SÍ;
Alejandro Campo,	vota SÍ;
Libardo Cruz,	vota SÍ;
Gabriel Parrado	vota SÍ;
Susana Gómez	vota SÍ;
Tamara Argote	vota SÍ;
José Octavio Cardona	vota SÍ;
Y Juan Espinal	vota SÍ;
Alejandro García	vota SÍ;
Germán Rozo	vota SÍ;
Sandra Aristizábal	vota SÍ;
Álvaro Monedero	vota SÍ;
Luis Carlos Ochoa	vota SÍ;
Liliana Rodríguez	vota SÍ;
Álvaro Monedero	vota SÍ;
Rico	vota SÍ;
Carlos Felipe Quintero	vota SÍ;
Y Gildardo Silva	vota SÍ;
Wilmer Castellanos	vota SÍ;
Juan Manuel Cortés	vota SÍ;
Juan Carlos Wills	vota SÍ;
Julián López	vota SÍ;
Andrés Felipe Jiménez	vota SÍ;
Corzo	vota SÍ;
Lozano	vota SÍ;
Gabriel Becerra	vota SÍ;

Gerson, Lozano y Gabriel Becerra;

Gerson Montaño	vota SÍ;
Alexánder Bermúdez	vota SÍ;
Karina Bocanegra	vota SÍ;
Santiago Osorio	vota SÍ;

Alexander Bermúdez, Karina Bocanegra;

Leyla Rincón	vota SÍ;
Duvalier Sánchez	vota SÍ;
Wadith Manzur	vota SÍ;
Santiago Osorio	vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja votos manuales secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Eduardo Díaz	vota SÍ;

Recogemos los últimos votos;

Giovanni Carlos Palacio	vota SÍ;

Recogemos los últimos votos.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro señor Secretario, anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Norman Bañol, votación manual por el SÍ,

Norman Bañol,

Luis Suárez Chadid,

Alejandro Ocampo,

Libardo Cruz,

Gabriel Parrado,

Susana Gómez,

Tamara Argote,

Octavio Cardona,

Juan Fernando Espinal,

Germán Rozo,

Sandra Bibiana Aristizábal,

Álvaro Henry Monedero,

Luis Carlos Ochoa Tobón,

Liliana Rodríguez,

Néstor Leonardo Rico Rico,

Carlos Felipe Quintero Ovalle,

Gildardo Silva, Gildardo Silva Molina,

Wilmer Castellanos Hernández,

Juan Manuel Cortés,

Juan Carlos Wills Ospina,

Julián López,

Andrés Jiménez,

Juan Felipe Corzo, se retira el voto manual de Juan Felipe Corzo porque lo hizo de manera electrónica,

Hugo Danilo Lozano, se retira el voto manual de Hugo Danilo Lozano porque lo hizo de manera electrónica,

Gabriel Becerra,

Gerson Lisímaco Montaño,

Alexánder Bermúdez Lazo,

Karina Bocanegra,

Leyla Rincón,

Duvalier Sánchez,

Wadith Manzur,

Santiago Osorio,

Luis Eduardo Díaz Matéus y

Giovanni Carlos Palacio Mosquera.

Para un total de 32 votos manuales por el **SÍ**.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

65 votos digitales por el **SÍ**, para un total de 97 votos por el **SÍ**.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

0 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 0 votos digitales por él NO.

Ha sido aprobado el título y la pregunta, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 1

Nombre de la votación: PL.258-2023C HONORES COLEGIO DE BOYACÁ -TÍTULO Y PREGUNTA
Inicio de la votación: 16/05/2024 12:10:40

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
SÍ	65	100%
Total	65	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
2.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
3.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ
4.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
5.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
6.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
7.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
8.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
9.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ
10.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
11.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
12.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ
13.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
14.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
15.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
16.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
17.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ
18.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
19.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
20.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
21.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ
22.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
23.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
24.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ
25.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
26.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
27.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
28.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
29.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
30.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
31.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ
32.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
33.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
34.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
35.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
36.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
37.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
38.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
39.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
40.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ
41.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
42.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
43.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
44.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
45.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
46.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
47.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
48.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
49.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
50.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
51.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
52.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
53.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
54.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
55.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
56.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
57.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
58.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
59.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
60.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
61.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
62.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
63.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
64.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ
65.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ



	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 258 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: MAYO 16 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
5	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
6	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
7	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
8	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
9	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
10	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
12	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
13	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
14	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
15	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
16	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
17	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
18	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO	X	
19	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
20	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
21	OSORIO MARIN SANTIAGO	X	
22	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
23	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
24	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
25	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
26	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
27	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
28	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
29	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
30	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
31	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
32	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	32	0

Norman Bañol para agradecerle a la Plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias Presidente. En primer lugar quiero agradecer a la mesa directiva por posibilitar esta sesión Plenaria por la juventud, agradecer a la Comisión Accidental en cabeza de Alejandro y Jennifer; y saludar muy especialmente a los delegados de la Consejería Nacional de Juventudes.

Agradecer al colega Aljure como ponente y desde luego, al colega Wilmer Castellanos autor de esta importante iniciativa de la cual es importante reconocer que, el glorioso Colegio de Boyacá tiene una existencia, mañana se cumplen 202 años de existencia y merece todo el reconocimiento de este poder legislativo con 50.000 egresados, 5 expresidentes de la República que pasaron por sus aulas. Y agradecemos la disposición colegas de la Honorable Plenaria para que este proyecto de ley siga su curso y su trámite legislativo en el Senado de la República.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Wilmer para agradecer a la Plenaria autor de esta iniciativa.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Bueno muchísimas gracias Presidente. Quiero saludar a todos mis compañeros Congresistas, a todos los jóvenes de diferentes regiones del país que vinieron hoy por esta sesión por la juventud colombiana. Agradecer infinitamente por la aprobación de este importante proyecto de ley que, como lo dice el Representante Norman, su ponente, a quien también agradezco, al Representante Aljure, mañana este glorioso colegio de Boyacá cumple 202 años de existencia.

Fue el primer colegio público de Colombia, fundado por Francisco de Paula Santander. Así que bueno, en nombre de los más de 50.000 egresados, en nombre de los más de cuatro de 4.000 estudiantes jóvenes que en este momento cursan su formación académica en este colegio y como exalumno del glorioso Colegio de Boyacá quiero agradecer infinitamente a todos mis compañeros por la aprobación de esta importante ley.

Sin lugar a dudas, queremos enaltecer la trayectoria histórica que tiene este Colegio de Boyacá con más de 200 años de funcionamiento, con personas destacadas como el general Gustavo Rojas Pinilla, exalumno, Presidente de la República; como Mariano Ospina, como José Santos Gutiérrez; Clímaco Calderón; el general Rafael Reyes, quienes fueron Presidentes de la República y egresados de este glorioso Colegio de Boyacá. Así que, a mis compañeros agradecerles infinitamente y celebrar, por supuesto, el cumpleaños el aniversario número 202 de este glorioso Colegio de Boyacá. Muchísimas gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted representante, nuevamente felicitaciones vamos a continuar señor secretario con el siguiente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Segundo. Proyecto de Ley número 300 de 2022 Cámara, *por medio del cual se crean cupos adicionales en las universidades públicas para los estudiantes pertenecientes a las zonas rurales.*

Autor: Representante José Octavio Cardona León.

Ponente: Representante Gerson Montaño.

Publicación ponencia en la ***Gaceta del Congreso*** número 1551 del 2022.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 297 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 1016 del 2023.

Aprobado en Comisión Sexta abril 26 del 2023.

Y se anunció mayo 14 del 2024.

Presidente, el proyecto tiene algunos impedimentos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto. Señor Secretario vamos a organizar los impedimentos para ponerlos en consideración, vamos a poner primero lo de los Representantes, vamos a poner en consideración los seis impedimentos, porque cinco de los Representantes no se encuentran en el recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor, Presidente. Se declara impedida la Representante María Eugenia Lopera Monsalve.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Se encuentra la Representante María Eugenia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernánde:

No se encuentra en este momento en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a ponerlos todos en consideración Secretario, igual no altera el quórum.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Bueno, listo Presidente. Dice la Representante María Eugenia Lopera que:

"se declara impedida considerando que tanto ella como su familia desarrollan actividades agropecuarias y pueden resultar beneficiados o perjudicados con dicho proyecto de ley lo que le podría generar un posible conflicto de interés".

Juan Carlos Vargas Soler.

"Se declara impedido para votar el proyecto debido a que trae consigo un beneficio directo para algunos familiares que pertenecen a zonas rurales dentro de los grados de parentesco más próximo".

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

"Se declara impedido por considerar que su cónyuge se vería afectado por alguna disposición del proyecto referido".

Karen Juliana López Salazar.

"Se declara impedida para votar el proyecto toda vez que tiene familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad que pertenecen a zonas rurales y que a su vez pueden llegar a ser beneficiados por los cupos de estudio que otorgaría el presente proyecto de ley una vez aprobado".

Y Néstor Leonardo Rico.

"Se declara impedido para votar el proyecto debido a que tiene familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley que se encuentran al interior del sector educativo, especialmente en instituciones de educación superior y que puede resultar eventualmente beneficiados con el presente proyecto de ley por lo que podría sobrevenir un posible conflicto de interés".

Karen Astrid Manrique.

"Se declara impedida en razón a un posible conflicto de intereses por tener familiares, dos hijas menores de edad y por ser su compañero permanente y ella, estudiantes que podrían verse beneficiados en un futuro con la aprobación de la presente ley".

Han sido leídos los impedimentos radicados, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los impedimentos. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, por favor abra el registro para votar los impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaño Arizala:

El ponente vota no e invita a esta Plenaria a votar NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gerson Montaño como ponente	vota NO;

Como autor José Octavio Cardona ¿cómo vota?

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Octavio Cardona como autor vota NO, invita la Plenaria votar NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

José Octavio Cardona vota NO como autor;

Cabina por favor me proyectan la votación, por favor cabina me proyecta la votación, estamos votando los impedimentos leídos, listo entonces comenzamos;

Ana Rogelia Monsalve	vota NO;
Andrés Felipe Jiménez	vota NO;
Luis Eduardo Díaz	vota NO;
Juan Manuel Cortés	vota NO;
Libardo Cruz	vota NO;
Jaime Rodríguez	vota NO;
Germán Rozo	vota NO;
Gildardo Silva	vota NO;
Bañol	vota NO;
Mery Anne Perdomo	vota NO;
Carlos Felipe Quintero	vota NO;
Etna Tamara	vota NO;
Julián López	vota NO;
Luis Miguel López	vota NO;
Diego Caicedo	vota NO;
Y Santiago Osorio	vota NO;
Yenica Acosta	vota SÍ;
Duvalier Sánchez	vota NO;
Carlos Ardila	vota NO;

Se retira el voto de Yenica Acosta Manual votó de manera digital;

Juan Carlos Wills	vota NO;
Alejandro Campo	vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Liliana Rodríguez	vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro honorables Representantes;

Polo Polo	vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cristo vota;

Eduard Triana	vota NO;
Y Cristo Jairo Humberto	vota NO;

Se retira el voto manual de Ana Rogelia Monsalve, votó de manera digital;

Luis Eduardo Díaz.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos de recinto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? recogemos los últimos votos, ¿quién falta por votar? recogemos los últimos votos Honorables Representantes, ¿quién falta por votar? ¿quién falta por votar Honorables Representantes?

Olga Lucía Velázquez	vota NO;

Bueno Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente. Cerramos registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por él NO han votado los siguientes Representantes. Por el SÍ: 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 15 votos digitales por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente:

Gerson Lisímaco Montaño,

José Octavio Cardona León,

Olga Lucía Velásquez Nieto,

Andrés Jiménez,

Luis Eduardo Díaz Matéus,

Juan Manuel Cortés,

Libardo Cruz Casado,

Jaime Rodríguez Contreras,

Germán Rozo,

Gildardo Silva Molina,

Norman Bañol,

Mery Anne Perdomo,

Carlos Felipe Quintero,

Tamara Argote,

Julián López,

Luis Miguel López Aristizábal,

Diego Fernando Caicedo,

Santiago Osorio,

Duvalier Sánchez,

Carlos Ardila,

Juan Carlos Wills Ospina,

Alejandro Ocampo,

Liliana Rodríguez,

Miguel Polo Polo,

Jairo Humberto Cristo Correa y

Eduard Triana.

Para un total de 26 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

55 votos digitales por el NO, para un total de 81 votos digitales por el NO.

Y ha sido negado los impedimentos, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Secretario, continuemos. Informe de ponencia, dele lectura señor Secretario.

VOTACION 2

Nombre de la votación: PL.300-2022C CUPOS JOVENES RURALES - IMPEDIMENTOS HR. MARIA LOPERA Y OTROS
Inicio de la votación: 16/05/2024 12:25:02

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	55	78,57%
Sí	15	21,43%
Total	70	

	Nombres Apellidos	Resultado
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
4.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
5.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
6.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
7.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
8.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
9.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
11.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16.	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	No
17.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
18.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
19.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
20.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
21.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
22.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
23.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
24.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
25.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
26.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
27.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
28.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
29.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
30.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
31.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
32.	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	No
33.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
34.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
35.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
36.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
37.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	No
38.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
39.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
40.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	No
41.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
42.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
43.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
44.	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	No
45.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
46.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
47.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
48.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
49.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
50.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
51.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
52.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
53.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
54.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
55.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
56.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
57.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
58.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
59.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
60.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
61.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
62.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
63.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
64.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
65.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
66.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
67.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
68.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
69.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
70.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 300 DE 2022 CÁMARA
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R LOPERA MARIA Y OTRAS FIRMAS
SESION PLENARIA: MAYO 16 DEL 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
4	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
6	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
8	CRUZ CASADO LIBARDO		X
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
10	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
11	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
12	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
13	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
14	OSORIO MARIN SANTIAGO		X
15	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA		X
16	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS		X
17	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
19	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
20	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
21	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
22	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
23	SILVA MOLINA GILDARDO		X
24	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS		X
25	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
26	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	0	26

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe de ponencia. Presidente, informarle que llegó otro impedimento.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Me informan que hay otro impedimento, ya vamos a recoger los últimos que tengamos por darle trámite y ponerlos en consideración. Vamos con el último bloque de impedimentos, señor Secretario, vamos a dar unos minutos para que lo radiquen.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por favor, si algún otro representante se va a declarar impedido, nos haga llegar a la mayor brevedad el impedimento, porque se va a votar el último bloque.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Quiero dejarles la claridad a todos que después de este impedimento no vamos a someter y a darle trámite a los que sean radicados con posterioridad. Señor Secretario, dele lectura y pongamos en consideración el impedimento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No han radicado más impedimentos. Entonces

procedemos a dar lectura al último impedimento.

"El Representante Haiver Rincón Gutiérrez se declara impedido para votar este proyecto de ley por considerar un posible conflicto de interés al tener familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos por la ley que podrían resultar beneficiados con la aprobación del proyecto".

Ha sido leído el impedimento Representante Haiver Rincón, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración el impedimento leído. Señor Secretario, abra registro de votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el impedimento del Representante Haiver Rincón, ¿cómo vota el ponente? ¿ponente cómo vota?

Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaño Arizala:

El ponente vota no invita a esta Plenaria a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gerson Montaño, ponente	vota NO

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Carlos Wills	vota NO;

Por favor me proyectan la votación en cabina;

José Octavio Cardona	vota NO;
Norman Bañol	vota NO;
Mary Anne Perdomo	vota NO;
Y Gildardo Silva	vota NO;
Julián López	vota NO;

Está abierto el registro por favor;

Carlos Felipe Quintero	vota NO;
Óscar Villamizar	vota NO;
Vladimir Olaya	vota NO;
Andrés Felipe Jiménez	vota NO;
Juan Manuel Cortés	vota NO;
Heráclito Landínez	vota NO;
Alejandro Ocampo	vota NO;
Y Luis Eduardo Díaz	vota NO;
Carlos Ardila	vota NO;
Santiago Osorio, Santiago Osorio	vota NO;

Por favor técnico para la curul del Representante Santiago Osorio, nos apoyan, no le está funcionando su sistema para votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante va allá, miren el que va allá caminando, levante la mano doctor Santiago Osorio para que el técnico se acerque por favor.

Estamos votando impedimentos honorables Representantes.

Liliana Rodríguez	vota NO;

Representante Alexánder Bermúdez vota, impedimentos, No, vota NO Alexánder Bermúdez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carolina Giraldo	vota NO;
Miguel Polo Polo	vota NO;

Diego, perdón, corregimos Miguel ya, Representante Polo Polo ¿sí? corregimos el voto de Miguel Polo Polo es NO;

Diego Caicedo	vota NO;
Olga Lucía Velásquez	vota NO;
Kelyn González	vota NO;
Y Tamara Argote	vota NO;
Duvalier Sánchez	vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando impedimentos honorables Representantes.

Juan Fernando Espinal	vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alexánder Guarín	vota NO;
No ha votado doctora Leonor, Leonor Palencia	vota NO;
Alexánder Guarín y Leonor Palencia	vota NO;
Erick Velasco	vota NO;

Doctor Raúl, se retira el voto de Guarín Alexánder, manual, votó de manera digital;

se retira el voto manual de Mary Anne Perdomo, votó de manera digital;

Gersel Pérez	vota NO;
Jorge Cerchiaro	vota NO;
El Representante Alexánder Javier Sánchez	vota NO;

Se retira el voto de Vladimir Olaya, manual, votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos, invito a los que se encuentren en el recinto, por favor a votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente. Recogemos los últimos votos, honorables, ya recogemos los últimos votos Honorables Representantes ¿quién falta por votar?

Se retira el voto manual de Juan Espinal, votó de manera digital; ¿quién falta por votar honorables Representantes?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Secretario, vamos a cerrar registro y anunciamos el resultado de la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Anuncie resultados y cierre registro señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cerramos registro de votación y el resultado es el siguiente presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes: 0 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Diez votos digitales por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no han votado manualmente:

Gerson Montaño,
Juan Carlos Wills,
Octavio Cardona,
Norman Bañol, Norman Bañol,
Gildardo Silva, Gildardo Silva,
Julián López,
Carlos Felipe Quintero,
Óscar Villamizar,
Andrés Jiménez,
Juan Manuel Cortés,
Heráclito Landínez,
Óscar Campo,
Luis Eduardo Díaz Matéus,
Carlos Ardila,
Santiago Osorio

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 300 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R RINCON HAIVER			
SESION PLENARIA: MAYO 16 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
4	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
5	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
6	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		X
7	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
9	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
11	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
12	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
13	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
14	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
15	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO		X
16	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
17	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS		X
18	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
19	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
20	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
21	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
22	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER		X
23	SILVA MOLINA GILDARDO		X
24	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
25	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
26	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
27	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	0	27

Y ha sido negado el impedimento, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente se radicó un impedimento del Representante Juan Pablo Salazar que de acuerdo a

VOTACION 3

Nombre de la votación: PL.300-2022C CUPOS JOVENES RURALES - IMPEDIMENTOS HR. HAIVER RINCÓN
Inicio de la votación: 16/05/2024 12:39:10

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	60	85,71%
Sí	10	14,29%
Total	70	

	Nombres Apellidos	Registrado
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
4.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
5.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
6.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
7.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
8.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
9.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
10.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
11.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
12.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
13.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
14.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
15.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
16.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
17.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
18.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
19.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
20.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
21.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
22.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
23.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
24.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
25.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
26.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
27.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
28.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
29.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
30.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
31.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
32.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
33.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
34.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
35.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
36.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
37.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
38.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
39.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
40.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
41.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
42.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
43.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
44.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
45.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
46.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
47.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
48.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
49.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
50.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
51.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
52.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
53.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
54.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
55.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
56.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
57.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
58.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
59.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
60.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
61.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
62.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
63.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
64.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
65.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
66.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
67.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
68.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
69.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
70.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

sus instrucciones se deja como constancia y el Representante no participa en la discusión y votación de este proyecto.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario continuemos con el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe de ponencia.

"Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable, sin modificaciones al articulado del texto aprobado en primer debate y solicito a los honorables Representantes que integran la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 300 de 2022". Firma: Gerson Montaño.

Ha sido leído, Presidente, el informe de ponencia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración la informe ponencia. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, señor Secretario ¿Aprueba la Plenaria el informe de ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí lo aprueba, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario pasemos con el articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente el proyecto tiene nueve artículos. El artículo 6° y 9° como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración los artículos 6° y 9° como vienen en la ponencia. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria los artículos como vienen en la ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobados, Presidente, los artículos 6° y 9° de la ponencia. Listo vamos con el resto de articulado con proposiciones.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, mientras que se termina de definir el resto de artículos con los ponentes y las proposiciones, vamos a dar el uso de la palabra a tres jóvenes Consejeros.

El joven Wilmer Pinto que viene del Municipio de Riohacha; el Consejero Sebastián Alarcón que viene del departamento de Córdoba y el Consejero Óscar Zabala del Tolima.

¿Aprueba la Plenaria declarando sesión informal para escuchar a los jóvenes Consejeros?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, iniciemos hasta por el espacio de 3 minutos cada uno. Iniciamos con Wilmer, José Daniel y Jezmi Delgado, 3 minutos para cada uno. Invitamos a Wilmer Pinto para que inicie su intervención, se prepara José Daniel Zuleta y Jeimy Delgado.

Intervención joven concejero, Wilmer Pinto:

Bueno, muy buenas tardes a toda la Plenaria del Congreso, a los Honorables Congresistas y a la Mesa Directiva por darnos la participación a los jóvenes del Subsistema de Participación Nacional de Juventud de Colombia. Mi nombre es Wilmer Pinto, vengo del Distrito de Riohacha, soy Consejero Nacional, y hoy queremos dejar como constancia que desde el Consejo Nacional de Juventud y con la venia de nuestro Representante Alejandro García, que vemos con gran expectativa la reforma a la Ley 300 del 2023.

En esta reforma queremos que se estudie y se analice el parágrafo número 1° del artículo 2° donde dice que, en cada institución de educación superior de naturaleza pública, se hará la asignación de cupos especiales para bachiller egresados de colegios oficiales, rurales o demuestren tener la condición de joven rural.

Queremos que en esta constancia se analice este que el parágrafo que, es de esta forma para que podamos nosotros poder incidir de manera efectiva dentro de la legislación de esta ley, teniendo en cuenta que existen muchos territorios donde los jóvenes rurales tienen que desplazarse hacia los centros poblados para poder ejercer su educación básica y media.

En este sentido, cuando nosotros hablamos de jóvenes rurales y los encerramos a que solo puedan participar aquellos que han estudiado en instituciones de educación que tienen la connotación rural o agropecuaria, estamos excluyendo a los jóvenes que por condiciones territoriales no tienen cercano un plantel educativo que tenga esta connotación. De esta forma, cuando estos salen de sus territorios y por la necesidad de poder estudiar les toca cursar toda su etapa de básica y media en educaciones, que terminan arrojando títulos de bachilleres académicos siendo excluyentes de su connotación de joven rural.

Por eso nosotros queremos dejar la constancia para que se analice y que se pueda tener en cuenta estos jóvenes que no cumplen con los solicitado o lo estipulado en este artículo, pero que deben de ser incluidos y tenidos en cuenta al momento de plantear esta ley.

Es necesario que nosotros tengamos la convicción de que las políticas públicas vayan directamente a la

población afectada; por eso los jóvenes rurales que no estudian toda su etapa de educación básica o media necesitan que sean incluidos en esta ley y queremos dejarlo desde el Consejo Nacional de Juventud y la plataforma, que se estudie esta posibilidad para que se le amplíe el espectro de beneficiarios a esta importante ley, a los jóvenes que tienen pues, esta connotación.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, continuemos con la joven Jeimy Delgado hasta por 3 minutos, luego que regresemos a sesión formal le doy el uso de la palabra a los Representantes.

Intervención joven concejera, Jeimy Delgado:

Muy buenas tardes. Mi nombre es Jeimy Paola Delgado Arcila oriunda del Corregimiento de Florencia, Municipio de Samaná Departamento de Caldas, integrante de la Plataforma Nacional de las Juventudes.

Históricamente los jóvenes rurales no la hemos tenido fácil para acceder a la educación superior en Colombia, ni mucho menos para la permanencia, ya que no solo debemos sacar un buen puntaje en el ICFES para obtener un cupo en una universidad pública, porque sabemos que estos son limitados, sino que debemos conseguir los recursos económicos para pagar nuestro hospedaje, alimentación y transporte durante cinco años o más, si es una carrera profesional de pregrado.

La educación en las áreas rurales presenta múltiples dificultades que se han ido superando, como la dificultad de acceso a la educación primaria, básica y media, pero otras dificultades como la calidad de la educación aún tienen falencias que contribuyen precisamente al aumento de esas brechas de las que se habla en este proyecto, calidad que afecta el ingreso de los jóvenes rurales a instituciones de educación superior debido a que estas exigen puntaje ICFES o prueba de admisión como requisito de ingreso a algún programa de pregrado.

Doscientos cincuenta puntos siguen siendo un puntaje alto para jóvenes que estudian en escuelas y colegios, donde la calidad de la educación es deficiente por múltiples problemáticas sociales y económicas, pongo como ejemplo los Departamentos de Chocó, Vaupés, Amazonas, la Guajira, Guaviare, Cauca, entre otros.

Según datos del ICFES para el año 2023, los colegios ubicados en zonas rurales alcanzaron un promedio de 233 puntos, la propuesta que pongo a consideración es analizar muy bien este punto, artículo 4°, para que jóvenes de departamentos donde el promedio del puntaje ICFES sea inferior a 250 puntos puedan acceder a estos cupos, que se tengan en cuenta las condiciones de los territorios.

Para poder acceder a la educación superior los jóvenes de las áreas rurales debemos trasladarnos a las ciudades y cubrir los costos de transporte, alimentación y hospedaje, los cuales deben ser cubiertos por nuestras familias que son familias campesinas quienes no cuentan con altos ingresos económicos. Por esta razón es que muchos jóvenes rurales logran acceder a la educación superior pero no permanecer y culminar un programa de pregrado.

Propongo aclarar lo que se dice en el artículo 8°, ya que las estrategias de permanencia académica que se mencionan no garantizan la permanencia real de los jóvenes rurales que logren vincularse a programas de educación superior, no se hace explícito el apoyo económico por parte de las instituciones de educación superior.

Quiero finalizar diciendo que, el país tiene una deuda histórica con los jóvenes rurales, con los campesinos, es momento de implementar políticas integrales y permanentes que aseguren que todos los jóvenes rurales tengan acceso y permanencia a una educación que les permita mejorar sus condiciones de (…)

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continúa José Daniel Zuleta.

Intervención joven concejero, José Daniel Zuleta:

Muy buenas tardes para todos. Mi nombre es José Daniel Zuleta del departamento de Caldas. Para iniciar quiero hacer un atento y respetuoso llamado a los Representantes, que por favor nos coloquen un poco de atención, venimos de todos los territorios del país y por lo menos nos merecemos 1 minuto de su tiempo. Las proposiciones y las intervenciones que siguen son muy importantes para esclarecer problemas fundamentales de la juventud.

Ahora bien, mi proposición va fundada en el artículo 8° de la permanencia de los jóvenes rurales en la educación superior. Si bien los jóvenes rurales son de bajas condiciones económicas, hay que garantizarles en la educación superior su permanencia y esta permanencia va ondeada con las habilidades nativas de sus territorios ya sean recreativas, deportivas o pedagógicas, tal y como hicimos la apreciación en este artículo.

Ahora bien, es injusto que un joven del territorio se vaya de la universidad por sus condiciones económicas, sin los conocimientos suficientes, este país debería de brindarle el derecho fundamental a ese joven y necesitamos que ese joven rural se vaya a su territorio, pero cuando termine la carrera de pregrado, porque no en un posgrado y por qué no en una maestría a futuro. Los jóvenes campesinos se merecen eso y mucho más, sino cómo vamos a terminar la des equidad tan injusta que tiene este país en materia de educación para los jóvenes rurales, si bien son los más des beneficiados en este tema.

Ahora bien, nuestra idea va ondeada en eso, en esos acuerdos recreativos deportivos y pedagógicos para que los jóvenes rurales puedan ingresar como un derecho fundamental a la educación superior en nuestro país. Eso es todo, quisiera pedirles a los

honorables Representantes que de ahora en adelante, le escuchen de una mejor manera a nuestros compañeros que ya vienen con temas fundamentales como la Asamblea Nacional de Juventud entre otras que debería de ser un derecho fundamental para garantizar la participación. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

¿Desea la Plenaria regresar a sesión formal?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Octavio Cardona tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Presidente, a mí me alegra mucho que los muchachos, que los jóvenes, se hayan interesado en este proyecto del cual soy autor; y tendré que decirles varias cosas de la mano con el ponente, de la mano con el honorable Representante Gerson Lisímaco.

La primera; nos pedía el primero de los jóvenes que intervino que se permitiera que el proyecto se hiciera extensivo a los jóvenes rurales que estudiaran en colegios de la ciudad, pero es que este proyecto justamente es para equilibrar, si un muchacho tiene la oportunidad de ir a la ciudad, pues no está en desequilibrio, el desequilibrio está como lo decía la niña de Samaná cuando se queda en la zona rural en un colegio que no tiene internet, que no tiene biblioteca y que en muchas ocasiones no llega el profesor porque hay un derrumbe o porque hay una dificultad.

Lo que estamos buscando y justamente ella tiene razón, y ya lo avaló el ponente, es bajarlo a 230 puntos como una manera de garantizar que los jóvenes tengan el acceso a la universidad, como lo tienen otras poblaciones como los desplazados o como los afrocolombianos y los indígenas incluso.

Lo segundo; este proyecto no se ocupa del tema de los subsidios económicos, porque la gratuidad en la educación ya fue aprobada aquí recientemente en la reforma estatutaria a la educación. Y yo estoy de acuerdo con una frase que dijeron aquí hace un momento, es que evidentemente la educación en el sector rural no es la misma que se tiene en la zona urbana y por eso tenemos que equilibrar la cancha, por eso tenemos que garantizar que los jóvenes que estudian en colegios públicos en zona rural tengan el derecho a que las universidades les den cupos preferenciales, que les garanticen formarse para que una vez convertidos en veterinarios o en agrónomos o en administradores de empresas agropecuarias o carreras similares o afines puedan volver al campo, para que no estemos llenos de vigilantes bachilleres o cogedores de café bachilleres.

Necesitamos que el elemento humano del campo se forme de manera profesional para que siga sacando adelante el campo. Gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Bueno, antes de continuar la Mesa directiva quiere extender un feliz cumpleaños al Representante Luis Miguel López miembro de la Bancada Conservadora, que Dios continúe bendiciendo su camino político, su vida y la de su familia.

También a la Representante Ingrid Aguirre que está cumpliendo años, bendiciones, larga vida.

Bueno, vamos a continuar. Vamos con los artículos con proposiciones no avaladas, señor Secretario, está el artículo 1°, 2°, 3°, 4°, que tienen proposiciones no avaladas, vamos a darle lectura y miramos si quedan como constancia.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Proposición no avalada para el artículo 1° que suscribe Alexánder Guarín, Representante Guarín.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

¿Guarín se encuentra en el recinto?

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

La deja como constancia, como constancia Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuemos.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Proposición no avalada al artículo 1°, Juan Sebastián Gómez. Representante Juan Sebastián, ¿su proposición la deja como constancia? no está avalada.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, mientras que revisa el Representante con el autor y el ponente, continuamos y ahora más adelante le preguntamos.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

¿Cómo constancia Representante? No, no la deja como constancia Presidente. Perfecto, agrega al artículo 1° la siguiente expresión:

"Lo anterior, sin desconocimiento de la autonomía universitaria que gozan las instituciones de educación superior, con relación al acceso y permanencia de sus estudiantes".

Listo, continuamos, esa es para debatirla.

Al artículo 2°, proposición no avalada al artículo 2° de Alexánder Guarín, ¿cómo constancia? queda como constancia, Presidente, al artículo 2°.

Alejandro García, al artículo 2° ¿cómo constancia? es una que agrega la expresión, "*que demuestren tener la condición de joven rural",* queda como constancia de Alejandro García.

Una proposición al artículo 2°, Duvalier Sánchez, Representante Duvalier, al artículo 2° ¿la deja como constancia? no está avalada. Bueno ahorita, mientras, con el ponente lo discute. No, él la va a discutir, no me ha dicho, va a discutirla con el ponente.

Para el artículo 2° también proposición de Piedad Correal, Representante Correal.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

¿Se encuentra en el recinto? Secretario.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Su proposición al artículo 2° no está avalada, no está avalada, no.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Estamos hablando de las no avaladas.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Estamos hablando de las proposiciones no avaladas. Ponente, por favor, tenemos la proposición de la Representante; hay una proposición no avalada de la Representante Piedad Correal, ella dice que la avalaron. Sigamos entonces mientras la revisa.

Proposición de Elizabeth Jay-Pang, Elizabeth Jay-Pang, proposición al artículo 2°.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

¿Se encuentra en el recinto?

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

No está en el recinto, Presidente, ella está con excusa.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Queda como constancia, Secretario.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia Presidente. Proposición al artículo 2°, Carolina Giraldo, Representante Carolina Giraldo Botero.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Queda como constancia, Secretario.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia. Habíamos anunciado hace unos minutos la proposición de Duvalier Sánchez, al artículo 2°, la deja como constancia.

Para el artículo 3°, Óscar Leonardo Villamizar, al artículo 3°, elimina el artículo 3°, ¿la deja como constancia? No Presidente, es para debatirla, sí.

Olga Beatriz González al artículo 3°, proposición al artículo 3°, Olga Beatriz González, Olga Beatriz González.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Queda como constancia, Secretario.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia. Proposición al artículo 3° Juan Pablo Salazar, Representante Juan Pablo Salazar, proposición al artículo 3°.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

No está, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia Presidente, Alexánder Guarín, al artículo 3°, su proposición queda como constancia.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Queda como constancia, Secretario.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Piedad Correal su proposición al artículo 3°, la van a avalar, entonces no la sometemos acá, listo. Al artículo 3°, habíamos dicho de usted, el artículo 2°, que el ponente le ponga el aval, sí, ven, pues sigamos, sí, sí, ya está, allá está sentado con gorra.

Proposición al artículo 3°, Gabriel Becerra, Susana Gómez, Andrés Cancimance, Erick Velasco, queda como constancia, no, pide al artículo 3° Susana Gómez que se someta a consideración su proposición.

Para el artículo 4°, Olga Beatriz González, proposición al artículo 4°, Olga Beatriz.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

¿Se encuentra? Secretario.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

No Presidente, queda como constancia.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Queda como constancia, continuemos.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Para el artículo, para el artículo 4°, Olga Lucía Velásquez.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Secretario, la del Representante Óscar Villamizar.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

La proposición de Óscar Villamizar queda como constancia. Olga Lucía Velásquez, su proposición al artículo 4°, al artículo 4°, Presidente, Olga Lucía Velásquez.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

¿Se encuentra? Secretario.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

No se encuentra Presidente, queda como

constancia.

Alejandro García, proposición al artículo 4°, Alejandro García, proposición de Alejandro García al artículo 4°, queda como constancia.

Sigamos, artículo 4°, también proposición de Hugo Danilo Lozano, Representante Lozano, al artículo 4° su proposición, no está avalada, la deja como constancia, incluye el literal E. La deja como constancia Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bien Secretario.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Presidente el Representante, quiere decir algo, la dejó como constancia, pero quiere decir algo.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Listo, ahora que limpiemos los artículos y los pongamos en consideración tiene el uso de la palabra. Espere terminar de limpiar este bloque.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Hay una proposición que habíamos anunciado de Susana Gómez y otras firmas.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

La Representante Susana, Secretario por favor.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Al artículo 3° la dejan como constancia.

Perfecto, Carolina Giraldo proposición al artículo 4°, Carolina Giraldo.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

¿Se encuentra? Secretario.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

No se encuentra, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia. Sigamos, seguimos con el artículo 4° Gabriel Parrado, su proposición al artículo 4° no está avalada, ¿deja como constancia o quiere que se discuta? sí señor, es la proposición al artículo 4° donde agrega en el literal B, "*cumplir con los requisitos de puntaje en los exámenes previos para el proceso de admisión de cada institución de educación superior pública determine*", ¿queda como constancia o? no está avalada, quiere que se discuta Presidente.

Proposición no avalada al artículo 7°, Hernando González, no está avalada, como constancia, la deja como constancia, Presidente.

Alexánder Guarín al artículo 8° ¿cómo constancia? No, no está avalada, al artículo 8°, no está avalada. Bueno, ahorita, pongámosla acá y ahorita revisamos; seguimos, seguimos Hasbleidy, no, no, la va a revisar primero.

Para el artículo 8°, Milene Jarava, Presidente, Milene Jarava, artículo 8°.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

¿Se encuentra?

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

No se encuentra, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia; Alexánder Guarín, proposición al artículo 8° queda como constancia.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Listo.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Presidente, entonces de las no avaladas solamente nos quedan dos proposiciones que piden discutir. el Representante Gabriel Parrado y la proposición del Representante Juan Sebastián Gómez, no.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos a darle lectura a las proposiciones, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

"Lo anterior, sin desconocimiento de la autonomía universitaria que gozan las instituciones de educación superior, con relación al acceso y permanencia de sus estudiantes". Esta es la proposición no avalada del artículo 1° suscrita por Juan Sebastián Gómez; ¿y Gabriel Parrado? ¿la avalamos o no?

Presidente, la proposición de Juan Sebastián Gómez queda avalada, entonces la discutimos en el aval. Perfecto, y también la proposición de Gabriel Parrado quiere que le expliquen por qué no se la avalan para ver si la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno en consideración.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Un segundo.

Dirección de Presidencia, Fernando David

Niño Mendoza:

Listo, entonces doctor Hugo Danilo Lozano tiene el uso de la palabra, mientras que los ponentes y autores del proyecto de ley les resuelven las dudas a los compañeros.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente gracias. Quiero dejar constancia o más bien dejar como, dejar esta proposición que hice, dejarla ahí en archivo, pero la idea era que dentro de las características para que los jóvenes rurales puedan acceder a los cupos universitarios, pues quedara algún requisito mínimo, encaminado a que los jóvenes también tengan algún deber frente al fortalecimiento de la democracia.

Entonces, estaba como requisito presentar el certificado de la última votación electoral de las últimas elecciones, era un requisito mínimo para que hiciera parte de las características para que estos jóvenes pudieran acceder a los cupos universitarios; sin embargo, ya la dejé como constancia y muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, Octavio Cardona tiene el uso de la palabra respondiendo las inquietudes del Representante Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Queridos Representantes, ¿por qué no se avala la proposición?, y yo invito a los autores a que la dejen como constancia; no se avala, porque el propósito de esta ley es generar una diferencia positiva en favor de los jóvenes rurales, si los jóvenes rurales tienen que cumplir con los puntajes de cada institución educativa universitaria no tiene sentido el proyecto de ley, porque eso es lo que están pidiendo que ellos cumplan con los puntajes de las universidades y eso es lo que no están en capacidad de cumplir.

Justamente lo decía la niña de Samaná, que 250 puntos es mucho y tiene toda la razón, con las condiciones educativas hoy de la zona rural, aceptamos y avalamos incluso llegar a 230, si ponemos como condición lo de cada universidad es mejor retirar el proyecto porque se pierde el sentido. Por eso le pedimos a los autores respetuosamente que la dejen como constancia, para poderle dar ventajas y garantías de equilibrio a los jóvenes del área rural. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Gabriel Parrado, tiene el uso de la palabra, se prepara Heráclito Landinez.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Yo he presentado una proposición modificatoria al artículo 4°, y me identifico con lo que dice el ponente, el doctor Octavio Cardona, el autor perdón, pero en esa proposición modificatoria yo coloco varias condiciones, una que, el joven o la joven sea un bachiller egresado de una institución educativa que realmente se encuentra ubicada en zonas rurales de los municipios del país.

Pero también solicito, que el joven aspirante se encuentre en la clasificación A, B o C del Sisben IV, y que, al mismo tiempo, realice el proceso de inscripción en las fechas y plazos establecidos por la institución de educación superior a la que pretenda ingresar.

Yo retiraría el requisito del puntaje, pero solicitaría que los otros tres aspectos si usted a bien lo tiene señor autor del proyecto, nos lo tuviera en cuenta. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante, Heráclito Landinez tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landinez Suárez:

Gracias señor Presidente. En el año 2016, Colombia firmó un acuerdo con las FARC y en ese acuerdo el punto 1, el punto 1 de los acuerdos es el tema agrario, y en el tema agrario todos los diagnósticos que se hicieron y la sentencia de la Corte Constitucional del año 2022, reconoció que el principal problema de este país, que tiene que ver con el conflicto armado, es la desigualdad agraria, la desigualdad rural con el tema urbano, por eso se abordó.

Y esa desigualdad se ve en dos temas fundamentales, querido Octavio Cardona, uno en el acceso a la tierra y en la concentración de la propiedad de la tierra en este país y en la informalidad de la tierra, es un problema gravísimo en este país, que condujo al conflicto armado. Y dos, en las desigualdades en la formación de los colombianos en la ruralidad y en las zonas urbanas de este país.

Y en desarrollo, queridos compañeros, del acuerdo de paz del 2016, este Congreso de la República, esta Cámara de Representantes, aprobó dos temas muy importantes, la jurisdicción agraria y rural para dirimir esos conflictos asociados a la tierra y promover la formalidad de la tierra y el segundo acto legislativo muy importante fue, el de considerar a los campesinos sujeto de especial protección, es decir los campesinos colombianos.

Por eso, querido Representante Octavio Cardona este proyecto es muy importante para ayudar a disminuir las desigualdades en este país, este proyecto es muy importante para cerrar la brecha entre los jóvenes que se forman en la ruralidad en su educación básica y las oportunidades que tienen de ingresar a la educación superior, y quien debe garantizar, quien debe crear los mecanismos para que disminuyan esas desigualdades es el Estado colombiano, y el Estado colombiano representado acá por el Congreso de la República.

Y cuando estamos legislando en favor de los jóvenes, cuando estamos legislando en favor

de los campesinos, que son sujetos de especial protección, estamos reconociendo las desigualdades del país, estamos reconociendo que tenemos que superar el conflicto armado colombiano y estamos reconociendo que tenemos que cumplir con el Acuerdo de Paz del año 2016.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landinez Suárez:

Por eso, querido ponente y querido autor del proyecto, acompaño y apoyo esta iniciativa porque es muy importante para las generaciones de este país, las generaciones que están construyendo país en los territorios, porque debemos reconocer, como está sobre diagnosticado, que no son iguales las condiciones de los colegios públicos y privados en ciudades como Bogotá a todos los territorios olvidados y apartados de este país. Lo acompaño señor ponente, el proyecto como viene y señor autor el proyecto como viene. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Me están pidiendo una moción de orden la Representante Jennifer Pedraza hasta por un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente y colegas, quiero llamar la atención sobre las discusiones que se están dando ahora y quizás hacer una propuesta, de manera que el ponente y el autor del proyecto puedan quizás hacer un compromiso con esta Plenaria de discutir estas proposiciones y de vincular las que consideren pertinentes de cara al debate en Senado de esta iniciativa legislativa, sobre todo por una preocupación en materia del orden del día que hemos propuesto desde la Comisión de Juventud, porque sabemos que tenemos unas restricciones y que hubo unas modificaciones en el orden del día de parte de la mesa directiva.

Queremos hacerles esa sugerencia, de manera muy humilde, colegas, y muy respetuosa, para ver si de pronto puede existir ese compromiso en cabeza del ponente y del autor del proyecto, de manera que la Plenaria pues pueda avanzar de una manera un poco más fluida para abordar la mayor cantidad de proyectos posibles el día de hoy.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Gabriel Parrado tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente, en la misma dirección de apoyar este proyecto, he hablado con el ponente para que se deje como constancia. Pero que cuando revisen el texto, tengan en cuenta que en las zonas rurales también existen personas con un alto poder adquisitivo, personas propietarias de grandes latifundios y también de grandes extensiones de ganado y de otras actividades.

Entonces, tengan en cuenta lo que estoy planteando, de cuáles grupos del Sisbén valdría la pena tener en cuenta cuando se habla de ese sector rural, porque no todos en la ruralidad en Colombia obedecen a estas falencias que tienen, lo que nos ha presentado los jóvenes en el día de hoy. Así que, la dejo como constancia, pero hago el llamado al ponente para que me tenga, en cuenta cuáles grupos del Sisbén vale la pena tener en cuenta, para no terminar beneficiando a gente que tiene un alto poder adquisitivo en Colombia. He dicho señor ponente y si lo dice Parrado póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bien Representante, Wadith Manzur tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente gracias. Yo obviamente, para los debates venideros, me gustaría ayudar a los ponentes porque yo también tengo un proyecto de ley en este sentido, que cursa en Senado, buscando equidad para el ingreso a la universidad pública de los jóvenes rurales.

Pero lo que propone mi proyecto, distinto a este que en vez de garantizar el 10% o más para esos jóvenes rurales, es crear lo que en algunos deportes como el golf se llama hándicap, ¿qué quiere decir un hándicap? que se le dé un puntaje adicional a las personas que vienen de la ruralidad, es decir, se saca el promedio de las pruebas de estado de los jóvenes rurales, y se saca el promedio de las pruebas de Estado de los jóvenes urbanos, la diferencia se les da un hándicap a esas personas de la zona rural, en esos puntos y aquellos que tengan la posibilidad de alcanzar con esos puntos adicionales, que tengan derecho a su cupo y obviamente con eso se garantiza una competencia equitativa, dependiendo a la diferencia de los puntos que hayan sacado en las pruebas de Estado.

Yo creo que eso es incluso más justo que garantizar un mínimo de un 10%, se los dejo como una propuesta para que lo discutan para segunda ponencia y que podamos construir un proyecto de ley, que permita que compitan los jóvenes rurales con los urbanos, teniendo unos puntajes adicionales, conociendo las condiciones en las que se educan esas personas que vienen de las escuelas públicas rurales. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Gabriel Becerra tiene el uso de la palabra.

Intervención del representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Nosotros como compañeros del Pacto, algunos firmamos una proposición, la dejamos como

constancia, apoyando el proyecto, pero quiero sugerirle a Octavio y al compañero Gerson para que el proyecto avance, que le prestemos atención un poco al blindaje jurídico del mismo.

Yo creo que lo que propuso Juan Sebastián, diciendo que se hará en el marco de la autonomía ayuda. Pero, hay un concepto del Ministerio de Educación y de otros compañeros también que nos han hecho llegar la opinión, frente a la necesidad que en el trámite que se haga en Senado, se blinde muy bien el proyecto para garantizar que el cierre de brechas que quedó en la ley estatutaria, que es muy importante y por eso creo que es muy pertinente el proyecto y que hay que apoyarlo, sea un cierre de brechas mediante mecanismos que nos permitan realmente, no solamente sacar la ley sino garantizar su efectividad.

Ya hay consejos superiores de universidades en el marco de la autonomía, por ejemplo, en la Universidad Nacional, que desde hace mucho tiempo ha permitido el ingreso de indígenas, ha permitido el ingreso de población de municipios pobres, y yo creo que, es totalmente justo que puedan ingresar, no en la competencia, sino como cupos fijos los jóvenes de la ruralidad. Pero, tenemos esa preocupación y solamente queríamos decir que vale la pena que haya una mesa de trabajo que evalúe bien eso, para que ya en Senado se pueda blindar jurídicamente la garantía de este acceso de los jóvenes de la educación rural al derecho fundamental a la educación superior, solamente eso, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bien, Representante Héctor Mauricio Cuéllar tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Presidente, gracias. Yo creo que aquí existe consenso en que este proyecto de ley tiene muchas ventajas, muchas bondades para las jóvenes del campo, es quizás una herramienta que va a contribuir para que los jóvenes del campo retornen nuevamente a las labores agropecuarias una vez culminen sus estudios superiores.

Yo hablé con el autor, a quien le reconozco su disciplina, su rigor, su juicio, y le planteaba también una alternativa o posibilidad también de incluir inclusive otras carreras dentro de esas que se le va a otorgar a los jóvenes para poder ingresar de manera más fácil a la universidad. Por ejemplo, le decía a Octavio, por qué no pensar también para el debate en Senado, de ampliarla al tema de la administración de empresas, porque también existe la posibilidad de que sean administradores agropecuarios, entre otras tantas, la general ecológica, por ejemplo. De modo que si invito a la Plenaria a que acompañemos este proyecto, que le demos el debate como viene dándose y que avancemos en la votación. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, someto en consideración los artículos con proposiciones avaladas. La Representante Yenica Acosta me está pidiendo el uso de la palabra hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias Presidente. Bueno, primero que todo felicitar al autor y ponente de este importante proyecto, al cual apoyaré, más aún que vengo de un departamento, una población tan dispersa, donde su 80% es población rural y la oportunidad que se le brinda a los jóvenes es importante, indispensable, y de igual manera buscar esos mecanismos de igualdad.

Pero quiero dejar simplemente, de pronto una sugerencia; que para las convocatorias de las diferentes carreras y las universidades públicas, tengamos en cuenta que hay regiones que tenemos todavía problemas de conectividad, que se pueda, que la información pueda llegar a cada rincón del país, que podamos tener esa igualdad que necesitamos, porque estos jóvenes también tienen sueños y tienen la oportunidad de crecer no solamente profesionalmente sino también poder llegar a ese territorio y aplicar todo ese conocimiento aprendido en las universidades.

Las universidades que de pronto no están en esa región y ese joven tenga que salir de su territorio, poder también brindarle no solamente el apoyo para tener ese espacio gratuito en la universidad sino el de estancia, y el de alimentación y de transporte, porque a diferencia de nuestro Representante Parrado, en el departamento del Amazonas, nuestra población que vive en estas comunidades indígenas son totalmente de escasos recursos, que sus papás trabajan simplemente para el bienestar de ellos de manera diaria y no alcanza para el sustento, mucho menos en una universidad que queda ahí en Leticia y tener que desplazarse desde las áreas no municipalizadas, mucho menos venir hasta cualquier ciudad de nuestro país.

Entonces simplemente tener en cuenta esta diferenciación que existe entre regiones, especialmente en la zona de la Amazonía colombiana con el resto del país. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración los articulados con proposiciones avaladas y las que quedaron como constancia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Vamos a leerlos Secretario, dele lectura señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Es una proposición de Dolcey, ¿esta es avalada no? avalada de Dolcey Torres:

"Modifíquese el artículo 1° de la presente ponencia quedando de la siguiente manera: Artículo 1°. Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto reducir la brecha existente entre los jóvenes

rurales y los sectores urbanos en el acceso a la educación superior, a través de la implementación de cupos para estudiantes de las zonas rurales en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, que quieran acceder a todos los programas ofertados por las instituciones de educación superior, que hacen parte del sistema de educación superior técnica, tecnológicas, públicas. Lo anterior sin desconocimiento de la autonomía universitaria que gozan las instituciones de educación superior con relación al acceso y permanencia de sus estudiantes".

Ahí queda de una vez también vinculada la proposición del Representante Juan Sebastián Gómez.

Hugo Danilo Lozano para el artículo 2° agrega, "*también harán parte de instituciones y o escuelas de formación de fuerzas militares y Policía Nacional para la educación castrense".*

Piedad Correal para el primer inciso agrega, *"en el marco de su autonomía universitaria, de acuerdo con la implementación y ampliación de la matrícula gratuita, disponibilidad presupuestal, el marco fiscal de mediano plazo y capacidades institucionales que aseguren la calidad de la prestación del servicio".*

Milene Jarava agrega al artículo 2° la expresión "*escuelas".*

Dolcey Torres modifica el parágrafo segundo del artículo 2° de la siguiente manera:

"Parágrafo segundo. Los cupos especiales corresponderán al mínimo del 10% de los cupos totales, de los programas ofertados a los beneficiarios de la presente ley".

Juan Sebastián Gómez al artículo 2° agrega el parágrafo tercero*, "lo establecido en el presente artículo no desconocerá la autonomía de que gozan las instituciones de educación superior con relación al acceso y permanencia de sus estudiantes".*

Julián López al artículo 2° parágrafo tercero elimina, "*una certificación expedida por parte de la autoridad municipal competente para acreditar su arraigo rural".* Incluye, "*el diploma y o acta de grado que certifique que es bachiller, de una institución educativa oficial, que se encuentre ubicada en las zonas rurales de los municipios del país, la cual deberá ser verificada por la institución de educación superior a la que aspire ingresar".*

Karyme Cotes agrega un parágrafo al artículo 2°, "*Parágrafo nuevo. En la asignación de cupos especiales se deberá aplicar el principio de paridad de género".*

Olga Beatriz Velásquez agrega parágrafo al artículo 2°, agrega, parágrafo cuarto, quinto y sexto;

"Cuarto, se establecerán programas de seguimiento y o apoyo para los estudiantes beneficiarios de los cupos especiales, con el fin de asegurar su éxito académico y su inserción laboral una vez graduados.

Parágrafo quinto. Se implementarán medidas que incentiven a los graduados beneficiarios de cupos especiales, a ingresar y contribuir al desarrollo de sus comunidades de origen de una, de una vez finalizados sus estudios.

Parágrafo sexto. Se realizarán evaluaciones periódicas del impacto de esta medida para asegurar que esté cumpliendo con sus objetivos de inclusión y equidad, y realizar los ajustes si es necesario".

Para el artículo 3°, Piedad Correal, para el artículo 3° elimina, *"que tengan pertinencia en el campo amplio agropecuario, silvicultural, pesca y veterinaria, y los pertenecientes al campo amplio de tecnologías de la información y la comunicación TIC, según la clasificación UNESCO CINE F 2013 adaptada para Colombia".* Agrega, "*ofertado por las instituciones de educación superior, instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias, que hacen parte del sistema de educación superior de naturaleza pública a elección del estudiante".*

Milene Jarava, en el parágrafo primero del artículo 3° agrega, *"garantizando la promulgación y divulgación de la convocatoria, en las zonas rurales dispersas y o áreas no municipalizadas a nivel nacional".*

Juan Pablo Salazar para el artículo 4° elimina del literal B, "*obtener un puntaje mínimo de 250 puntos o su equivalente, a un nuevo sistema de evaluación adoptado en los resultados de las pruebas saber 11 o instrumentos que haga sus veces".* Incluye, "*obtener un puntaje de 230 puntos o su equivalente a un sistema de evaluación adoptado, en los resultados de las pruebas de estado saber 11 o instrumento que haga sus veces".*

Julián López en el artículo 4° en el literal A agrega, "*oficial*", en el literal B agrega, *"o ser reconocido como mejor bachiller académico por la institución educativa o haberse destacado en disciplinas deportivas o culturales por medio de la obtención de premios o reconocimientos por su rendimiento".*

Karen López agrega un parágrafo nuevo al artículo 4°, parágrafo, *"los jóvenes bachilleres egresados de instituciones educativas ubicadas en zonas rurales y que hagan parte del registro único de víctimas, no deberán acreditar las características de las que trata los literales B y C del presente artículo".*

Karyme Cotes al artículo 4°, en el literal B agrega, *"no inferior a 20 puntos por debajo del promedio nacional".* Elimina, "*mínimo de 250 puntos".*

Alexander Guarín en el artículo 4° agrega en el literal A, "*haber cursado al menos la primaria y o la media o".*

Juan Pablo Salazar en el parágrafo del artículo 5° agrega, "*de manera anual las instituciones de educación superior públicas, las entidades territoriales y las entidades del Gobierno nacional, deberán presentar un informe detallado de los beneficiarios de los cupos especiales asignados a la población rural. El informe contendrá datos sobre*

programa educativo, ubicación semestral y número de beneficiarios o beneficiarias".

Al artículo 8°, Olga Lucía Velásquez agrega, *"con especial atención a su bienestar y salud mental, esto incluirá servicios de asesoramiento psicológico y programas de capacitación para estudiantes y personal docente sobre salud mental, y los programas de capacitación para estudiantes y personal docente sobre salud mental y estrategia de afrontamiento, con el fin de garantizar un entorno educativo inclusivo y favorable para todos los estudiantes. Además, se realizarán evaluaciones periódicas de los servicios de apoyo psicológico y social con el objetivo de mejorar continuamente su eficacia y adecuación a las necesidades cambiantes de los estudiantes".*

Para el artículo 8°, proposición de Alejandro García, en el artículo 8° agrega, *"recreativos, deportivos, pedagógicos".*

Para el artículo 2°, del parágrafo segundo, Piedad Correal, "*en caso de no existir demanda de estudiantes rurales para los diferentes programas, las instituciones de educación superior, instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias y universidades, que hacen parte del sistema de educación superior de naturaleza pública, podrán disponer de dicho porcentaje para otros beneficiarios".*

Han sido leídas las proposiciones avaladas Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración los artículos con proposiciones avaladas, que se le ha dado lectura, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Aprueba la Plenaria los artículos con proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobados Presidente con las proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Hay artículos nuevos Presidente

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Deles lectura.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Artículo nuevo, artículos nuevos sin aval, Alexander Guarín:

"Artículo nuevo. Jóvenes rurales. Entiéndase jóvenes rurales como aquellos jóvenes de origen campesino, o de áreas rurales indígenas, Rom, desplazados, palenqueros, negritudes, o cualquier otro joven, que esté en el marco de especial protección constitucional étnica".

Aníbal Hoyos, no tiene aval, proposición de artículo nuevo:

"El Gobierno nacional garantizará la participación de los jóvenes rurales, en los fondos de inversión para educación superior, en las áreas de pregrado y posgrado, en el país y en el exterior, en un porcentaje no inferior al porcentaje de población rural joven certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, o quien haga sus veces".

Artículo nuevo sin aval, de Aníbal Hoyos:

"El Gobierno nacional y las Instituciones de Educación Superior, Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias y Universidades, que hacen parte del sistema de educación superior de naturaleza pública, promoverán y/o realizarán la incorporación de estrategias que favorezcan la inclusión de estudiantes pertenecientes a la comunidad rural, en los proyectos educativos institucionales". Aníbal Hoyos.

Y, por último, Juan Pablo Salazar, un artículo nuevo no avalado:

"Política de asistencia económica. El Gobierno nacional a través del Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de la Igualdad y Equidad, y el Departamento de Prosperidad Social, en un término de seis meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, deberán crear la política de asistencia económica, para los beneficiarios de los cupos especiales asignados a la población rural.

Parágrafo: la política de asistencia económica para los beneficiarios de los cupos especiales será, de destinación fija para solventar los gastos de vivienda, alimentación y transporte".

Han sido leídas las proposiciones no avaladas de artículos nuevos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, en consideración, anuncio que se va a cerrar, aprueba la Plenaria, no avalado.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Representante Juan Pablo Salazar, su proposición leída me dicen la deja como constancia, ¿Juan Pablo Salazar? que no, que sí, no está, queda como constancia.

Aníbal Hoyos como constancia, Aníbal Hoyos también como constancia y Alexander Guarín como constancia.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Alexander Guarín tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva:

Muchas gracias Presidente. Antes de dejarlo

como constancia, solamente quería agradecer por el artículo 4° del ponente que me avaló, porque es muy importante ese artículo, que nos haya avalado porque hay muchos jóvenes rurales como habíamos comentado con el ponente, había muchos jóvenes rurales que, en el área rural, no hay instituciones donde llegan el bachillerato. Entonces es muy importante ese artículo, que me hayan avalado, y dejo como constancia la que están leyendo en este momento. Muchas gracias ponente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario pasemos a título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta, "*por medio del cual se crean cupos adicionales en las universidades públicas para los estudiantes pertenecientes a las zonas rurales*". Y se le pregunta a la Plenaria si es su deseo que este proyecto siga su curso y sea ley de la República.

Ha sido aprobado señor Presidente el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bien Secretario, entonces tiene el ponente el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaño Arizala:

Muy buenas tardes a toda esta Plenaria, que hoy se encamina en la construcción de equidad e igualdad en este Congreso, que representa una oportunidad para mucha gente en la profundidad. Hoy, agradecerle al autor del proyecto, al Representante Cardona, por una iniciativa que da vida y oportunidades a una población que realmente no lo ha tenido.

Cuando nosotros tuvimos la oportunidad de recibir el proyecto, lo primero que empezamos a ver fue las estadísticas, ¿cómo es posible que en Colombia se gradúan en la periferia, en la zona rural 84 mil jóvenes y de ellos tan solo, el 6%, 6, 5 % tienen la oportunidad de acceder a la educación superior? Y tan solo el 4% tiene la posibilidad de acceder a la formación técnica en el SENA, son datos que nos tienen que preocupar y nos obligan a legislar en favor de esa población.

Claro está, que esa realidad, que esa discusión y ese proyecto tan interesante que hoy tuvo un sinnúmero de proposiciones, no deberíamos estarlas haciendo hoy, porque en un país como este, que tiene el potencial, que tiene las oportunidades, que tiene las condiciones, no debería haber oportunidades de formación para el 39% de la población nacional. Y yo creo que es allí en donde debemos concentrarnos, si bien este proyecto es una iniciativa bonita, saludable, importante para la población dispersa, para la población rural, la apuesta general es, a generar oportunidades para el 100% de los estudiantes que se gradúan de los colegios públicos y privados en este país.

Muchas gracias a esta Plenaria y estamos convencidos que la gente de este país, al finalizar estos dos años que nos quedan, tendrán mucho mejores condiciones para que puedan acceder a las oportunidades que da el Estado. Muchas gracias señores Representantes, señoras parlamentarias, muy amables y aquí estamos para hacer los ajustes que sean correspondientes como lo decía la Representante Catherine.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos a escuchar el autor del proyecto de ley Representante Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. No puedo menos que agradecerle al ponente, al doctor Gerson, su compromiso, su entrega, su dedicación, su responsabilidad y decirle que, qué bueno que el país tenga congresistas como usted, que entiendan que los problemas los resolvemos aquí si nivelamos la cancha; que los jóvenes rurales a partir de esta iniciativa tengan la posibilidad de acceder a cupos universitarios, en condiciones que les garanticen una lucha equilibrada, es lo mínimo que tenemos que hacer por una población que hoy, no está llegando a las universidades.

A todos los colegas, agradecerles la oportunidad en nombre de todos los jóvenes rurales del país, y decirle a Colombia que este congreso le está cumpliendo al país.

En segundo lugar, señor Presidente, respetuosamente aprovecho para proponer una moción y es que usted declare sesión informal para que podamos escuchar a muchos jóvenes que vinieron hoy al Congreso, a ser escuchados por esta Cámara de Representantes. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante, desea la Plenaria declararse en sesión informal para escuchar los jóvenes.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, también quiero aclarar a los jóvenes que van a intervenir, tenemos en el listado 20 jóvenes inscritos, que los vamos a escuchar a todos. Invito a los compañeros, Representantes, a que permanezcan en el recinto, y que luego de escuchar a los jóvenes vamos a continuar con la agenda legislativa.

Todos los proyectos de ley que se encuentran en el orden del día van a ser agotados por la mesa directiva y por los Representantes.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos, colegas. Vamos a dar la lista de intervenciones para que por favor los jóvenes vayan preparándose en el orden que vamos a dar a continuación: Sebastián Alarcón, María del Mar Rivas, Alejandro Murillo, Óscar Zavala, Gina Baytter, Wesley Campo, Juanita Castrillón, Adriana Rosado, Josué Álvarez, Dana Vargas, Kevin Cerquera, Edgardo Moreno, Julieta Osorio, Lenin Coral, José David Marulanda, Querem Martínez, Mateo Peñalosa, Leonardo Villalba, Luis Rozo, Diana Cuayal.

Vamos a usar los dos atriles para la inmediatez de las intervenciones, le pido por favor a Sebastián Alarcón y a María del Mar Rivas.

Sebastián Alarcón tiene usted el uso de la palabra, esta Plenaria del pueblo de Colombia está atenta a escucharlo. Dos minutos por favor Sebastián, los micrófonos de la Cámara de Representantes son suyos.

Intervención de Sebastián Alarcón:

Bueno, muy buenas tardes para todos y todas, un cordial saludo les habla Sebastián Alarcón, consejero nacional de juventud en representación de los jóvenes campesinos de todo el país. Soy del municipio de Tierra Alta, sur del departamento de Córdoba.

Hoy, hemos tomado y hemos estudiado con mucha minucia el proyecto de ley de jóvenes rurales y queremos decirle que, desde el Consejo Nacional de Juventud, hemos propuesto que se adicione el artículo 3° del parágrafo 1°, el sector población de jóvenes rurales. Y por esto, proponemos lo siguiente:

"Crease el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural como mecanismo obligatorio de planeación, coordinación, ejecución, evaluación y seguimiento de las actividades dirigidas, a la materialización de la reforma agraria y la reforma rural integral, desarrollando los mandatos y salvaguardas contenidas en el acuerdo de paz, con el fin de mejorar la calidad de vida de los derechos territoriales y los planes de vida de los trabajadores agrarios, las personas campesinas, los jóvenes rurales, las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas y raizales".

Hoy, esto es un mensaje a que se cree este sistema porque hoy los jóvenes campesinos queremos una dignidad dentro del territorio, y que hoy queremos que se nos dignifique la vida como jóvenes rurales, porque ya estamos cansados de que un gobierno llegue y no nos dignifique realmente la vida que hoy merecemos. Y esto es un llamado a los congresistas a quienes hoy nos representan a nivel nacional, para que tomemos este proyecto de ley como algo de que los jóvenes también campesinos necesitamos respeto, y merecemos de estar en el campo, merecemos estar en la tierra produciéndola.

Hoy, ¿cómo es posible que los jóvenes rurales no tengamos las oportunidades y las garantías en el campo? cuando hoy producimos a todas las ciudades la gran mayoría de los alimentos. Entonces, hoy esto es un llamado a que también nos apostemos y, desde la institucionalidad como ustedes y nosotros como mecanismo de participación, evaluemos y hagamos criterios válidos para que los jóvenes tengamos buena participación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Sebastián, María del Mar Rivas. María del Mar los micrófonos de esta Plenaria son tuyos, le pido a Alejandro Murillo prepararse, no se encuentra Alejandro, tienes tú el uso de la palabra mientras llega Alejandro.

Intervención de María del Mar Rivas:

Bueno, muy buenas tardes para todos y todas, mi nombre es María del Mar Rivas Cuéllar, soy Consejera Nacional de Juventudes, represento a la poderosísima curul afrodescendiente y el día de hoy en nombre del Consejo Nacional de Juventudes queremos reforzar. Listo sí, como les decía, en nombre del Consejo Nacional de Juventudes queremos reforzar la propuesta de la creación del Sistema Nacional para la reforma agraria que incluya a los jóvenes rurales.

¿Por qué? porque la transición generacional es para nosotros como jóvenes rurales, como habitantes del campo, muy importante, es que nuestras abuelas, nuestros abuelos, los mayores y mayoras como le decimos en el pueblo negro, son los que nos han enseñado, los que nos enseñan hasta el momento, cómo cuidar, proteger y defender los derechos que tenemos sobre nuestros territorios.

Sin jóvenes el campo queda solo, queda solo completamente, y gracias al conflicto armado hasta nuestros mayores han sido muertos, entonces ¿quién va a cuidar y quién va a proteger nuestro territorio, ¿quién va a cuidar de esa madre tierra?

Nosotros creemos que las agendas públicas y legislativas deben propender por posicionar a la juventud rural o a la juventud campesina, desde todos sus lugares de enunciación étnico territorial, como actores propositivos, pero también agentes del campo. Nosotros también podemos producir en el campo y tenemos todo el derecho a estar dentro de las reformas agrarias.

Nosotros a su vez, vamos a asumir la responsabilidad de consolidar dentro de nuestros territorios una agenda de paz territorial, porque también es nuestro deber estar ahí, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A ti María del Mar, Alejandro Murillo y se prepara Óscar Zavala. Se hace el llamado a Alejandro Murillo, continúe Alejandro y se prepara Óscar Zavala.

Intervención de Alejandro Murillo:

Buenas tardes a toda la Plenaria. Me presento, mi nombre es Alejandro Murillo vengo en representación de la Plataforma Nacional de las Juventudes; estoy hoy aquí, a hablar específicamente de la ley de juventudes rurales como ustedes lo saben,

somos más de 3 millones de jóvenes habitando las áreas rurales, de los cuales el 18.8% estamos en pobreza extrema, y el 47% estamos en condiciones de pobreza. Esto es muy preocupante para todos y por eso hoy hacemos un llamado a darle prioridad y trámite a este proyecto de ley.

Nuestros jóvenes rurales son el corazón y el alma de nuestras comunidades campesinas, sin embargo, diferentes desafíos como, la falta de cobertura de educación superior y técnica, como la deserción escolar, como el abandono institucional a los colegios rurales, y la migración de jóvenes por falta de oportunidades y el apoyo económico hace que tengamos que migrar y que nuestro campo hoy en día, tenga un campo envejecido.

Queremos también tener en cuenta en este proyecto de ley lo del tema de la ZOMAC, las ZOMAC se están utilizando como un método de priorización, sin embargo y lo hablo como mi departamento, en Boyacá solamente hay 5 municipios ZOMAC.

Yo vengo de un municipio, La Uvita Boyacá, más de cinco veces se han intentado tomar el municipio y nosotros no somos ni PDET ni ZOMAC, entonces, hay municipios que se están quedando por fuera de esta priorización, tenemos que tenerlo en cuenta y su enfoque diferencial.

Finalmente les hacemos un llamado de acción, para brindarle a nuestros jóvenes rurales y campesinos las herramientas y el apoyo que necesitan para prosperar, invirtamos en su futuro porque invirtiendo en su futuro, invertimos en el futuro de Colombia. Muchas gracias por su atención y por su compromiso con esta causa vital para nuestro país y que vivan los y las campesinas de Colombia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Óscar Zabala y se prepara Gina Bitter dale Óscar.

Intervención de Óscar Zabala:

Hoy vengo a hablar de un discurso en el cual muchos de nosotros como jóvenes hemos sufrido, y es la informalidad y el desempleo.

Mi nombre es Óscar Zabala y hoy quiero hablarles a ustedes Representantes de un proyecto que se va a debatir y que tiene algo supremamente importante y es fortalecer el emprendimiento juvenil, pero el emprendimiento juvenil, no como una alternativa para la falta de dignificación de muchos jóvenes, sino por el contrario, una alternativa para el proyecto de vida de muchos de los que realmente esperan construir empresa, construir futuro y también construir algo importante, que es un proyecto en el cual se sientan representados.

Es importante también, Representantes, comentarles a ustedes, que el Consejo Nacional de Juventudes y la Plataforma Nacional de Juventudes, tuvo la posibilidad de construir proposiciones, que hoy, gracias a los ponentes de los proyectos de ley, están cursando. Por lo tanto, queremos decirles a todos ustedes que tengan en cuenta esas proposiciones, que den la posibilidad de que todas esas proposiciones puedan pasar y que, desde luego, nosotros también seamos protagonistas, de un escenario fundamental, importante como es este espacio.

Esta sesión conjunta tiene algo determinante y es también la oportunidad de poder concertar esas agendas públicas a volverlas agendas legislativas, agendas que, en este caso, habla todo lo concerniente al emprendimiento juvenil.

Finalmente, creemos importante que se revise también las proposiciones en cuanto a crear mecanismos para la concertación y la decisión de los lineamientos de la política pública de emprendimiento juvenil. Política pública qué será construida siempre y cuando este proyecto de ley pase.

Muy contento de representar este espacio, muy feliz también de que hoy nos acompañen nuestros compañeros plataformados.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias. Veinte segundos para que termine, 20 segundos.

Intervención de Óscar Zabala:

Sin embargo, será en vano que nosotros estemos aquí, que estemos participando con ustedes, si esas proposiciones y esos proyectos de ley no son aprobados correctamente, muchas gracias a todos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias. Tiene la palabra Gina Baider, por 2 minutos. Y luego continúa Wesley Campo, ¿está Gina? ¿Gina? Adelante Gina 2 minutos.

Intervención de Gina Baider:

Bueno. En Colombia, hablar de las juventudes debe iniciar por el reconocimiento de la diversidad que estas abarcamos. En ese sentido, hay que entender que la realización de nuestros proyectos de vida, debe ir encaminada al fortalecimiento y a la garantía del acceso a la educación superior, de la visibilidad, de las prácticas artísticas y culturales, hasta por supuesto, el fortalecimiento de los emprendimientos juveniles de los jóvenes de nuestro país.

En ese sentido, como Consejo Nacional, generamos unos aportes importantes, principalmente al artículo 12, procurando que se modifique de la siguiente manera:

Las entidades del estado, que administren y ejecuten programas de emprendimiento, en el marco de la política nacional de emprendimiento, fortalecerán su presencia institucional para incentivar y promover el empleo y emprendimiento juvenil. Esto desde un enfoque territorial, étnico y de población, con condición de discapacidad, con énfasis también, en la ruralidad, vinculando por supuesto, a los jóvenes adscritos al programa jóvenes en paz, pero también a los jóvenes pertenecientes al subsistema de participación juvenil, que venimos desarrollando apuestas y agendas sociales, en

nuestros territorios.

Asimismo, que se considere vincular a jóvenes víctimas y aquellos inmersos en procesos de postconflicto, debido a que no todos los jóvenes que están en proceso de postconflicto, están reconocidos como jóvenes víctimas, en nuestro país.

Adicionalmente, en el artículo 5° de la ley en mención, en torno a los alineamientos de la política nacional de empleo juvenil, se propone adicionar, que se cree, implemente y fortalezca, el programa de apoyo, capacitación y formación educativa para el emprendimiento sostenible, su constitución, fiscalidad, programas de financiación y relacionados con el sector, esto desde un enfoque territorial, por supuesto potencializando el uso de las TIC, como potencializadores del emprendimiento juvenil, las ciencias y las culturas.

Quiero hacer dos aportes críticos, si me puede regalar 20 segundos más.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Veinte segundos, adelante.

Intervención de Gina Baider.

Uno es, en torno al consejo de administración del fondo emprender, que buscaría garantizar todo lo relacionado con el fondo de emprendimiento en Colombia. En ese sentido, este fondo está compuesto por la directiva nacional del SENA, dicha directiva no tiene inmerso ni siquiera a un joven, ni al menos como invitante con voz. O sea, nosotros como jóvenes, nos deja la duda de cuál será la transparencia y la inclusión efectiva de la visión de las juventudes de Colombia, en agendas tan importantes como esta. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra Wesley y continúa Juanita Castrillón.

Intervención de Wesley Campo:

Buenas tardes a todos. Quiero comenzar haciendo un llamado de atención a los representantes a la Cámara de mi departamento, tenemos cinco y solo veo dos presentes en este importante debate que compete a la juventud.

Yo vengo de la ciudad que va a cumplir 500 años; aproximadamente 25.000 jóvenes están en la condición de ni estudia, ni trabaja, el 60% de nuestra población vive de la informalidad. Vengo de una ciudad que ha vivido procesos juveniles como el movimiento somos y nos ha traído hasta la plataforma nacional a exponer las verdaderas problemáticas de nuestra región.

Hay cifras que nos preocupan alarmantemente, somos alrededor de 12.7 millones de jóvenes en Colombia, concretamente somos un 24% de todos los colombianos. Hoy 2.7 millones, son ninis, ni estudian, ni trabajan; la tasa de desempleo juvenil es vergonzosa, sobre todo en mujeres jóvenes, el 20%, la tasa de ocupación juvenil es solo del 43%.

Este proyecto de ley representa una bocanada de aire a todos los jóvenes que se levantan y no tienen un sustento para solventar sus alimentos, una bocanada a los jóvenes, que se levantan y arruinan los sueños por no tener condiciones para consolidar sus emprendimientos.

Hoy, la juventud necesita que se promueva el desarrollo en cuanto a capacitación y generación de oportunidades, los jóvenes, que se fomente la innovación, que se fomente el emprendimiento juvenil, con un enfoque territorial y aquí me refiero, también, sin dejar por fuera a los jóvenes rurales. Nosotros los jóvenes necesitamos que se fortalezca el apoyo a los emprendedores que apenas comienzan en un sueño.

Ya para terminar, estimado presidente, si me regalan unos segundos más.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Claro 20 segundos, que les estamos otorgando a todos ¿listo? Adelante.

Intervención de Wesley Campo:

Muchas gracias, muy amable. Desde la plataforma nacional de juventud, como coordinador de su Comisión de desarrollo económico y competitividad, quiero decirles que es trascendental que la política nacional de emprendimiento juvenil vea la luz. Nosotros no queremos más jóvenes, que recurran a las actividades ilícitas y mucho menos, que acaben con sus vidas, por no tener un sustento. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Juanita Castrillón y luego continúa Adriana Posada. Adelante Juanita, señorita Juanita.

Intervención de Juanita Castrillón:

Buenas tardes a todos los presentes. Hoy vengo a hablar de educación superior, pero también, vengo a hablar de cómo su sistema, nosotros tenemos la obligación de generar un control político y también una incidencia de transparencia.

Por eso, generamos la proposición y hoy dejamos como constancia, que queremos ser parte de esa transparencia, en la modificación de los artículos de la Ley 30 de 1992, que es el proyecto que presenta el congresista Jaime Raúl, por el cual queremos hacernos partes en la veeduría, porque el recurso público, es sagrado y no podemos permitir, que, para la educación, siga siendo un lugar para robar.

Por otro punto, hacemos un llamado al viceministro de Educación Superior, queremos que desde Gobierno nacional, nos puedan generar una real incidencia en esa reforma a la educación superior, desde el subsistema de participación; tenemos las capacidades, tenemos los insumos y somos los jóvenes, quienes estamos en el territorio, donde realmente representamos las universidades y los proyectos colectivos y queremos ser partícipes e

incidentes de estas iniciativas legislativas.

Y, por último, hoy en la Universidad Tecnológica de Pereira, no tenemos rector. Pedimos a los congresistas de la bancada de Risaralda y al Gobierno nacional, que realmente genere compromisos, porque no podemos seguir permitiendo que el recurso sagrado, que es para la educación superior, hoy siga siendo la caja menor de clanes políticos que han arrasado todo el tiempo en nuestra región. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Juanita, gracias por la buena utilización del tiempo. Continúa Adriana Posada y luego Josué Álvarez, adelante Adriana.

Intervención de Adriana Posada:

Buenos días. Yo quiero hablar sobre educación superior y hablo desde el movimiento y las luchas juveniles que nos hemos dado en la universidad, siempre, creo que 14 paros son suficiente evidencia de que conozco las luchas del movimiento estudiantil y es triste que el Ministerio de Hacienda, le diga al Proyecto de Ley número 30, que no es viable, cuando el Gobierno nacional le está prometiendo a los jóvenes, que va a haber un nuevo sistema de educación superior, en el cual va a haber gratuidad y la educación será un derecho ¿Por qué no darle viabilidad entonces? mientras eso ocurre, mientras el gobierno decide radicar un proyecto para un nuevo modelo de educación.

¿Por qué entonces no darle viabilidad a que la Ley 30 de 1992, se reforme en sus artículos 86, 87? Las universidades públicas nacionales, han vivido en una brecha, donde siempre el presupuesto para algunas es muy poco y el presupuesto para otras es demasiado y es porque desde la Ley 30 de 1992 en esos artículos desde 1993, venimos actualizando los presupuestos, por el IPC y no estamos considerando, que los costos cada día aumentan y que necesitamos fórmulas económicas realmente conscientes para lo que está pasando en las universidades.

El ingreso per cápita por estudiante no está permitiendo que la calidad académica sea el objetivo, no está permitiendo que la calidad académica sea la meta, sino que estamos siempre persiguiendo, que los rectores desde su autonomía nos roben la oportunidad de invertir los recursos de manera eficiente con la excusa de que nunca hay y que las universidades más alejadas y que las universidades, que están en los últimos puestos de la calificación nacional, no se persiga la calidad, por problemas presupuestales, por problemas de laboratorio, por problemas de garantizar que se aumente la cobertura y que se proyecte y se propenda, por darle oportunidad a esas otras instituciones técnicas y tecnológicas, que también le aportan a las juventudes del país.

Yo desde esta posición como Consejo Nacional, hago un llamado a que este congreso apruebe la modificación a la Ley 30 de 1992, en sus artículos 86 y 87. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias. continúa Josué Álvarez y luego Edgardo Moreno.

Intervención de Josué Álvarez:

Gracias Presidente. ¿No es pues la educación el compartir conocimiento y construir pensamiento dignificando al individuo y ratificando su derecho a ser reconocido como una parte importante de nuestra sociedad? Durante mi camino en el subsistema de participación de juventudes, en espacios asamblearios y hablando con organizaciones juveniles, jóvenes organizados y no organizados, la educación es un tema fundamental.

Siempre hablamos de educación en torno al acceso, permanencia y calidad, pues la educación es para los jóvenes la posibilidad de crecer como individuo, de encaminar su proyecto de vida y disminuir las brechas de pobreza que tenemos en nuestra Nación. Colombianos y colombianas jóvenes de todo el país que hoy estamos aquí luchando por una educación que sea digna para todos nosotros y nosotras, creemos que la educación debe ser un derecho fundamental, debe ser universal, que es la forma de construir un país y una nación próspera.

Esta universalidad tiene muchos retos, uno de ellos es la financiación, las instituciones de educación superior, merecen que se les dé el pago por lo que hacen, merecen que se les financie, que construyan a los nuevos profesionales, que construyen este país.

Yo soy Josué Álvarez, un pelado de 21 años que viene el departamento del Meta, vengo junto al subsistema, a aquí a hablar con ustedes y tristemente veo la plenaria sola. Nosotros hablamos de educación, de participación, ayer representantes y muchos aquí hablaron sobre la participación con el diálogo con el Presidente. Yo quiero dejar en claro y pedir al Gobierno nacional, que deje de decir que el presidente presidió algo, es un espacio del Consejo Nacional de Juventud y el presidente debía estar ahí.

Y le pido a los medios de comunicación,que no nos perfilen contrarios al gobierno, porque si algo somos nosotros, son jóvenes que luchan por las garantías del estatuto de ciudadanía juvenil. Nosotros no luchamos por nada más, aquí nadie salva al pueblo, si no es el pueblo, si alguien en este país se está dando la batalla por las juventudes y la educación de nuestros jóvenes, son ustedes compas del subsistema, que aún están ahí arriba. Les agradezco les respeto y les admiro. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias. Tiene la palabra, Edgardo Moreno y luego Julieta Osorio.

Intervención de Edgardo Moreno:

Listo, para hablar de un tema no menos importante, es el reconocimiento a los pueblos indígenas y los derechos ambientales.

Como lucha de los pueblos indígenas, siempre

hemos tenido, la petición de que se reconozcan a los pueblos indígenas como autoridades ambientales dentro de sus territorios, no sólo con la consulta previa, libre e informada, porque eso no sirve para nada. Nosotros tenemos el derecho de tener autonomía, decisión.

Hoy quiero hablar de un proyecto de ley, que se está presentando desde el Ministerio de Minas y Energías, que es una imposición hacia los pueblos indígenas de Colombia ¿por qué? porque en uno de los 219 artículos que presenta el proyecto de ley, habla de que nos quieren imponer en los resguardos, la exploración y la explotación de minerales.

Entonces, yo me pregunto ¿quién es preexistente, los pueblos indígenas originarios o la creación de la República de Colombia de 1810? Queremos hablar de la no coadministración de los parques naturales, nosotros como pueblos indígenas, no vemos los parques naturales con fin de lucro, lo vemos con conservación, protección y el cuidado del medio ambiente, porque esa es la lucha social que nosotros hemos tenido históricamente y hoy lo hablo como vocero de los pueblos indígenas, lo hablo como afrodescendientes, que han llevado luchas sociales, como campesinos que están dentro de sus territorios, peleando.

¿Para qué? para que la autoridad nacional de licencias ambientales, la ANLA, no otorgue licencias de exploración y explotación entre nuestros territorios. Nos tildan a los jóvenes de ir en contra del desarrollo económico y social de las regiones, pero no es cierto, ¿de qué sirve generar empleo, si estamos acabando con nuestras fuentes hídricas, con nuestras selvas?

La protección de los páramos, yo quería hablar sobre el páramo de Santurban, la licencia que se le dio a Minesa. Yo quiero saber cuál es el compromiso, porque esto también es correspondiente al legislativo, no sólo al ejecutivo, yo quiero saber cuál va a ser la intervención a futuro sobre estos proyectos de ley, que se va a presentar, por parte del Gobierno nacional.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Veinte segundos para que termine.

Intervención de Edgardo Moreno:

Gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias. Julieta Osorio y luego Lenin Coral.

Intervención de la delegada de la plataforma nacional de juventudes por el distrito de Santiago de Cali, Julieta Osorio Rojas:

Un saludo para todas, todes y todos. Yo soy Julieta Osorio Rojas delegada de la plataforma nacional de juventudes por el distrito de Santiago de Cali.

Honorables representantes a la Cámara, el día de hoy vengo en representación del espacio de participación juvenil que recoge la mayor cantidad de prácticas organizativas y jóvenes de distintas índoles. Las plataformas de juventud, somos escenario de convergencia en donde las maricas, las trans, los indígenas, los afros, los estudiantes, la primera línea, los jóvenes rurales, las víctimas y los jóvenes de todos los pensamientos y orillas políticas, podemos hacernos escuchar y proponer soluciones, en favor de los jóvenes de Colombia.

Las plataformas han sido ese escenario de participación que por años les ha dado la cara a los jóvenes, incluso antes de que existieran los consejos, durante todo ese ejercicio, pero sobre todo con la llegada de los consejos. Hemos alertado que esta instancia tiene pocas garantías para incidir activamente pues nos ven como jóvenes que solamente asesoran y no son vinculantes.

Es por eso que el día de hoy en esta constancia, les queremos presentar y llevar un mensaje a todos los congresistas, necesitamos una reforma a la ley estatutaria, que le dé poder en igualdad de condiciones a los jóvenes de plataforma y de consejos para que pasemos de no ser simples asesores, a ser decisores de planes, programas, proyectos que, desde los gobiernos nacional, departamental, distrital, municipal y local, planteen para nosotros.

En este sentido, proponemos la reforma, garantice explícitamente espacios de voz y voto, no simplemente como invitados para las plataformas de juventud, en todos los escenarios de participación, como lo son comisiones de concertación y decisión, consejo nacional de políticas públicas de juventud, consejo de política social, consejo de planeación, consejo de participación ciudadana, sistema de coordinación penal para adolescentes, consejo nacional de cultura, entre otros.

Necesitamos llenar todos los vacíos que por ley existen en esta ley para poder garantizar, movilizar recursos de funcionamiento para las plataformas en los territorios. Participar de esos escenarios no es fácil, hemos sacrificado muchas cosas, por eso queremos que en el artículo 3 numeral cuatro, que habla de enfoque de seguridad, se piense por un sistema nacional de cuidado para los jóvenes.

Adicionalmente desde la Comisión de sectorial e inclusión, queremos garantizar (…)

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Veinte segundos para que termine, Julieta.

Intervención de la delegada de la plataforma nacional de juventudes por el distrito de Santiago de Cali, Julieta Osorio Rojas:

Adicionalmente, desde la Comisión de sectorial e inclusión, queremos proponerles a los congresistas, una hoja de ruta para llegar a los territorios y poder recoger insumos que permitan cerrar las brechas de participación para los jóvenes de las poblaciones de protección especial que tiene Colombia, es la única forma que así podemos garantizar, construir una reforma al estatuto de ciudadanía, que sea

vinculante con todos los jóvenes de Colombia, que sea incluyente y que sea diversa.

Finalmente, queremos lograr que esta reforma al estatuto de ciudadanía juvenil, se pueda validar en la gran asamblea nacional de juventudes, que aún nos debe el gobierno. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias. Tiene la palabra Lenin Coral y luego José David Marulanda, ¿es Juan David? Bueno, disculpe, Juan David, muy bien, aquí está como José, pero ya corregimos, adelante Lenin.

Intervención de Lenin Coral:

Muy buenas tardes a todos los presentes. Mi nombre es Lenin Coral del departamento del Quindío. Venimos a este espacio para proponerle al Congreso de la República, a todos los consejeros y plataformados de juventud, a que participemos conjuntamente en la reforma a la ley de juventudes, al estatuto de ciudadanía juvenil, el cual en los últimos 10 años, hemos evidenciado como tiene falencias, tiene vacíos legales, que nos afectan a todos, en lo personal a nuestros territorios que hemos sido olvidados por los administradores municipales y territoriales, porque no hicimos parte de su plan de desarrollo, cuando iniciamos.

Esto implica que no tengamos en ese momento mecanismos disciplinarios, que nos hagan un control, tenemos ausencia de especificidades en el funcionamiento de los consejos de juventud, tenemos duplicidad de funciones con el consejo de plataforma, hay que aclarar mucho en el tema de la ley nueva, tenemos la falta de incentivos.

La falta de incentivos por la juventud, es lo que en este momento nos ha afectado a la gran deserción de consejeros y plataformados de juventud. En el momento en que fuimos elegidos consejeros, se nos prometieron incentivos educativos culturales y recreativos, los cuales hasta la fecha no hemos visto y difícilmente, creo que veremos.

En este momento, queremos invitarlos a la Comisión accidental de juventud, que se reúna con la Comisión de concertación y decisión del consejo y plataforma nacional para que podamos realizar la reforma, en la cual podamos aplicar todos estos cambios, que la plataforma consiga el voz y voto, que tengamos dos personas que no tenemos en estos espacios, dos curules, curules de víctimas y curul de LGBTIQ+, que realmente en el Consejo Nacional, no tienen participación a menos que sea que vengan posesionados por otra parte, faltan esos dos curules y es muy importante que tengan esta voz en este espacio.

Tenemos en este momento, que definir cómo logramos, que los jóvenes que se han retirado, regresen a estos espacios para que, en un año y medio, que son nuevamente las elecciones, tengamos mayor participación. La reforma al estatuto de ciudadanía juvenil, tiene que ser pragmática para que, en un año y medio, los jóvenes pasemos del 10% que votó, a un 50 o 30% que hayan votado. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias. Juan David Marulanda y luego Karen Martínez.

Intervención de Juan David Marulanda:

Me avisan cuando, por favor, bueno. Yo vengo entonces a hablar acerca de salud mental, porque entendemos que, en los territorios se nos está exacerbando los problemas de salud mental, tenemos jóvenes que se están suicidando en edades tempranas de salud mental. Los territorios tienen que estar priorizados porque es que necesitamos en verdad, que haya políticas públicas referentes y que den en verdad la talla para trabajar el tema de salud mental.

Entonces, como subsistema de participación ciudadana, entonces tenemos, la cobertura en los servicios de salud mental, más allá de las intervenciones de las EAS, descentralizando la atención y priorizando las periferias, zonas rurales, departamentos de escasas estructuras de atención, como lo son hospitales o clínicas de salud mental.

Además, intervenciones comunitarias en salud mental, implementando redes de apoyo en atención en salud mental como lo son los grupos de ayuda mutua, grupos terapéuticos, entrenamiento en primeros auxilios psicológicos a la comunidad para la creación de red de apoyo ciudadana en salud mental; fortalecer las líneas de atención en primer respondiente en salud mental, recordemos que tenemos la 106, pero para esto, se debe, que los territorios las adopten. Sin esto, seguimos utilizando y seguimos sacando líneas de atención amigas, líneas amigas y todo, pero sin directrices reales y sin una operancia real.

Por eso, entonces, desde los territorios, recoger todas estas entidades, tanto privadas como públicas para poder desarrollar estos procesos de atención directamente, a su vez, necesitamos que desde el subsistema haya una participación en los consejos de salud mental, con voz y voto expresando las necesidades recolectadas ante la escucha activa de las juventudes en los territorios.

Bueno, ya casi para terminar. Necesitamos la atención intersectorial desde el modelo de enfoque diferencial y territorial de los derechos, respetando las características culturales, étnicas y religiosas; vivir una salud mental, también es vivir toda una cultura en territorio. A su vez, solicitamos la ratificación de la convención iberoamericana de los derechos de los jóvenes donde se disponen los compromisos internacionales con los derechos de las juventudes y en especial (…)

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Veinte segundos para que termine Juan David.

Intervención de Juan David Marulanda:

Listo, ya termino. Y en especial un marco

jurídico para la prevención de salud mental. Bueno, necesitamos que, en verdad, que los territorios estén atentos a esta problemática, no queremos que más jóvenes, se nos estén suicidando en nuestros territorios porque lastimosamente es lo que está pasando, esto es un problema de salud pública, esto es algo que debemos de meterle la mano ¡todos!

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Juan David. Tiene la palabra Kerem Martínez, hasta por 2 minutos, adelante.

Intervención de la consejera nacional de juventud por el departamento de La Guajira Kerem Martínez:

Bueno, muy buenas tardes a todos y todas. Mi nombre es Kerem Martínez, consejera nacional de juventud por el departamento de La Guajira. Saludo a todos los presentes, a la Cámara de Representantes de Colombia, a mis colegas consejeros nacionales, plataforma y demás asistentes.

Hoy nos encontramos reunidos, en esta augusta Cámara para abordar un tema que es crucial para la juventud y para la ciudadanía en general y es la asamblea nacional de juventud, nos hemos soñado desde el consejo nacional de juventud y la plataforma, un espacio diverso, autónomo y donde realmente se le brinde la garantía a la juventud (...)

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Sonido, por favor, cabina, ya ahí, ya tiene sonido.

Intervención de la consejera nacional de juventud por el departamento de La Guajira Kerem Martínez:

A la juventud diversa. Y es por eso, que estos procesos se hacen con el joven de a pie, con el ciudadano campesino, con la juventud diversa, con la población de discapacidad, con la juventud de la comunidad LGTBI y demás diversidades que nos reconocen a nosotros como subsistema.

Hoy ante ustedes, me encuentro con el eco de los sueños y las aspiraciones de la juventud colombiana, en cada rincón de nuestra amada patria hay un joven que sueña en estar en una asamblea nacional de juventud. Hemos dedicado tiempo en la construcción de una metodología, de unos espacios, de unos presupuestos, ya el viceministro lo conoce, pero hoy necesitamos más garantías ¿por qué? porque simplemente, se han brindado garantías para 500 jóvenes, para que participen en una asamblea nacional de juventud.

A nosotros como subsistema nos parece insuficiente esa cifra, porque la juventud es demasiado amplia y queremos que las juventudes que están olvidadas en las zonas rurales y demás municipios apartados del país, puedan participar en espacios como la asamblea de juventud. Hoy hacemos un llamado a los (…)

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Veinte segundos.

Intervención de la consejera nacional de juventud por el departamento de La Guajira Kerem Martínez:

A los representantes de la Cámara, al Gobierno nacional, que nos puedan brindar las garantías necesarias para realizar una asamblea de juventud digna, porque la juventud lo merece, pero también, lo necesita. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias. Vamos a escuchar al embajador de la Unión Europea, al doctor Gilles Bertrand, hasta por 5 minutos, si necesita más tiempo, señor embajador, nos informa.

Bienvenido a la Cámara de Representantes, embajador y luego escuchamos, a Mario Beccia, director de la agencia italiana de cooperación, adelante, señor embajador.

Intervención del embajador de la Unión Europea en Colombia, doctor Gilles Bertrand:

Muchas gracias y buenas tardes a todas y todos, a los representantes, los consejos, consejeras de juventud y un saludo especial al grupo de aliados que hace posible esta sesión conjunta.

Yo quiero empezar, agradeciendo a la Comisión Accidental de Juventud, por ese espacio, es un honor y un placer estar aquí, tener la oportunidad de dialogar con jóvenes líderes y lideresas que trabajan por los distintos territorios que representan y me alegra verles de nuevo.

Hace dos años tuvimos o tuve la oportunidad de acompañar la instalación del Consejo Nacional de Juventud, en este mismo espacio y lo que quiero recordar, es que el Consejo Nacional de Juventudes, aunque sabemos que se enfrenta a muchos retos, es un gran ejemplo, de democracia y de inclusión, no solo a nivel de Latinoamérica sino también, a nivel mundial.

La palabra juventud en ningún caso describe un grupo homogéneo de personas, con las mismas opiniones o intereses, el pluralismo de opiniones, de ideas, de sueños, es la esencia de la transformación y celebramos la diversidad que encarna el Consejo Nacional de Juventud y las diferentes plataformas juveniles, los colectivos de jóvenes y toda la juventud colombiana. Su participación en los procesos democráticos, es vital y quiero felicitarles por su papel, en fomentar esta participación.

Hemos visto como los Consejos de Juventud, junto con plataformas juveniles y colectivos, están haciendo un llamado a todos nosotros a trabajar con toda la juventud de este país, en toda su diversidad, a trabajar con y para la juventud rural y urbana, la juventud que tiene y que no tiene opiniones políticas, la juventud estudiantil, pero también los que no pueden estudiar o trabajar.

Es un llamado a construir países con la totalidad de la juventud, sin importar, su origen, orientación

política o etnia y quiero resaltar que para nosotros, la juventud de este país y los consejeros, las consejeras nacionales de juventudes, son aliados en tres temas en particular, que son muy importantes para la Unión Europea en Colombia: La paz, el medio ambiente; y los temas de género.

La paz: Porque ustedes tienen que ser la generación de la no repetición.

El medio ambiente: Porque ustedes van a tener que vivir, con las decisiones que se han tomado hasta ahora o que no se han tomado hasta ahora.

Y el género: Porque su generación y de hecho, no solamente en Colombia, también en Europa, ha tomado tres, cuatro pasos, cuatro generaciones mentalmente, o se ha adelantado digamos, en los temas de género, con una manera de aceptar unos cambios que para las generaciones anteriores, para mi generación, todavía pueden ser difíciles o al mínimo, menos naturales.

Entonces en esos tres temas, nosotros seguiremos, con esta voluntad de trabajar con ustedes.

Venimos trabajando junto a la Comisión accidental de juventud para impulsar diversas iniciativas y quiero saludar en particular, los dos proyectos de ley, que hemos apoyado con asistencia técnica. El proyecto para jóvenes rurales y la participación de los jóvenes rurales, en la reforma rural y el proyecto de salud mental.

Salud mental que sabemos, ya era un problema importante y muy desconocido antes de la pandemia, pero que después de la pandemia, realmente se ha transformado en un asunto vital y un asunto que se tiene que trabajar y mirar de frente; y la juventud rural, porque realmente pensamos y eso lo podemos decir desde nuestra experiencia de trabajo con muchos de los territorios rurales del país, creemos que la juventud rural y en particular, las alianzas que se pueden construir entre juventudes rurales y juventudes urbanas de este país pueden ser una fuente de innovación, de creatividad y de cambio político.

Gracias otra vez por la oportunidad de compartir este espacio con ustedes, su liderazgo y su dedicación son inspiradores. La Unión Europea, continuará siendo un aliado en sus esfuerzos por construir una Colombia donde las personas jóvenes tengan voz y participación activa siempre y donde la participación juvenil sea una regla.

Aquí estamos para apoyar sus iniciativas, trabajar juntos hacia un futuro más inclusivo y equitativo para las y los jóvenes de Colombia y me alegra mucho que tengamos ahora un espacio para intercambiar, después de esa plenaria y escuchar sus ideas, propuestas y preocupaciones. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias señor embajador. Tiene la palabra el doctor Mario Beccia, director de la agencia italiana de cooperación, hasta por 5 minutos. Bienvenido al Congreso de la República, bienvenido, a la Cámara de Representantes.

Intervención del director de la sede de Bogotá de la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS) Mario Beccia:

Buenas tardes a todas y todos. Es un honor y privilegio, estar aquí presente en este prestigioso escenario de la Cámara de los Representantes de Colombia. Un cordial saludo al señor presidente, de la Cámara de Representantes, a toda la Mesa Directiva y también, mi saludo a los honorables representantes presentes, especialmente a las Comisiones de las juventudes, un afectuoso saludo a todas y todos los jóvenes presentes; muchas caras son conocidas, son los amigos de la mesa de jóvenes que apoyamos como cooperación.

En nombre de la cooperación italiana de la agencia de Italia, un honor acompañar a las juventudes de este país, sobre todo en este importante debate de proyección del Proyecto de Ley número 252 de 2023, la agencia italiana y cooperación para el desarrollo que presenta en este país desde el 2017, lo es particularmente desde el 2022 como, apoyando el proceso de paz, fortaleciendo su presencia de apoyo a la paz, con una agencia regional competente desde Bogotá, por toda Sudamérica.

Nuestro compromiso con la paz en Colombia, de este maravilloso país, se materializa con proyectos que alcanzan más o menos 40 millones de euros, para promover un desarrollo rural sostenible, la protección del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático, así como la inclusión de las mujeres y las juventudes, en la agenda política del país.

Todos los proyectos tienen una gramática transversal a pesar de los diferentes sectores, con un enfoque específico sobre mujeres y jóvenes. Desde el año pasado, la agencia de la cooperación desarrolla en este marco en colaboración con la DNP y con la mesa de emprendimiento y de los jóvenes rurales, está desarrollando un proyecto, un proyecto estrella de la cooperación italiana, con una financiación de 3.300.000 euros, son más o menos quizás 6.000 millones de pesos colombianos, que se llama: juventudes, el campo en movimiento, exactamente para promover la participación de los jóvenes rurales en la vida democrática del país y fortalecer sus emprendimientos productivos.

En este cuadro, la agencia italiana está concretamente apoyando acciones para fomentar el diálogo entre el gobierno de Colombia, la Comisión accidental de juventud y la Cámara de Representantes.

En Colombia, la juventud representa alrededor del 25% de la población total, esto es una riqueza, un recurso impresionante que no tiene, por ejemplo, nosotros los países europeos. Creemos que entonces sea un imperativo escuchar los jóvenes, que son el futuro de este país. Ya lo hemos hecho en la audiencia pública de aprobación de este proyecto de ley, por ejemplo, en Putumayo, en Nariño,

tuvimos la oportunidad de escuchar jóvenes, desde este momento, siempre la voz de los jóvenes está fortalecida, apoyada a la cooperación italiana.

En segunda instancia, quería resaltar, destacar el tema del acceso a la tierra para los jóvenes rurales, de acuerdo a nuestra caracterización, que hemos desarrollado el año pasado y caracterizando más de 600 iniciativas juveniles, encontramos que solo el 11% de las personas jóvenes caracterizadas, tienen una escritura pública que la acreditan como propietarios de tierra, es un porcentaje muy bajo evidentemente. De aquí la importancia de un compromiso de todos para fortalecer la formalización del campo colombiano, para que los jóvenes tengan una oportunidad, por sus proyectos de vida, para, sobre todo no abandonar el campo.

Concluyo con un último elemento para nosotros muy importante, y quiero destacar nuestro compromiso de Italia, garantizar la participación de las juventudes rurales en todos los escenarios de toma de decisiones, tanto locales, como nacionales, internacionales.

Durante el 2023, organizamos, por ejemplo, un encuentro latinoamericano de jóvenes rurales en Palmira y de igual manera garantizamos la participación de un delegado colombiano de la mesa la COP28 de Dubai para que pudiera presentar un manifiesto de los jóvenes en este escenario. Estamos muy felices, orgullosos de anunciar que estamos organizando en agosto, al final de agosto, en Nuquí en el Chocó, una pre COP de jóvenes para llegar a un manifiesto de jóvenes, sobre la pre COP, en paz con la naturaleza, acompañando jóvenes más de 100 jóvenes colombianos, que puedan provenir de cualquier rincón de este país, que pueden encontrar jóvenes africanos, jóvenes europeos, en este escenario para presentar, para apoyar, para preparar la COP16, la biodiversidad.

En la caracterización, encontramos que más del 60% de los jóvenes rurales son víctimas del conflicto, entonces quiero simplemente concluir con una palabra de esperanza, diciendo que, Italia apoya el ejercicio democrático para que los jóvenes gocen de sus derechos, derechos a la tierra, al empleo, a un empleo digno, a la educación, a la participación, al ambiente. Es una invitación abierta para que los jóvenes, no abandonen el campo y se quedan como protagonistas de construcción de paz. Muchas gracias a todos

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchísimas gracias señor director y nuevamente bienvenido, al Congreso de la República. Continuamos con Mateo Peñaloza y se prepara Leonardo Villalba ¿Mateo? adelante Mateo.

Intervención del representante de la plataforma nacional de las juventudes Mateo Peñaloza:

Muy buenas tardes estimadas y estimados miembros de esta Cámara de Representantes, mi nombre, es Mateo Peñaloza y represento a la gloriosa plataforma nacional de las juventudes.

Quiero iniciar esta intervención resaltando la urgente necesidad de ampliar los espacios de construcción y diálogo sobre las iniciativas legislativas, que nacen en este recinto, no es suficiente una sola sesión para recoger la realidad de las juventudes, para seis proyectos de ley diferentes. Necesitamos ir mucho más allá de lo que establece el estatuto de ciudadanía juvenil para vincular verdaderamente a las juventudes en la agenda legislativa.

En cada uno de los más de 1.100 municipios del país, ustedes podrán encontrar una plataforma o un consejo de juventudes, así como será obligatorio consolidar una política pública de juventud. Es decir, nuestra meta debería ser la de implementar más de 1.146 políticas públicas en cada municipio, en cada departamento y distrito, vinculando la política pública nacional de juventudes.

Ahora, les hago una pregunta Representantes ¿saben ustedes cuántas políticas públicas de juventud, hay en los municipios de los departamentos que representan? La Ley 1622 del 2013, en su artículo 13 habla sobre la necesidad de consolidar políticas públicas que prioricen la protección y garantía para el ejercicio y disfrute de los derechos de la juventud y los jóvenes como actores estratégicos para el desarrollo y por eso, significa por supuesto, contar con condiciones de seguridad para desarrollar nuestros territorios.

Congresistas, han pasado más de cinco meses desde la sesión del consejo nacional de políticas públicas de juventud, en la que se presentó el primer borrador de política pública y seguimos esperando, que inicie el proceso de concertación del documento con las juventudes.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Veinte segundos para que termines.

Intervención del Representante de la plataforma nacional de las juventudes Mateo Peñaloza:

En la sentencia emitida por el juzgado octavo administrativo oral de Sincelejo, se demuestra que hubo territorios que quedaron por fuera de la construcción de este documento borrador. Representantes, ustedes son nuestros aliados, les necesitamos, sus aportes en las transformaciones que requiere la sociedad colombiana son fundamentales, les exhortamos a abrir el diálogo de forma permanente con las juventudes y con la sociedad en general.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Concluya, por favor.

Intervención del Representante de la plataforma nacional de las juventudes Mateo Peñaloza:

Para que las iniciativas que se construyan, estén

nutridas con los aportes de la ciudadanía desde cada territorio. Porque Colombia, también, es Guapi en el Cauca, Puerto Inírida en la Guainía, el Cabo en La Guajira y Leticia en el Amazonas. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Mateo. Me solicitaron un cambio de intervención, está conciliado, entonces sigue Angie Arango, sí, adelante Angie y luego sigue Luis Fernando Rozo.

Intervención de Angie Arango:

Buenas tardes respetados representantes a la Cámara. Primero que todo agradecerles por el tiempo, porque sabemos lo que significa, que ustedes hasta esta hora estén acá para escucharnos.

Ahora, queremos traer también una constancia de un tema que nos preocupa y que es de relevancia para el subsistema y para los consejos de juventudes y esto consiste en las elecciones a los consejos 2025 ¿por qué? porque los consejos de juventudes, han sido un proceso que se ha logrado materializar a través de la norma.

Desde 1997 con la Ley 375 de 1997, a partir de muchas movilizaciones estudiantiles, movilizaciones de jóvenes, incidencia por medio de la participación juvenil, se empezaron a lograr materializar este tipo de instancias de participación para que, de esta forma, los jóvenes realmente pudiesen incidir efectivamente en la política.

Y es ahí, donde, por medio del estatuto de ciudadanía juvenil, con la Ley 1622 del 2013, se logró llevar a una norma estatutaria, las elecciones de los consejos de juventudes y posteriormente en el 2018, se puso en cabeza de la Registraduría Nacional del Estado Civil, la realización y el Presupuesto General de la Nación, para que estas elecciones estén en cabeza del Gobierno nacional y no como sucedía antes, que antes, era por medio de los gobiernos locales y no se lograba realmente la materialización de los consejos de juventudes.

Por ello, sabiendo que en el 2021 tuvimos un gran logro, que fue por primera vez, tener estas elecciones en nuestros territorios, por medio de esta gestión nacional, se han logrado unos procesos en cada territorio, que han sido procesos que han significado un sacrificio muy grande de cada uno de los jóvenes que ustedes ven aquí.

Los jóvenes que están acá representan a jóvenes de todo el territorio nacional que, en sus territorios, también, han tenido que trabajar arduamente para que realmente, se logre una incidencia efectiva en la política, en los planes de desarrollo, en las políticas públicas, por eso, no podemos dejar perder los consejos de juventudes.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Veinte segundos para que termine Angie.

Intervención de Angie Arango:

Para ello, es de vital importancia, que ustedes como reguladores de lo que va a ser la toma de decisiones, de lo que va a ser el presupuesto nacional de la nación para el próximo año, tengan en cuenta este punto, tengan en cuenta que hay que regular, que en el 2025, debe haber un presupuesto asignado para unas elecciones a los consejos de juventudes y también, hay que hacer todo un proceso metodológico para que los jóvenes conozcan más y participen más y pasemos de una tasa del 10% que se logró en las últimas elecciones, a una tasa de participación muchísimo más alta.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Concluya tranquila Angie, concluya en 10 segundos, qué pena.

Intervención de Angie Arango:

También recuerden, que ustedes son los que hacen esa veeduría, esa veeduría, porque las leyes estatutarias se cumplan, así que muchísimas gracias y esperamos que tengan este punto y no lo olviden.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Angie. Tiene la palabra Luis Fernando Rozo, hasta por 2 minutos, Luis Fernando y se prepara Diana Cuayal, perdón, Diana Cuayal, se prepara.

Intervención de Luis Fernando Rozo:

Bueno, muy buenas tardes, señores congresistas, a los que están presentes, muchas gracias, por quedarse hasta este momento, realmente lo que necesitamos, es un compromiso real para las juventudes. Vengo a hablar de seguridad y derechos humanos para el subsistema y para los jóvenes en general.

El ser un líder juvenil y con incidencia política, en muchos departamentos, es un riesgo, queremos protección de amenazas y denuncias. Nosotros estamos llevando una vocería de los jóvenes que nos creen, debemos garantizar e instó al congreso a activar las rutas de protección, frente a los subsistemas, departamentos que han sido zona roja históricamente, ya están desapareciendo a nuestros líderes, están reclutándolos o inclusive asesinándolos.

Esta vez necesitamos articular para que los mismos congresistas, pidan aquí para las regiones, que el Ministerio del Interior, que el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Defensa, pueda instalar PMUs urgentes en estos espacios para las rutas de atención y coordinar el despliegue activo. Necesitamos hablar de la activación de las Comisiones de proceso oral y justicia pronta, los comités civiles de convivencia, los consejos de seguridad y participación ciudadana.

Las herramientas existen, la UNP existe, debemos empezar a brindar ese relevo generacional que le queremos llevar al país, no podemos quedarnos solamente en discurso porque muchas veces, nos ha tocado sufrir el flagelo de la violencia en nuestros territorios, históricamente y ahora que tenemos un liderazgo político y nos quieran silenciar a punta de

fusil y amenazas.

Tenemos que llevar esa representación, a organismos internacionales o muchas veces tener que refugiarnos en otro país. Es triste que tengamos que correr de nuestro país, cuando estamos hablando de paz y cuando estamos hablando de que estamos comprometiendo las juventudes, es bochornoso, que tengamos que venir aquí a Bogotá a pedir auxilio muchas veces.

Congresistas muchas gracias y hablo por la plataforma y por el Consejo Nacional, que necesitamos la unidad, más que nunca, para sacar adelante las juventudes tanto populares como civiles de nuestro país. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Bueno, vamos a terminar con las últimas cuatro intervenciones de los jóvenes, entonces voy a dar este orden para que estén preparados, Leonardo Villalba, por favor, pase al atril; Diana Cuayal, perdón, sí, sí, pronunció mal, Dana Vargas y terminamos con Kevin, perfecto, los últimos cuatro jóvenes inscritos, adelante, Leonardo, hasta por 2 minutos.

Intervención de Leonardo Villalba:

Muchas gracias, buenas tardes para toda la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y también, para todos los representantes, que hasta ahora nos acompañan.

Quisiera primero hacer un llamado muy respetuoso a aquellos representantes que no nos están acompañando hoy en el espacio, decirles que la juventud también es importante y no sólo para los tiempos de campaña, porque eso, también deben tenerlo en cuenta y qué lástima que hoy no estén acompañando el espacio del Consejo Nacional de Juventud y la plataforma nacional de juventud.

Nosotros sinceramente, como subsistema nacional de juventud, queremos dejar una constancia ante la Cámara de Representantes y es el llamado a que nos citen a una segunda sesión, tal como lo establece el estatuto de ciudadanía juvenil, porque hoy solamente se está garantizando uno de los dos espacios que debe tener el Consejo Nacional de Juventud, junto con la plataforma nacional de juventud en el Congreso de la República y no queremos, que pase como el año pasado, cuando el Consejo Nacional de Juventud anterior, solamente tuvo una de las dos sesiones.

Queremos que en los próximos dos meses se convoque a sesión nuevamente con el congreso, pero esta vez, no desde la plenaria, esta vez nosotros queremos trabajar desde las Comisiones de trabajo que tiene la Cámara de Representantes, porque desde aquí también es importante generar incidencia y hacer propuestas a todos estos proyectos que hoy nosotros traemos aquí y sobre todo, necesitamos que en nuestro próximo espacio también se discuta el proyecto de salud mental y en la reforma del estatuto de ciudadanía juvenil, que quedan pendientes en esta Cámara de Representantes por discutir.

No siendo más, agradecemos a todos los asistentes hoy en el espacio y hasta aquí llegan las intervenciones del subsistema nacional de participación juvenil y sus propuestas consensuadas. Gracias

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Leonardo, tiene la palabra Diana Cuayal, perdón, Cuayal, ¿Diana está ahí? hasta por 2 minutos, adelante y bienvenida, perdón y se prepara Dana Vargas.

Intervención de Diana Cuayal:

Buenas tardes para las juventudes de todo el país, para el congreso. Es una lástima que hasta ahora apenas contemos con 117 confirmaciones de participación de los congresistas. Lastimosamente, el Presidente de la República, sí se quedó el día de ayer con nosotros hasta el final y el Congreso de la República, no lo está haciendo, esto es muy curioso, ¿no?

Primero. Comentar que las juventudes de Colombia estamos recogidas en una diversidad de pensamiento, estamos recogidas en una diversidad de sentires y esto ha sido también, un escenario que ha sido muy instrumentalizado, dividido y ante este sistema que nos instrumentaliza, nos divide, pues respondemos con organización, con lucha popular.

Y no todas las juventudes de Colombia creemos que este sea un gobierno populista, al contrario, yo creo que el Gobierno nacional ha venido respondiendo a la altura con todas las reformas, con todas las propuestas que ha presentado a nivel nacional y esto se ha visto reflejado, primero en el presupuesto nacional de educación, que por supuesto incrementó desde el año 2023.

También, desde las diferentes organizaciones sociales, ambientales y por supuesto, desde el movimiento estudiantil, hemos venido reclamando muchísimas luchas que no solamente le competen a las juventudes, por supuesto, que le competen principalmente al movimiento estudiantil y esto, frente al tema de la reforma de la educación superior ¿no?

Creemos que, por supuesto, que es imperante que se haga la reforma a los artículos 86 y 87, que es muy importante, porque esto digamos cambia el tema de la financiación, que se había venido pensando una educación para el mercado, una educación neoliberal. Pero creemos que esta reforma debe ser estructural e integral.

La reforma a la ley de educación, a la Ley 30, es muy necesaria para el país, para las juventudes, necesitamos una reforma incluyente, una reforma con un enfoque territorial, una reforma que realmente recoja los sentires de la población juvenil y de la población estudiantil.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Terminó? Trenta segundos, termine.

Intervención de Diana Cuayal:

Okay, también es importante esta reforma, porque esta nos permite también transformar esas formas de gobernanza universitaria. No puede seguir sucediendo que los estudiantes, las juventudes de la Universidad Nacional, continúen sin poder decidir o sea dónde queda la ciudadanía juvenil, solamente queda como en la palabra, entonces es muy importante.

También, es muy importante la reforma al estatuto de ciudadanía juvenil, queremos un estatuto que realmente recoja los sentires de las juventudes diversas de Colombia, no solamente unos sectores de la juventud. Queremos una reforma que realmente garantice la participación incidente de las juventudes y no solamente de unos sectores políticos y de algunos sectores de las juventudes. Queremos una reforma al estatuto de ciudadanía juvenil, que realmente sea garante y que nos incluya a todos y todas y que participemos de forma activa en todo el país.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Muchas gracias. La joven Dana Vargas y se prepara Kevin Cerquera.

Intervención de Dana Vargas:

Bueno. Soy hija de campesinos, campesinos veredales, querendones de la tierra, del rancho y los animales, un cordial saludo a los pocos que quedan en este recinto, es un honor representar a la capital de la República y soy parte del subsistema, así a veces el mismo subsistema nos quiera silenciar y también ejercer violencias contra nosotras las mujeres, que nos cuesta tanto estos escenarios de participación.

La capital de Bogotá tiene en su 70%, una ruralidad y un campesinado, es por eso tan importante que este proyecto de ley que en su objeto es claro apostarle a la productividad, debe ser entendida esta como las oportunidades de trabajo rural para los jóvenes, adicionando algún artículo en el cual se garanticen oportunidades de trabajo para que los proyectos rurales sean sostenibles y el otorgamiento de la tierra, sea productivo.

Lo decía el honorable funcionario de la Unión Europea, que precisamente los jóvenes rurales, necesitan acompañamiento, productividad y oportunidades laborales para que se pueda mantener estos propósitos en la tierra. Esto, es importante realizarlo a través de políticas públicas y que se promuevan, proyectos para el empleo juvenil, en el sector rural. De nada nos sirve la tierra, sino se puede trabajar y si no genera tampoco, una incidencia económica para la juventud colombiana. De hecho, en África, este mismo programa, se realizó y se garantizó a través de empleo en la ciudad de Zanzíbar.

Otro punto fundamental de este articulado, es el desarrollo y de las garantías a la creación de cooperativas juveniles, rurales y campesinas, de manera que en el agro, se pueda reactivar la economía en estos territorios, es una lástima, que, a este momento de la intervención, no se encuentre con la totalidad de los congresistas, no sé dónde están los diferentes partidos, pero bueno, seguramente tendrán otras ocupaciones, distintas a escuchar a la juventud colombiana. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A ti Dana. Aquí estamos atentos, Kevin Cerquera.

Intervención del consejero nacional del departamento de Cundinamarca, municipio de La Mesa, Kevin Cerquera:

Bueno, buenas tardes para todos los honorables congresistas de este país. Mi nombre es Kevin Cerquera, consejero nacional del departamento de Cundinamarca, específicamente del municipio de la Mesa. Hoy, les vengo a hablar de algo que, en Colombia, no se ha modificado y ni siquiera se ha mejorado, si queremos cambiar este país con los jóvenes, tiene que ser con los jóvenes.

Voy a hablar específicamente del fortalecimiento de emprendimiento en Colombia, si hablamos de un fortalecimiento desde créditos, desde fondos, no estamos beneficiando a lo que es la población juvenil en general, estamos beneficiando algunos pocos a 20 a 50 que entren y cumplan los requisitos para poder adquirir a este fondo.

Si hablamos de políticas públicas de emprendimiento, estamos perdiendo la correlación de lo que es la juventud, con la transversalidad de la política pública que se está construyendo de juventud, si queremos que los jóvenes se involucren en estos tipos de espacios, que crezcan en su vida personal, en su vida familiar, tenemos que tener en cuenta la correlación de los distintos espacios que se tienen.

Si hablamos de emprendimiento y fondos y créditos y estos jóvenes quedan endeudados, si el emprendimiento fracasa, ¿quién va a responder? no va a responder el Congreso, no va a responder el país, va a responder los padres de estos jóvenes, que están apoyando a que se incentiven y crezcan en el ámbito comercial de este país.

Si realmente queremos cambiar la estructura comercial de este país, tenemos que hablar de eso, de la economía, ¿por qué razón un joven emprende y quiebra? porque la economía de este país, está beneficiando a empresas privadas, empresas grandes, multinacionales, no se trata solamente, de fortalecer a unos pocos, sino a la juventud en general.

Entonces, si queremos trabajar con los jóvenes, invitados a todos los congresistas, que al menos el Presidente, sin importar lo que sucedió, se quedó hasta el final escuchándonos

y realmente, si queremos construir, bienvenidos a los territorios y a todas las organizaciones de jóvenes que tenemos en cada uno de los municipios y localidades de este país. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Kevin. Hemos abordado ya la totalidad de los inscritos, los jóvenes inscritos. Vamos a dar la palabra, al representante Parrado y levantamos la sesión.

Intervención del representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Quiere la plenaria volver a sesión formal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Yo primero que todo quiero agradecerle a la juventud, hombres y mujeres, todos, todas y todes, que se han desplazado hasta el salón Elíptico, lo que llaman, el centro, el templo de la democracia. Pero también, quiero agradecerles a los compañeros representantes que están aquí en el auditorio, en el recinto, hasta el final de las intervenciones de los jóvenes, porque no basta con echarnos el discurso e irnos y dejarlos hablando, prácticamente, entre ellos mismos.

Y a todos ellos, a los jóvenes, quiero presentarle unas excusas, porque cuando uno viene del territorio, cuando uno viene de la provincia o también de un barrio del sur de Bogotá, al templo de la democracia, uno cree que un buen número de personas elegidas a través del voto y el ejercicio democrático, lo van a escuchar a uno.

De verdad, les presentamos excusas, pero quienes estamos aquí, nos comprometemos a que sus proyectos, a que sus ideas, a que sus sueños, se puedan llevar a la realidad para construir con la juventud un país más justo, más incluyente, más diverso, más próspero, más feliz, más en paz, pero sobre todo, teniendo en cuenta a la juventud y a la niñez colombiana, que debe ser el relevo generacional de este centro, este templo de la democracia, que hoy no responde, hoy no responde a ese nombre y lo lamentamos.

Pero de verdad, hacemos un llamado, también, a quienes hacemos parte de esta plenaria para que cuando invitemos a alguien a la casa, no los dejemos solos, qué miedo, qué temor y qué tristeza, que alguien lo invite a uno a la casa y lo termine dejando prácticamente solo, con los corotos, con los muebles y con las necesidades a flor de piel.

Gracias señor Presidente y finalmente, nuevamente, una excusa para todos y todas, los jóvenes que nos han acompañado, en el día de hoy. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Venga representante, ya evidentemente no tenemos quórum para continuar con la sesión. Ya varios están solicitando la palabra y estamos ya en una plenaria sin quórum. Por eso vamos a levantar la sesión y se cita para el día martes, a la sesión étnica a la una de la tarde. Se levanta la sesión, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de la presidencia, se levanta la sesión, siendo las 3 de la tarde 14 minutos y se convoca para el día martes 21 de mayo a la una de la tarde. Muchísimas gracias a todos, por su asistencia, a la ciudadanía que nos siguió por los diferentes medios de comunicación, redes sociales, una feliz tarde para todos.

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINEL RAMÍREZ.

EL Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

PROPOSICIONES

Bogotá D.C 16 de mayo de 2024

Respetados,

ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En atención al orden día de la sesión plenaria de 16 de mayo de 2024, ***SOLICITÓ QUE SE CAMBIE EL ORDEN*** del día del proyecto de Ley N° 054 de 2022 Cámara acumulado con el Proyecto de ley 084 de 2022 Cámara que está de punto 5 para que pase al punto 4 del orden del día.

Cordialmente,

Jennifer Pedraza

JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
Partido Dignidad

IMPEDIMENTOS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
María Eugenia Lopera Monsalve
Cámara de Representantes
Departamento de Antioquia

IMPEDIMENTO

En atención a lo dispuesto por los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5 de 1992, manifiesto a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que me declaro impedida para participar, discutir y votar el ***Proyecto de Ley N° 300 de 2022 Cámara "Por medio del cual se crean cupos adicionales en las universidades públicas para los estudiantes pertenecientes a las zonas rurales"***, en consideración a que tanto la suscrita como mi familia desarrollamos actividades agropecuarias y podemos resultar beneficiados o perjudicados con dicho proyecto de ley, lo que me podría generar un posible conflicto de interés.

María Eugenia Lopera

MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

Bogotá D.C, 23 de abril de 2024
Oficio No. 080

Honorable Mesa directiva
Cámara de Representantes

REF: Impedimento a Proyecto de Ley N° 300 de 2022 Cámara ***"Por medio del cual se crean cupos adicionales en las universidades públicas para los estudiantes pertenecientes a las zonas rurales"***

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar del debate y votación Proyecto de Ley N° 300 de 2022 Cámara *"Por medio del cual se crean cupos adicionales en las universidades públicas para los estudiantes pertenecientes a las zonas rurales"*, toda vez que tengo familiares dentro cuarto grado de consanguinidad que pertenecen a zonas rurales y que a su vez pueden llegar a ser beneficiarios por los cupos de estudio que otorgaría el presente Proyecto de Ley una vez aprobado.

Agradezco la atención,

KAREN LÓPEZ

KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR
Representante a la Cámara
Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CTIREP 16)

Subsecretaría General
Fecha: Abril 23/2024
Hora: 1:58

Bogotá, abril 17 del 2024

P.L 300/22

Señores
Mesa Directiva
Cámara de Representantes

Ref. Impedimento para votación del Proyecto de Ley 300 de 2022 Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la plenaria de la Cámara de Representantes impedimento para participar en la discusión y votación **del Proyecto de Ley 300 del 2022 Cámara: "Por medio del cual se crean cupos adicionales en las universidades públicas para los estudiantes pertenecientes a las zonas rurales"**. Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés, por tener familiares, dos hijas menores de edad y por ser mi compañero permanente y yo estudiantes, que podríamos ser beneficiados en un futuro de la aprobación de la presente ley.

Atentamente,

Karen Astrith Manrique Olarte
Representante a la Cámara
Comisión Tercera
CITREP – Arauca

IMPEDIMENTO

De acuerdo a lo establecido por la ley quinta de 1992 presento impedimento para participar en la discusión y posterior votación del proyecto NÚMERO 300 de 2022 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN CUPOS ADICIONALES EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LAS ZONAS RURALES" por considerar que mi cónyuge se vería afectada con alguna de las disposiciones del proyecto referido.

Cordialmente,

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
CITREP 8 – MONTES DE MARIA

Subsecretaría General
Fecha: Abril 23 /2024
Hora: 2:18 P.M.

Bogotá D.C., Abril 23 de 2024

P. L 300/22.

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes

Referencia: Impedimento al Proyecto de Ley N° 300 de 2022 Cámara *"Por medio del cual se crean cupos adicionales en las universidades públicas para los estudiantes pertenecientes a las zonas rurales"*.

Muy comedidamente, solicito a los Honorables Representantes aceptar el presente impedimento para participar, debatir y aprobar en todos los temas que tengan relación con la discusión y aprobación del **Proyecto de Ley N° 300 de 2022 Cámara *"Por medio del cual se crean cupos adicionales en las universidades públicas para los estudiantes pertenecientes a las zonas rurales"***.

Lo anteriormente solicitado encuentra su fundamento en que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la Ley 57 de 1887, que se encuentran al interior del sector educativo, especialmente en Instituciones de Educación Superior que pueden resultar eventualmente beneficiadas con el presente proyecto de ley; por lo que podría sobrevenir un posible conflicto de interés.

Esto en cumplimiento a lo establecido en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

Bogotá D.C., 16 de mayo de 2024

Honorable Representante a la Cámara
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente – Cámara de Representantes
Bogotá, ciudad

Ref: Impedimento para participar en la discusión y votación al Proyecto de Ley N° 300 de 2022 Cámara "Por medio del cual se crean cupos adicionales en las universidades públicas para los estudiantes pertenecientes a las zonas rurales".

Señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286 y siguientes de la Ley 5a de 1992, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que me declaro impedido para participar del debate y votación del Proyecto de Ley N° 300 de 2022 Cámara "Por medio del cual se crean cupos adicionales en las universidades públicas para los estudiantes pertenecientes a las zonas rurales", considerar un posible conflicto de interés al tener familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos por la Ley, que podrían resultar beneficiados con la aprobación del Proyecto de Ley.

Atentamente,

HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ
Representante a la Cámara CITREP No. 15
"Construyendo Comunidad desde el Territorio"

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 16-2024
Hora: 12:35 P.M.

Bogotá D.C., 29 de abril del 2024

Honorable,
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES.
Congreso de la República de Colombia.
Ciudad.

Asunto: Impedimento estudio y aprobación proyecto de ley No. 300 de 2022 Cámara

Honorable presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, Procedo a declararme impedido para el estudio y votación del proyecto de ley No. 300 de 2022 *"por medio del cual se crean cupos adicionales en las universidades públicas para los estudiantes pertenecientes a las zonas rurales"*

Lo anterior atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio directo para algunos familiares que pertenecen a zonas rurales, dentro de los grados de parentesco mas próximo.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento

De los Honorables Congresistas,

JUAN CARLOS VARGAS SOLER
Representante a la Cámara
CITREP No. 13 (Bolívar – Antioquia)

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
29 ABR 2024
HORA: 4:08 p
RADICADO No.
RECIBIDO POR:

CONSTANCIAS

Jueves 14 de Julio 2022.

Aportes de la Plataforma Nacional de Juventudes en el marco del Taller de Co-Creación del Proyecto de Ley de la Reforma del Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

Nombre: Karen Alexa Galeano Restrepo.
Delegación: Distrito de Santiago de Cali.
propuesta: Agregar artículo de Recursos para funcionamiento de los dos mecanismos de participación juvenil plataforma y consejos. un % del SGP (Destinación Específica).

Nombre: José David Guzmán Corral.
Delegación: Distrito de Santiago de Cali.
Propuestas:

1. El estatuto de ciudadanía juvenil debe de estar articulado con los espacio de incidencia de participación comunales decir, debe haber un artículo dentro de la misma ley, donde se abarque las organizaciones sociales y comunales como lo establece la ley 743 en concordancia con la ley 2216 de 2021 en temas de Juventud, en qué sentido, esto abarcaría un panorama de participación juvenil desde las bases, los territorios a la hora de articular las políticas públicas de juventud, con los planes de desarrollo comunal, que por obligación de la ley 1551, deben de estar articulado con los planes de desarrollo municipales.

2. Dentro de los espacios de participación no se deben de desconocer los comités de Planeación territorial que son las primeras instancias de Participación comunal y social para los jóvenes, y estos deben estar inmersos dentro de la ley estatutaria, teniendo en cuenta que las plataformas locales de juventud pueden sacar un delegado de juventud ante el comité de Planeación territorial y esto es totalmente desapercibido por los directores del Cali y la institucionalidad.

Nombre: Luis Felipe Caicedo Materon.
Delegación: Valle.
Propuestas:

1. En las Mesas de Concertación y Decisión deben tener voz y voto los representantes de los Consejos y de las Plataformas.

2. En los Comités de Cultura, Salud, Deporte, CONPES y todos los espacios de concertación y diálogo con las juventudes donde se inviten a los Consejos, debe invitarse a un delegado de la Plataformas con igualdad de condiciones, es decir con voz y voto, además de todas las garantías de movilidad y demás brindadas.

3. Reconocerse un recurso de sostenimiento de 1 SMMLV inicialmente para tres integrantes de cada mesa directiva en cada Plataforma Municipal, Departamental y Nacional, con el objetivo de poder dedicarse a las labores operativas, que den viabilidad a las discusiones. Además de un recurso de sostenimiento de 1 SMMLV para todos los consejeros de juventudes.

4. En una modificación al Sistema General de Participaciones, deben girarse recursos equivalentes al 1% del total, con destinación específica para el funcionamiento del subsistema de juventudes, con incrementos anuales del IPC+ 0,5.

5. En los municipios las asambleas de juventudes deben seguir conformadas por todos los jóvenes que deseen participar. Sin embargo, a nivel departamental y nacional es logísticamente imposible hacerlo de igual manera. Por tanto, se propone que sean conformadas por los delegados de las Plataformas de Juventudes y los Consejos de Juventudes que ya han sido elegidos por las bases. Es en estos espacios donde se construyen las agendas juveniles que posteriormente serán defendidas en las Mesas de Concertación y Decisión.

6. Dotar de un espacio físico a las Plataformas y Consejos de juventud, que sea coadministrado por el subsistema de juventudes y los entes territoriales u entidades del Estado (ICBF). Puede ser al interior de los centros sacúdete u otros espacios destinados a los jóvenes que cumplan con las condiciones para realizar las reuniones y actividades de las juventudes.

7. Crear un OCAD de juventudes donde el Consejo Nacional y La Plataforma Nacional puedan presentar y articular proyectos para financiarlos con regalías. Así mismo, donde los consejos y plataformas municipales y departamentales también puedan proponer sus proyectos.

Nombres: Diego Alejandro Parra Galeano y Laura Arango Alegría.
Delegación: Distrito de Medellín - Plataforma de Juventudes de Medellín.
Propuestas:

- La ley en su artículo 3, numeral 4, habla acerca de un "Enfoque de Seguridad Humana." Bajo el cual se busca garantizar unas condiciones mínimas básicas que generen seguridad emocional, física, psicológica, de las personas y las sociedades y asegurar la convivencia pacífica en cada territorio. De acuerdo a lo anunciado anteriormente, este enfoque debería ampliarse dentro del proyecto de reforma, de manera que se incluya un sistema de cuidado integral para las juventudes: psicológico, social, seguridad dentro del territorio y su qué hacer, etc. No solamente para los líderes y lideresas, sino también un sistema que permita remitir casos de jóvenes que lleguen a nuestros espacios o territorios.

- Dentro de la conformación del Consejo Nacional de Políticas Públicas de la Juventud se deja por fuera la representación o delegación de la Plataforma Nacional de Juventudes. Es esencial tener paridad en estos espacios con la presencia de las dos instancias, posibilitando incrementar y fortalecer la voz y el voto joven dentro de estos espacios institucionales de planeación y decisión. A su vez, dentro de sus integrantes, no se hace mención de la dependencia encargada de Juventud a nivel nacional.

- En el artículo 60 de la Ley 1885 se expresa que "Las Plataformas de Juventudes son escenarios de encuentro, articulación, coordinación e interlocución de las juventudes y son de carácter autónomo. Por cada ente territorial deberá existir una plataforma." Dado la descripción anterior, esta se queda corta al amplio qué hacer de Las Plataformas de Juventudes a nivel municipal, departamental, distrital, local y nacional. Esta instancia también concerta, vigila, hace control a la gestión pública, realiza interlocución con los entes públicos y privados, genera alianzas a nivel territorial con diferentes actores, crea agendas mediante la articulación de juventudes organizadas y no organizadas, canaliza los acuerdos las necesidades y problemáticas de las juventudes en sus contextos, exige y expone propuestas que posibiliten el desarrollo social, político, cultural e inclusivo de todas las expresiones juveniles.

- Dentro de las funciones contenidas en la Ley 1622 de 2013 se expresa que Las Plataformas de Juventudes sirven de instancia asesora de los Consejos de Juventud, a nivel Municipal, Local y Distrital. Esta función queda por fuera de la actualización de dicha Ley en el 2018 con la actualización 1885. Sería preciso que para el proyecto de reforma esta función vuelva a quedar contenida dentro de las funciones de la Plataforma, ya que son éstas quienes vienen trabajando por mucho más tiempo a nivel territorial, tienen conocimiento de los procesos, la dinámica institucional y el marco jurídico del accionar del Sistema Nacional/Distrital/Municipal/Local/Departamental de juventudes y el Subsistema de Participación Juvenil. No desconocemos que muchos/as consejeros/as habitaban las Plataformas, pero hay otros/as que apenas están iniciando su participación en las instancias y no cuentan con un amplio conocimiento. En ese sentido, el empalme que se debe hacer entre ambas instancias se queda corto, pues es necesario un empalme más riguroso y asesor para que pueda concertarse verdaderamente una agenda de juventudes que acoja la gran mayoría de expresiones juveniles que ejercieron su derecho a la participación mediante el voto pero que muchas de ellas no se reconocen dentro de estos espacios y habitan las plataformas.

- En concordancia con las funciones que dicta la Ley 1885 del 2018, estas quedan cortas dentro del qué hacer y la naturaleza de las Plataformas. Dicha instancia también:

1. Interactúa con las instancias o entidades públicas que desarrollen procesos con el sector, y coordina con ellas la realización de acciones conjuntas.

2. Dinamiza la promoción, formación integral y la participación de la juventud, de acuerdo con las finalidades de la presente ley y demás normas que la modifiquen o complementen.
3. Promueve la difusión, respeto y ejercicio de los Derechos Humanos, civiles, sociales y políticos de la juventud, así como sus deberes.
4. Elige representantes ante las instancias en las que se traten los asuntos de juventud y cuyas regulaciones o estatutos así lo dispongan.
5. Participa en el diseño e implementación de las políticas, programas y proyectos dirigidos a la población joven en las respectivas entidades territoriales.
6. Interactúa con las instancias o entidades que desarrollen el tema de juventud y coordina la realización de acciones conjuntas.
7. Participa en la difusión y conocimiento de la ley.
8. Elige delegados ante otras instancias y espacios de participación.

A modo de aclaración, las siete funciones contenidas en la ley nos parecen acertadas y deberían seguir en el Proyecto de Reforma (a excepción de dos que ya se mencionarán en los siguientes párrafos). Sin embargo, resulta pertinente añadir las demas mencionadas para no limitar su qué hacer dentro de la normativa o marco jurídico.

- En las siete funciones contenidas dentro de la Ley 1885 del 2018, en su numeral 5, se dicta "Designar dos miembros de las plataformas de juventudes, para participar en las comisiones de decisiones y concertación como veedores de la negociación de la agenda de juventud los cuales tendrán voz sin voto." Dicha función de "veedores" limita e invisibiliza no solo el trabajo de las Plataformas, sino las juventudes organizadas y no organizadas del territorio que la habitan, que ponen en los dinamizadores, mesas directivas o presidencias de las Plataformas, sus sentires, necesidades, proposiciones, etc. Es necesario no solo tener voz en dicho espacio (aue de por si nos imposibilitan si quiera opinar), sino también voto, un voto que nos permita realizar una interlocución eficaz.

- Dentro de las siete funciones que dicta la Ley 1885 del 2018, el numeral 7 es ambiguo en cuanto a "Proponer a las respectivas **autoridades territoriales,** políticas, planes, programas y proyectos necesarios para el cabal cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente ley y demás normas relativas a juventud.". Es importante especificar qué tipo de entidades territoriales, es decir, gabinete local/distrital/municipal/departamental/nacional y entidades públicas y privadas.

- Añadir un capítulo de sanciones a las entidades que no cumplan con lo dictado en la ley o expresar dentro de la misma una ruta a seguir.

- En el artículo 60 de la Ley 1885 del 2018 se dicta que las Plataformas Departamentales y Nacionales se deberán registrar y conformar; sin embargo, no es clara las funciones que éstas deben cumplir en estos escenarios y por cuánto tiempo. Es preciso que en el Proyecto de Reforma se contemple colocar las instancias que acompañan, sus funciones, el tiempo y por lo menos realizar dos sesiones al año con el gobernador (en

el caso de Las Plataformas Departamentales) y con el presidente (en el caso de Las Plataformas Nacionales).

- En el artículo 50 se establece que "Los Consejos Nacional, Departamentales, Distritales, Municipales y Locales de Juventud tendrán como mínimo dos (2) sesiones anuales con el Presidente, Gobernador o Alcalde respectivo y su gabinete en sesión de consejo de gobierno, y mínimo dos (2) sesiones plenarias anuales con el Congreso de la República la Asamblea Departamental, el Concejo Municipal, Distrital o la Junta Administradora Local, en las que se presentarán propuestas relacionadas con las agendas concertadas dentro del Subsistema de Participación y la Comisión de Concertación y Decisión. Así mismo, se deberá destinar al menos una (1) sesión de trabajo de los Consejos de Política Social al año para definir acuerdos de políticas transversales que promuevan la participación y ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las y los jóvenes y sus procesos y prácticas organizativas.

- Resulta necesario que no solo el CNJ sesione con el presidente, gobernador, alcalde, consejo de gobierno, congreso, CONPES, y demas instancias, sino también que se cuente con la voz y voto de dos delegados/as de la Plataforma Nacional de Juventudes; se reitera el trabajo continuo en los territorios y las necesidades que éstas Plataformas en el territorio tienen y que es necesario llevar esos sentires, necesidades, peticiones y proposiciones a una instancia nacional para lograr ejecutar acciones en conjunto y cumplir a cabalidad con nuestros roles de interlocución de las diferentes expresiones juveniles organizadas y no organizadas.

- Se propone al Min.Educación incluir una cátedra que permita conversar y exponer acerca del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, el Sistema Nacional/Departamental/Distrital/Local/Municipal de juventudes y las instancias que conforman el subsistema, para que desde el colegio se empiece a difundir qué hacen estas instancias y vean una oportunidad de participar de las mismas, ya que resulta muy difícil explicar constantemente lo que se dicta en la ley y las juventudes no siempre lo entienden. Para esta propuesta es necesario que se eduque a los docentes y se articule tanto CNJ como PNJ en la generación de dicha propuesta.

- Garantías mínimas de transporte y/o alimentación para los/as consejeros/as de juventud y equipos dinamizadores, presidencias o mesas directivas de las Plataformas. Adicional, en la ley debería haber un apartado que especifique estas garantías mínimas y definir qué tipo de acompañamiento se debe dar por parte de la institucionalidad en cuanto a lo técnico y presupuestal.

- Exigencia de las administraciones locales, departamentales y nacionales apoyo presupuestal para las plataformas y el cumplimiento de sus espacios ordinarios mensuales.

- Las asambleas deberán ser convocadas por ambas instancias: Plataforma y Consejo; ya que en esta instancia asamblearia no solo se reúne los jóvenes que ejercieron su derecho al voto en pro a una representatividad, sino también las diferentes expresiones juveniles organizadas y no organizadas del territorio que están deritro de las plataformas; adicional, también se suman jóvenes que no se sienten acogidos en ninguna de las dos instancias; por lo tanto, el subsistema en pleno convoca pero realiza la construcción metodológica con las juventudes que deseen participar, sin distinción de su afinidad o no de quiénes convocan.

- Plataformas y Consejos: ambas deben de participar del diseño de las semanas de juventud a nivel local, municipal, distrital, departamental y nacional.

- Las plataformas y consejos deberán formular una agenda juvenil en conjunto, aparte de sus acciones individuales como instancia.

- Dentro de la ley no están claras las funciones, el acompañamiento y el fortalecimiento de los observatorios de juventud.

- La ley debería contener un enfoque de curso de vida, entiendo las diferentes etapas por las que pasa un joven entre los 14 y los 28 años.

- En cuanto a las políticas públicas, no es claro ni preciso cada cuánto deben actualizarse y bajo cuáles situaciones.

- El Proyecto de Reforma debe ser claro en cuanto a las garantías presupuestales y técnicas para las plataformas y los consejos; adicional, debería estar contenida la obligatoriedad de incluir un presupuesto para el Subsistema de Participación Juvenil dentro de los POAI.

- Se debe especificar y contener la integración de los distritos en las representaciones y escenarios departamentales y nacionales.

- Con la actualización de la Ley 1885, no se incluye la representación de la curul de víctimas dentro del CNJ Y CDJ. Es esencial incluir dicha curul especial que representa un sector poblacional en específico.

Nombre: Rosa María Castro.
Delegación: Rosa María Castro Plataforma Distrital de Juventud Tumaco.
Propuestas:

Las plataformas Distritales, departamentales y municipales de juventud necesitan un acompañamiento real en materia del sistema de juventud para que su representación en la plataforma Nacional no sea una participación de solo encuentros sino te acción con resultados.

Es difícil llevar insumos a la PNJ sin el apoyo de la municipalidad para que la Plataforma que están en el territorio puedan trabajar.

1. Poder contar con insumos para que las Plataformas puedan trabajar de manera efectiva con los y las jóvenes.
2. Que se respeten los conductos de participación Juvenil dónde la información llegué de primera instancia a las Plataformas, Concejos y secretaria de juventud

Nombre: Victor Daniel Bocanegra Pedraza.
Delegación: Plataforma Departamental De Juventud De Casanare.
Propuesta: los y las jóvenes no pueden hacer parte de ambas instancias de participación juvenil al mismo tiempo como el CMJ Y PMJ

Nombre: Mavi Jicela García Molina.
Delegación: Plataforma departamental de las juventudes de Casanare.
Propuesta:

1. Que se le garantice a los y las jóvenes de todos los municipios un referente o enlace con las administraciones municipales que sea idóneo.
2. Que se tenga un presupuesto fijo para la infraestructura y sostenimiento destinado a la casa de la juventud.
3. Que se implemente la instalación de una secretaria de juventud en todos los departamentos de Colombia.
4. SÚPER IMPORTANTE que se realicen capacitaciones certificadas anuales para los jóvenes sobre el funcionamiento de las plataformas juveniles en general.

Nombre: Jonathan Leonel González Reyes.
Delegación: Plataforma Departamental de Arauca
Propuestas:

1. motivación a través de incentivos a los y las líderes de las plataformas al igual que a los consejeros ya que a estos en la modificación a la ley se está estableciendo un valor para los consejeros, los líderes plataformados históricamente y en un futuro cumplen las funcionalidades de líderes y velar por el cumplimiento de los derechos y deberes de los y las jóvenes del país.
2. guía práctica para los entes territoriales ya que muchos desconocen su responsabilidad frente a los y las jóvenes.
3. Los CNJ y la PNJ deben tener una ruta de articulación eficiente ya que se ha evidenciado que hay un problema de protagonismos individuales

Nombre: Reina Victoria Rangel Villamizar.
Delegación: Plataforma Departamental de Juventudes de Norte de Santander.
Propuestas:

1. "Banco para la Juventud" Bolsa de dinero común en cada nivel territorial para los gastos administrativos, logísticos, operaciones y técnicos de los consejos y plataforma de juventudes Que esta unión de recursos tenga aportes de todos los sectores (Cooperación, sociedad civil y gobierno).
2. Sistema de Cuidado de para líderes juveniles en el marco de las medidas de prevención.
3. **Sistema de información juaco que tenga una mejor recolección de insumos cuantitativos y cualitativas:** En el marco del sistema de información que la ley obliga a tener añadir un parágrafo en donde se especifique que la información a recoger debe ser periódica y debe contener las actividades que hacen consejos de juventud y plataforma en razón a las agendas del subsistema de participación, políticas públicas y semanas de la juventud. Sistema de información juaco que tenga una mejor recolección de insumos cuantitativos y cualitativas.
4. Ruta de atención para la violencia política hacia las mujeres en el marco de los espacios de participación juvenil electorales y no electorales.
5. Plataforma de Capacitación virtual en donde se enseñe en lenguaje joven todo lo que se necesita para ejercer la incidencia pública y el control social (Caja de herramientas, banco de metodologías, capacitación en administración de lo públicos, primeros auxilios psicológicos, entre otros temas de relevancia)

Nombre: Juan Camilo Forero Cardenas.
Delegación: Huila - Plataforma Nacional de Juventud de Colombia.
Propuesta:

1. Reglamentar tiempos para la convocatoria y actualización de Plataformas de Juventud, con el fin de prevenir que los procesos se caigan por falta de voluntad política o por concentración de atención a los Consejos de Juventud.

Nombre: Maloris Guerra Gómez.
Delegación: Plataforma Distrital de Juventudes Cartagena.
Propuestas:

1. Que la participación de las Plataformas de Juventudes, dentro de las Comisiones de Concertación y Decisión sean en igualdad de condiciones con los Consejos de Juventudes, que cuente con voz y voto, no solo como una voz, teniendo en cuenta que

las Plataformas son quienes tienen las bases sociales de las juventudes y su experiencia en los proceso permite una mejor lectura de las necesidades de los jóvenes del territorio. Esta propuesta se apoyo al principio de igualdad que estipula el Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

2. Que las creaciones de las Políticas Públicas de Juventudes, cuenten con recursos propios los cuales no terminen destinados a solucionar problemáticas de otras dependencia de las Alcaldía, que las Política Públicas sean creadas y concertadas con las juventudes de los diferentes territorios, siendo sujetos activos en la conformación y creación de las metodologías, teniendo en cuenta el principio de Concertación y Autonomía que brinda el Estatuto.

3. Si bien la ley es clara al decir que las Plataformas Departamentales de Juventudes, deben ser confirmadas por 2 delegados de cada una de las Plataformas municipales y Distritales que se encuentre en el departamento, se ve que las administraciones no están haciendo el ejercicio como lo dicta la ley, limitando la participación de las diferentes plataformas puesto que deben entrar en divisiones político-administrativas y en ese sentido solo quedan dos delegados en representación de varias Plataformas.

4. Que se dé mayor garantías a las Asambleas de Juventudes, que los entes administrativos en todos los niveles garanticen los recursos y las condiciones para que se den, que la convocatoria de las misma sean en conjunto entre las Plataformas y los Consejos de Juventudes, y que sean estos dos escenarios quienes faciliten una convocatoria amplia y diversa, que permita la creación de Agendas de Juventudes concertadas, que luego se puedan negociar con las administraciones, como propuesta que se establezcan la realización de las Asamblea antes de las reuniones de creación y aprobación de los Planes Operativos Anuales de Inversión.

5. Que se garantice que los entes garantes de los procesos del subsistema de participación juvenil, como son las Procuradurías y Personerías, cumplan con sus funciones para con las Plataformas y los Consejos de Juventudes, como también hagan seguimiento constante a los temas de Juventudes de las Arcadias, Gobernaciones y del Gobierno Nacional.

Nombre: Emily Johana Palacio González.
Delegación: Antioquia.
Propuestas:

1. Construcción a el acompañamiento de la procuraduría y personería garantizando en las instancias frente a las juventudes.
2. Espacios/ escenarios de participación seguros para las plataformas, teniendo en cuenta los recursos limitados de ellas. dándole prioridad a la plataforma como primera instancia de participación juvenil junto con los consejeros de juventud.
3. Garantías frente a lo civil, personal, social, privado y público de las juventudes estableciendo el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil y garantizando su establecimiento.
4. La plataforma Nacional de Juventud por su distinción diverso debe tener derecho al voto en la comisión de concertación y decisión ya que es la representación más amplia de los jóvenes de Colombia, en sus diversas esencias es necesario que la ley nos respalda garantizando recursos y voto para la plataforma fortaleciendo la democracia en la población juvenil.

Nombre: Jessica Johana Villamil Porras.
Delegación: Meta.
Propuestas:

1. Para las comisiones de concertación y decisión debe ser más claro su funcionamiento especificando el rol de las personas que participan en este espacio, cómo debe ser la votación y en caso de empate o de no haber acuerdo, que debe proceder, que entes regulan la discusión para garantizar la transparencia del ejercicio y el seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos resultantes del mismo.
2. En las COYD en pro de garantizar que exista una votación coherente, se debe modificar el número de participantes para que sea impar y así evitar un empate, se propone que además de darle voto a los representantes de la plataforma se adicione uno más para quedar un total de 9 personas con voz y voto divididas de la siguiente forma, 3 representantes de la administración, 3 representantes de la plataforma y 3 consejeros de juventud.

Nombre: Liseth Daniela Ordoñez Dorado.
Delegación: Cauca.
Propuestas:

1. Es muy importante que todo proyecto de jóvenes sea aprobado por el consejo de Juventudes y plataformas sea que una alcaldía quiera utilizar los recursos de los Jóvenes primero sean ellos quienes den el visto bueno para dejar ejecutar algún proyecto relacionado con los jóvenes igual para Gobernación quienes se encargarían los consejeros Departamentales y para la nación el consejo Nacional claramente articulando las plataformas, así se le va dar la importancia de participación a los Jóvenes en los territorios.
2. Tener claridad de Funciones entre consejeros de Juventud y plataformas de Juventud para no chocar en los espacios de participación.
3. Viáticos e incentivos para las plataformas municipales y consejeros acompañado de becas ya sea en la ESAP o en universidades públicas como manera de incentivo a los chicos de Colombia para que participen.
4. Fondo donde se maneje presupuesto para viáticos o necesidades para plataformas y consejos de Juventud.

Nombre: Brillid Yowana Velasquez Chavez.
Delegación: Valle.
Propuestas:

1. Creo pertinente por tantos años de lucha y resistencia de los diferentes colectivos juveniles que hacen parte de las plataformas municipales que son los que deben garantizar y generar una articulación que garantice la participación de los colectivos, por ejemplo, que dentro del festival de juventud quienes hagan parte de la plataforma sean los que realicen la agenda juvenil.
2. Que las organizaciones que se encuentren legalmente constituidas dentro de la plataforma, se les permita la licitación para los festivales.
3. Que las iniciativas juveniles que se den en el municipio una parte sean tenidas en cuenta para las plataformas municipales.
4. Que el departamento haga una articulación con las plataformas municipales y las integre dentro de sus agendas juveniles según el diagnóstico y cualidades de las diferentes organizaciones.

Nombre: Jamen Fernando Tenorio Angulo.
Delegación: Nariño.
Propuestas:

1. Establecer en el estatuto de ciudadanía juvenil la obligatoriedad para que los departamentos, municipios y distritos de acuerdo a su categoría y división política administrativa, creen y pongan en funcionamiento con asignación presupuestal suficiente las secretarías, direcciones y oficinas de juventudes adscrita directamente a despacho de las entidades territoriales.
2. Establecer que en la conformación de los consejos departamentales y nacional de juventud se incluya la representación de las víctimas, ya que actualmente se los excluye permitiendo la participación de este simplemente a nivel local, municipal y distrital pero no en el nivel departamental y nacional.
3. Establecer una fecha fija en la cual se deben realizarán las elecciones y posesiones de los consejos de juventud en todo el territorio nacional y ordenar a la Registraduría Nacional del Estado Civil, disponer de todas las condiciones presupuestarias y logísticas para habilitar todas las meses y puestos de votaciones rurales y urbanos, como se hace en las elecciones locales, regionales, parlamentarias y presidenciales.
4. Establecer parámetros que permitan ordenar y fijar fecha para que las entidades encargadas de las juventudes en los diferentes niveles de gobierno, realicen los procesos correspondientes a creación y actualización de las plataformas de las juventudes.
5. Establecer que la Comisión de Concertación y Decisión se deberá conformar con dos delegados de plataforma de juventud con voz y votos y tres delegados del consejo de juventud, dos con voz y voto y uno con voz, pero sin voto.
6. Establecer que las sesiones a realizarse entre el presidente de la República, Congreso de la República, CONPES, Gobernadores, Asambleas Departamentales, alcaldes, concejos, CONPO y COMPOS sean 'conjuntas' entre las plataformas y consejos de juventud.
7. Establecer la creación del Plan de Incentivos en todos los niveles de gobierno para plataformas y consejos de juventudes.

Nombre: Juan David Castillo.
Delegado: Guaviare.
Propuestas:

1. Una página nacional con todas las convocatorias sobre proyectos juveniles que saque el gobierno a través de sus ministerios o de cooperación internacional, algo parecido a "Si Joven" pero que sea más didáctica o entendible, además que sea actualizada diariamente.
2. El tema que la juventudes (plataformas y consejos) tengan incidencia a través del Estatuto para la escogencia del delegado o referente de juventud en las administraciones públicas municipales y departamentales y que esto se haga mediante una terna.
3. Que se comprometa dinero del presupuesto nacional para apoyar los municipios de quinta y sexta categoría donde el recurso para temas de juventud es mínimo.
4. Reforma al tarjetón electoral cuando sean las elecciones de los consejeros.

Bogotá D.C 16 DE MAYO de 2024

Doctores:

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS – Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 11:12 AM horas y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

DEBO PRESENTARME A LA COMISIÓN DE ACUSACIONES A CUMPLIR CON UNA CITACIÓN.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documental**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara
Nombre: NOHEMI ESLAF
Cedula: 52192792

VoBo.
Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext – 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 16/2024
Hora: 11:27 A.M.

Bogotá D.C 16 MAYO de 2024

Doctores:

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS – Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 1 PM horas y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

HE SIDO CITADO POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN A LAS 2:30 PM PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN POR LA DENUNCIA POR INJURIA Y CALUMNIA QUE INTERPUSE CONTRA LA HOY VICEPRESIDENTA FRANCIA MARQUEZ.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documental**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara
Nombre: CHRISTIAN GARCES
Cedula: 94503511

VoBo.
Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext – 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 16-2024
Hora: 12:08 P.M.

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 17-2024
Hora: 9:17 A.M.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

John Jairo GONZÁLEZ AGUDELO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
CITREP #3

UNIDOS SI PODEMOS

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2024

CONSTANCIA

JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR LA CURUL DE PAZ No. 3 ANTIOQUIA, QUE REPRESENTA LOS 13 MUNICIPIOS PDET DEL NORTE, NORDESTE Y BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO, SE PERMITE:

Dejar constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, sobre las demandas sociales de las comunidades de los municipios de Tarazá, Cáceres, Briceño, Ituango y Anorí, quienes solicitan al Gobierno Nacional, la pronta y adecuada implementación de los Acuerdos de Paz, ya que sienten que sus derechos están siendo vulnerados, en especial en lo que tiene que ver con el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito(PNIS).

Las mencionadas comunidades esta semana dieron comienzo a una protesta pacífica bajo el artículo 37 de la Constitución Política, señalando que el Programa no está funcionando, ya que las familias firmaron acuerdos individuales y colectivos, pero hay familias que llevan 7 años esperando sus proyectos productivos de ciclo largo y de ciclo corto. En Briceño, aunque se avanzó con algunas familias, otras no han recibido el proyecto completo. En Tarazá, Cáceres, Ituango y Anorí, la implementación no supera el 10 o el 15 %. Municipios como Ituango y Briceño, que le apostaron a la implementación de acuerdo de paz, se quedaron esperando el desarrollo... y ese desarrollo no llegó

Las comunidades le exigen al Gobierno Nacional, de acuerdo con el llamado enviado a la Comisión Accidental PDET, PNIS Y TIERRAS, lo siguiente:

1. Designar una comisión de alto nivel, que, en articulación con el gobierno departamental, acuda a uno de nuestros municipios para lograr acuerdos de ejecución de los diferentes programas, con nuestros voceros.
2. Cumplir de forma perentoria el Decreto 362 del 2018 donde se establecen las instancias de participación, que se han articulado poco. (las cuales no pueden ser citadas solo para aprobar lo que deciden los funcionarios desde Bogotá). Los Concejos municipales de Evaluación y Seguimiento (CMES), las Comisiones municipales de Planeación Participativa (CMPP) y el Concejo Asesor Territorial (CAT) deben ser convocados y vinculantes en sus decisiones para que no haya imposiciones ni sobrecostos en los productos entregados.

Solicito que por Secretaría se envíe esta constancia al Gobierno Nacional.

JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO

Bogotá D.C. 16 de mayo de 2024

- Juan Camilo Lenzano
- Juventud.
- Alejandro Garcés
- Daniel Carvalho
- Pedraza.

Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General Cámara de Representantes

ASUNTO: Proposición

Cordial Saludo.

Por medio de la presente y según el último inciso del artículo 231 de la ley 5° de 1992, se le propone al pleno, que para la sesión plenaria del día 16 de mayo de 2024, sesión de juventud, autorizar que se sesione informalmente de forma automática siempre que vaya a intervenir un consejero Nacional de Juventud o cualquier otro ciudadano externo que no sea congresista de la República, Secretario o subsecretario general, siempre y cuando su intención y finalidad sea realizar observaciones a los proyectos de ley que se encuentran en el orden del día, y una vez terminadas las intervenciones, automáticamente se vuelva a sesión formal.

La sesión informal se entenderá iniciada cada vez que el presidente le asigne la palabra a un ciudadano y una vez este termine su intervención, se entenderá finalizada reanudado automáticamente a la sesión formal.

Lo anterior con el fin de escuchar a los consejeros nacionales de juventud y que el debate fluya en medio de estos importantes proyectos de ley que buscan impactar de forma positiva a los jóvenes del país.

De los Honorables Congresistas,

Catherine Juvinao C. P. verde

Juan Camilo Lozano M Antioquia

Subsecretaría Gene...
Fecha: Mayo 16-2024
Hora: 9:30 A.M.

Constancia

Sesión Plenaria de Cámara de Representantes
Mayo 16 de 2024

Llegó un video desde la Escuela Normal Superior de Ibagué, enviado por la madre de familia Yazmin Amparo Osuna y el docente Andrés Felipe Walteros, quienes están preocupados ya que las instalaciones de la Institución son una infraestructura nueva entregada en el 2023, que cuenta con 2700 estudiantes y que está presentando problemas de sanidad.

Me hacen llegar un documento escrito a mi correo institucional manifestando la problemática de salubridad que vive esta institución educativa debido a las malas condiciones que incluso están afectando la salud de algunos estudiantes.

Hago un llamado a la Alcaldía Municipal de Ibagué, Gobernación del Tolima, Secretaría Departamental de Educación, Secretaría Departamental de Salud, Ministerio de Educación y al Ministerio de Salud porque esta es una problemática que están viviendo miles de jóvenes que ya no aguantan más, han pasado derechos de petición, tutelas y hoy hacen un llamado al Congreso de la República para que por favor expongamos esta dificultad de salubridad por excrementos de palomas. También hago un llamado de atención a los defensores y animalistas para que por favor revisen las situaciones que viven en esta institución educativa en Ibagué.

En mi correo institucional hay un derecho de petición dirigido no solo a Karen Manrique, sino a los congresistas de la República para que hagamos incidencia, porque a ellos como padres de familia y docentes que han venido acompañando y liderando esta dificultad les preocupa no ser escuchados.

Así como hoy sesionamos con referencia a la juventud, también atendamos a estos jóvenes que tienen grandes dificultades, que tienen sueños, que estudian y asisten a esa institución que tiene una gran capacidad de enseñanza y unos currículos académicos que están enfocados en su desarrollo. Los padres de familia están luchando para quedarse allí y es por esto que es necesario que el Ministerio de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y el orden nacional tengan conocimiento de esta situación que dificulta el acceso a educación de calidad.

Solicito remitir esta constancia a la Alcaldía Municipal de Ibagué, la Gobernación del Tolima, la Secretaría Departamental de Educación, la Secretaría Departamental de Salud, el Ministerio de Educación y a el Ministerio de Salud.

Subsecretaría General
Fecha: 16 mayo/24
Hora: 2:40 pm

Karen Manrique
Representante a la Cámara
Comisión tercera
CITREP 2 – Arauca.

Subsecretaría General
Fecha: 16 mayo/24
Hora: 3:05 pm

Bogotá D.C., 16 de mayo de 2024.

Señores/as
Honorables Representantes, destacados representantes del Subsistema de Participación de Juventudes, y demás presentes.

CONSTANCIA

Panorama de la salud mental de las juventudes de Colombia:

Según la encuesta sobre Salud Mental realizada por el Ministerio de Salud y Protección Social que fue aplicada a 3.430 personas mayores de 18 años de los diversos territorios aplicada entre el 6 y 9 de octubre de 2023, se encuentra qué: un 66,3% de las personas encuestadas declararon haber enfrentado problemas en salud mental en algún momento; a su vez, el 70,9% de las personas encuestadas manifestaron que nunca se les consulta sobre salud mental en servicios de medicina y enfermería; también que el 93,7% de la población considera importante que la salud mental este incluida en el sistema de salud. Sumando a su vez las brechas encontradas para acceder a servicios de salud mental con garantías de una buena prestación del servicio, se encuentra qué: los altos niveles de vulnerabilidad social, a su vez generan altos índices en salud mental (violencias, desplazamiento forzado, desempleo, altos índices de pobreza y desigualdad multidimensional); también el estigma de la salud mental que se sostiene debido a las posibles causas de características socioculturales, familiares, comunitarios, en sociedad y en servicios de atención, impedimento para poder llegar a acceder de una manera oportuna y sin llegar a sentirse juzgada o rechazada por la consultoría a este servicio y a esto se le suma el estigma de las personas de talento humano en salud mental y sus quehaceres; se evidencian falencias ante la calidad de los servicios de salud mental por la presencia de barreras al intentar acceder a este, en materia de problemas estructurales y socioculturales.

Si bien, el panorama de la salud mental en Colombia se presenta como una afectación colectiva presente en todo el territorio, es necesario identifica el cómo se está viendo la población juvenil con respecto a las demás poblaciones, porque no solo la juventud comprende un 25% del total de la población Colombiana que etapa donde se definen aspectos como las responsabilidades sociales, vida económica, participación ciudadana y política, definición de roles sociales y económicos, que son necesarios para un funcionamiento óptimo de un país. Según la Encuesta Nacional de Salud Mental del 2015 realizada por MINDSALUD, los principales eventos que se presentan en materia son: trastornos alimenticios, trastornos de conducta, consumo problemático de sustancias psicoactivas desde temprana edad, aspectos como exposición prolongada a situaciones de violencia de cualquier tipo, condiciones de desigualdad, experiencia traumáticas, condiciones familiares adversas y vulnerabilidades genéticas, se suma a la lista la ideación suicida y el riesgo de conducta suicida que se ha exacerbado en el país, con un registro notificado en el sistema nacional de vigilancia en salud pública hasta la fecha notificados, sin embargo, se agrega la gran preocupación sobre el incremento de los suicidios consumados en todas las regiones del país. Contexto que remite entonces la necesidad de una mayor demanda por parte de atención especializada y de calidad en salud mental y el poder acceder a estas desde las mismas condiciones que garanticen la atención. Por lo tanto, para atender las necesidades de los jóvenes en materia de salud mental se requiere:

1. Cobertura de servicios en salud mental más allá de la intervención en las EAS, descentralizando la atención y priorizando las periferias (zonas rurales, departamentos con escasas estructuras de atención como EAS, hospitales o clínicas en salud mental).
2. Intervenciones comunitarias en salud mental, implementando redes de apoyo en atención en salud mental como lo son grupos de ayuda mutua, grupos terapéuticos en salud mental entrenamiento en primeros auxilios psicológicos a la comunidad para la creación de una red de apoyo ciudadana en salud mental.
3. Fortalecimiento de las líneas de atención en primer respondiente en salud mental para que sean articuladas y constituidas como líneas 106 recogiendo los insumos y propuestas de entidades privadas que brindan este servicio como estrategias de contención ante eventos de salud mental.
4. Participación del subsistema nacional de juventud en los consejos de salud mental con voz y voto expresando las necesidades recolectadas ante la escucha activa con las juventudes en los territorios.
5. Atención intersectorial desde el modelo de enfoque diferencial de derechos respetando las características culturales, étnicas y religiosas.

Juan David M.R

JUAN DAVID MARULANDA RICAURTE
Delegado por Quindío ante la Plataforma Nacional de las Juventudes
Subsistema de Participación Ciudadana de Juventud

Bogotá, Colombia 16 de mayo de 2024
Subsecretaría General
Fecha: 16 mayo/24
Hora: 3:05 pm

Honorables Representantes a la Cámara

El día de hoy vengo en representación del espacio de participación juvenil que recoge la mayor cantidad de prácticas organizativas y jovenes de distintas indoles; las plataformas de juventud somos ese escenario de convergencia en donde las maricas, las trans, los indígenas, los afro, los estudiantes, la primera linea, los jovenes rurales, las víctimas y los jovenes de todos los pensamientos y orillas políticas podemos hacernos escuchar y proponer soluciones en favor de los jovenes de Colombia.

Las plataformas han sido ese escenario de participación que por años le ha dado la cara a los jovenes, incluso antes de que existieran los consejos. Durante todo ese ejercicio, pero sobretodo con la llegada de los consejos de juventud, desde esta instancia hemos alertado las pocas garantías que desde la ley estatutaria se presentan para incidir activamente pues nos ven como unos jovenes de adorno y que nuestras propuestas no son vinculantes.

Es por eso que el día de hoy en esta constancia que les presentamos queremos llevarle un mensaje a todos los congresistas: necesitamos una reforma a la ley estatutaria que le de PODER en igualdad de garantías a los jovenes de plataforma y de consejos para que pasemos de ser simples asesores, a ser decisores de los planes, programas y proyectos que desde los gobiernos nacional, departamental, distrital, municipal y local planteen para nosotros.

En ese sentido proponemos que la reforma garantice explícitamente espacios con voz y voto (no simplemente como invitados) para las plataformas de juventud en todos los escenarios de participación como lo son las comisiones de concertación y decisión, el consejo nacional de políticas públicas de juventud, consejo de política social, consejos de planeación, consejo de participación ciudadana, sistema de

coordinación penal para adolescentes, consejo nacional de cultura, entre otros.

Necesitamos llenar todos los vacíos que a hoy tiene la ley en materia de la responsabilidad que tienen los entes territoriales y nacionales frente a las garantías de funcionamiento pues en nuestros territorios aún siguen las plataformas sin recursos para sesionar, para movilizar asambleas, para construir con los y las jovenes.

Participar de estos escenarios no es fácil, porque lo hacemos en condiciones precarias, sin pago, le dedicamos un monton de tiempo sacrificando nuestros trabajos, estudios, horas de sueño y descanso para proponer acciones concretas.

La ley en su artículo 3, numeral 4, habla acerca de un "Enfoque de Seguridad Humana." Bajo el cual se busca garantizar unas condiciones mínimas básicas que generen seguridad emocional, física, psicológica, de las personas y las sociedades y asegurar la convivencia pacífica en cada territorio. Por tal razón proponemos que este enfoque se amplie en el proyecto de reforma de manera que se incluya un sistema de cuidado integral para las juventudes: psicológico, social, seguridad dentro del territorio y su qué hacer, etc. No solamente para los líderes y lideresas, sino también un sistema que permita remitir casos de jóvenes que lleguen a nuestros espacios o territorios.

Adicionalmente desde la comisión estatuaria de sectorial e inclusión de la Plataforma Nacional de Juventudes hemos construido un plan de acción que busca cerrar las brechas de participación política de las poblaciones de protección especial y sectores vulnerables de la juventud (LGTBIQ, indígenas, rurales, victimas, afro y negros, etc..) en este sentido queremos articularnos con da uno de los representantes acá presentes para que junto con cada uno de los delgados departamentales y distritales construyamos un plan de trabajo para recoger insumos que pueda nutrir esta reforma.

Pensarnos en una reforma al estatuto de ciudadanía que sea clave para la incidencia de los jóvenes es necesario que se haga reconociendo las distintas formas y particulares de ser joven por eso también hemos identificado que dentro de los Consejos de Juventud la única población de protección especial que no tiene una curul diferenciada es la LGTBIQ. Ser marica en Colombia ya es un reto por la cantidad de violencias hacia la situación de derechos Humanos Hacia nuestra población, Desde Caribe afirmativo, organización de la cual hago parte identificamos que el valle del Cauca, Antioquia y Cundinamarca son los departamentos donde más violencias se perpetuaron el año pasado. Este panorama nos plantea la necesidad de generar garantías para que puedan participar de manera diferenciada como lo hacen las demás poblaciones de protección especiales.

Es necesario que se incluya la curul de víctimas en el Consejo Nacional de Juventudes ya que esta misma curul existe a nivel territorial pero no en el nacional.

Consideramos que la reforma del estatuto de ciudadanía juvenil necesita una reforma de fondo que pueda cumplir con todas las necesidades aca expuestas, además que permita pensarnos la seguridad de nuestros jovenes, plantear articulaciones con el sistema de bienestar social para garantizar los derechos de la población joven de 14 a 17 años que son menores de edad.

Necesitamos ratificar la convención iberoamericana de derechos de la juventud para que esta sirva como hoja de ruta para la reforma al estatuto.

Como plataforma nacional queremos ser ese espacio de articulación de ustedes como congresistas con los territorios para llevar todas nuestras agendas y poder lograr presentar un borrador de reforma ante la asamblea nacional de juventud con el fin de que los jovenes puedan validar y respaldar este proyecto desde todas las miradas y orillas políticas.

Adjunto encontraran los documentos que desde 2022 se construyeron desde la plataforma nacional y distrital de medellin.

Julieta Osorio

Julieta Osorio Rojas
Delegada Nacional por la plataforma distrital de Cali
Coordinadora comisión Sectorial e inclusión

PLATAFORMA DE JUVENTUDES MEDELLÍN

Martes de 12 de Julio 2022.

Aportes de la Plataforma de Juventudes de Medellín y Delegación Distrital ante la Plataforma Nacional de Juventudes, en el marco del Taller de Co-Creación del Proyecto de Ley de la Reforma del Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

Nombres: Diego Alejandro Parra Galeano y Laura Arango Alegría.

Delegación: Distrito de Medellín – Plataforma de Juventudes de Medellín.

Propuestas:

- La ley en su artículo 3, numeral 4, habla acerca de un "Enfoque de Seguridad Humana." Bajo el cual se busca garantizar unas condiciones mínimas básicas que generen seguridad emocional, física, psicológica, de las personas y las sociedades y asegurar la convivencia pacífica en cada territorio. De acuerdo a lo anunciado anteriormente, este enfoque debería ampliarse dentro del proyecto de reforma, de manera que se incluya un sistema de cuidado integral para las juventudes: psicológico, social, seguridad dentro del territorio y su qué hacer, etc. No solamente para los líderes y lideresas, sino también un sistema que permita remitir casos de jóvenes que lleguen a nuestros espacios o territorios.

- Dentro de la conformación del Consejo Nacional de Políticas Públicas de la Juventud se deja por fuera la representación o delegación de la Plataforma Nacional de Juventudes. Es esencial tener paridad en estos espacios con la presencia de las dos instancias, posibilitando incrementar y fortalecer la voz y el voto joven dentro de estos espacios institucionales de planeación y decisión. A su vez, dentro de sus integrantes, no se hace mención de la dependencia encargada de Juventud a nivel nacional.

- En el artículo 60 de la Ley 1885 se expresa que "Las Plataformas de Juventudes son escenarios de encuentro, articulación, coordinación e interlocución de las juventudes y son de carácter autónomo. Por cada ente territorial deberá existir una plataforma." Dado la descripción anterior, ésta se queda corta al amplio qué hacer de Las Plataformas de Juventudes a nivel municipal, departamental, distrital, local y nacional. Esta instancia también concerta, vigila, hace control a la gestión pública, realiza interlocución con los entes públicos y privados, genera alianzas a nivel territorial con diferentes actores, crea agendas mediante la articulación de juventudes organizadas y no organizadas, canaliza los acuerdos las necesidades y problemáticas de las juventudes en sus contextos, exige y expone propuestas que posibiliten el desarrollo social, político, cultural e inclusivo de todas las expresiones juveniles.

- Dentro de las funciones contenidas en la Ley 1622 de 2013 se expresa que Las Plataformas de Juventudes sirven de instancia asesora de los Consejos de Juventud, a nivel Municipal, Local y Distrital. Esta función queda por fuera de la actualización de dicha Ley en el 2018 con la actualización 1885. Sería preciso que para el proyecto de reforma esta función vuelva a quedar contenida dentro de las funciones de la Plataforma, ya que son éstas quiénes vienen trabajando por mucho más tiempo a nivel territorial, tienen conocimiento de los procesos, la dinámica institucional y el marco jurídico del accionar del Sistema Nacional/Distrital/Municipal/Local/Departamental de juventudes y el Subsistema de Participación Juvenil. No desconocemos que muchos/as consejeros/as habitaban las Plataformas, pero hay otros/as que apenas están iniciando su participación en las instancias y no cuentan con un amplio conocimiento. En ese sentido, el empalme que se debe hacer entre ambas instancias se queda corto, pues es necesario un empalme más riguroso y asesor para que pueda concertarse verdaderamente una agenda de juventudes que acoja la gran mayoría de expresiones juveniles que ejercieron su derecho a la participación mediante el voto pero que muchas de ellas no se reconocen dentro de estos espacios y habitan las plataformas.

- En concordancia con las funciones que dicta la Ley 1885 del 2018, estas quedan cortas dentro del qué hacer y la naturaleza de las Plataformas. Dicha instancia también:

1. Interactúa con las instancias o entidades públicas que desarrollen procesos con el sector, y coordina con ellas la realización de acciones conjuntas.
2. Dinamiza la promoción, formación integral y la participación de la juventud, de acuerdo con las finalidades de la presente ley y demás normas que la modifiquen o complementen.
3. Promueve la difusión, respeto y ejercicio de los Derechos Humanos, civiles, sociales y políticos de la juventud, así como sus deberes.
4. Elige representantes ante las instancias en las que se traten los asuntos de juventud y cuyas regulaciones o estatutos así lo dispongan.
5. Participa en el diseño e implementación de las políticas, programas y proyectos dirigidos a la población joven en las respectivas entidades territoriales.
6. Interactúa con las instancias o entidades que desarrollen el tema de juventud y coordina la realización de acciones conjuntas.
7. Participa en la difusión y conocimiento de la ley.
8. Elige delegados ante otras instancias y espacios de participación.

A modo de aclaración, las siete funciones contenidas en la Ley nos parecen acertadas y deberían seguir en el Proyecto de Reforma (a excepción de dos que ya se mencionarán en los siguientes párrafos). Sin embargo, resulta pertinente añadir las demás mencionadas para no limitar su qué hacer dentro de la normativa o marco jurídico.

- En las siete funciones contenidas dentro de la Ley 1885 del 2018, en su numeral 5, se dicta "Designar dos miembros de las plataformas de juventudes, para participar en las comisiones de decisiones y concertación como veedores de la negociación de la agenda de juventud los cuales tendrán voz sin voto.". Dicha función de "veedores" limita e invisibiliza no solo el trabajo de las Plataformas, sino las juventudes organizadas y no organizadas del territorio que la habitan; que ponen en los dinamizadores, mesas directivas o presidencias de las Plataformas, sus sentires, necesidades, proposiciones, etc. Es necesario no solo tener voz en dicho espacio (que

de por sí nos imposibilitan si quiera opinar), sino también voto; un voto que nos permita realizar una interlocución eficaz.

- Dentro de las siete funciones que dicta la Ley 1885 del 2018, el numeral 7 es ambiguo en cuanto a "Proponer a las respectivas **autoridades territoriales,** políticas, planes, programas y proyectos necesarios para el cabal cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente ley y demás normas relativas a juventud.". Es importante especificar qué tipo de entidades territoriales; es decir, gabinete local/distrital/municipal/departamental/nacional y entidades públicas y privadas.
- Añadir un capítulo de sanciones a las entidades que no cumplan con lo dictado en la ley o expresar dentro de la misma una ruta a seguir.
- En el artículo 60 de la Ley 1885 del 2018 se dicta que las Plataformas Departamentales y Nacionales se deberán registrar y conformar, sin embargo, no es clara las funciones que éstas deben cumplir en estos escenarios y por cuánto tiempo. Es preciso que en el Proyecto de Reforma se contemple colocar las instancias que acompañan, sus funciones, el tiempo y por lo menos realizar dos sesiones al año con el gobernador (en el caso de Las Plataformas Departamentales) y con el presidente (en el caso de Las Plataformas Nacionales).
- En el artículo 50 se establece que "Los Consejos Nacional, Departamentales, Distritales, Municipales y Locales de Juventud tendrán como mínimo dos (2) sesiones anuales con el Presidente, Gobernador o Alcalde respectivo y su gabinete en sesión de consejo de gobierno, y mínimo dos (2) sesiones plenarias anuales con el Congreso de la República la Asamblea Departamental, el Concejo Municipal, Distrital o la Junta Administradora Local, en las que se presentarán propuestas relacionadas con las agendas concertadas dentro del Subsistema de Participación y la Comisión de Concertación y Decisión. Así mismo, se deberá destinar al menos una (1) sesión de trabajo de los Consejos de Política Social al año para definir acuerdos de políticas transversales que promuevan la participación y ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las y los jóvenes y sus procesos y prácticas organizativas."
- Resulta necesario que no solo el CNJ sesione con el presidente, gobernador, alcalde, consejo de gobierno, congreso, CONPES, y demás instancias; sino también que se cuente con la voz y voto de dos delegados/as de la Plataforma Nacional de Juventudes; se reitera el trabajo continuo en los territorios y las necesidades que éstas Plataformas en el territorio tienen y que es necesario llevar esos sentires, necesidades, peticiones y proposiciones a una instancia nacional para lograr ejecutar acciones en conjunto y cumplir a cabalidad con nuestros roles de interlocución de las diferentes expresiones juveniles organizadas y no organizadas.
- Se propone al Min Educación incluir una cátedra que permita conversar y exponer acerca del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, el Sistema Nacional/Departamental/Distrital/Local/Municipal de juventudes y las instancias que conforman el subsistema, para que desde el colegio se empiece a difundir qué hacen estas instancias y vean una oportunidad de participar de las mismas, ya que resulta muy difícil explicar constantemente lo que se dicta en la ley y las juventudes no siempre lo entienden. Para esta propuesta es necesario que se eduque a los docentes y se articule tanto CNJ como PNJ en la generación de dicha propuesta.
- Garantías mínimas de transporte y/o alimentación para los/as consejeros/as de juventud y equipos dinamizadores, presidencias o mesas directivas de las Plataformas. Adicional, en la ley debería haber un apartado que especifique estas garantías mínimas y definir qué tipo de acompañamiento se debe dar por parte de la institucionalidad en cuanto a lo técnico y presupuestal.
- Exigencia de las administraciones locales, departamentales y nacionales apoyo presupuestal para las plataformas y el cumplimiento de sus espacios ordinarios mensuales.
- Las asambleas deberán ser convocadas por ambas instancias: Plataforma y Consejo; ya que en esta instancia asamblearia no solo se reúne los jóvenes que ejercieron su derecho al voto en pro a una representatividad, sino también las diferentes expresiones juveniles organizadas y no organizadas del territorio que están dentro de las plataformas; adicional, también se suman jóvenes que no se sienten acogidos en ninguna de las dos instancias; por lo tanto, el subsistema en pleno convoca pero realiza la construcción metodológica con las juventudes que deseen participar, sin distinción de su afinidad o no de quiénes convocan.
- Plataformas y Consejos: ambas deben de participar del diseño de las semanas de juventud a nivel local, municipal, distrital, departamental y nacional.
- Las plataformas y consejos deberán formular una agenda juvenil en conjunto, aparte de sus acciones individuales como instancia.
- Dentro de la ley no es clara las funciones, el acompañamiento y el fortalecimiento de los observatorios de juventud.
- La ley debería contener un enfoque de curso de vida, entiendo las diferentes etapas por las que pasa un joven entre los 14 y los 28 años.
- En cuanto a las políticas públicas, no es claro ni preciso cada cuánto deben actualizarse y bajo cuáles situaciones.
- El Proyecto de Reforma debe ser claro en cuanto a las garantías presupuestales y técnicas para las plataformas y los consejos; adicional, debería estar contenida la obligatoriedad de incluir un presupuesto para el Subsistema de Participación Juvenil dentro de los POAI.
- Se debe especificar y contener la integración de los distritos en las representaciones y escenarios departamentales y nacionales.
- Con la actualización de la Ley 1885, no se incluye la representación de la curul de víctimas dentro del CNJ Y CDJ. Es esencial incluir dicha curul especial que representa un sector poblacional en específico.

CONSTANCIA

Plenaria Cámara de Representantes
16 de mayo de 2024

Alerta por la grave situación de niños y niñas de Colombia en vulneración y riesgo permanente por violencia, maltrato infantil y homicidio.

Hoy quiero alzar la voz por nuestros niños, niñas y adolescentes expresando mi preocupación frente a las formas de violencia física, sexual o psicológica contra menores de edad, conductas que causan sufrimiento e incluso la muerte a nuestros niños, que son el futuro de la nación.

Recientemente, fue abusada, torturada y asesinada Kelly Carballo, una niña de 9 años en Aguachica. Hace dos semanas, en el sector de Altos de Menga, norte de Cali, se cometió el homicidio de una menor de seis años dentro de su casa. Y hace un mes, en Santander, municipio de Girón, se cometió el atroz crimen contra Kerle Cuevas, de 8 años.

Todos estos casos, en menos de un mes, tienen como común denominador que fueron cometidos por adultos a la sombra de una sociedad y Estado que tiene los ojos vendados, y no propicia espacios seguros para nuestra niñez.

En el 2023, 607 menores de edad, fueron víctimas de muerte violenta y 69.660 niños, niñas y adolescentes ingresaron al programa del ICBF porque sus derechos fueron vulnerados.

Por esta razón solicitó medidas urgentes y acciones inmediatas a las autoridades para obtener resultados eficaces, disminuir factores de riesgo y garantizar el derecho a una crianza en amor de nuestros niños y niñas; Finalmente, quiero hacer un llamado de atención para que los menores de edad sean cuidados y protegidos por sus padres, la sociedad y el Estado.

Subsecretaría General
Fecha: MAYO 16 2024
Hora: 11:53 A.M.

MARY ANNE ANDREA PERDOMO
Representante por Santander
Congreso de la República
marye.perdomo@camara.gov.co
MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ
Representante por Santander
Congreso de la República

Constancia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALVARO RUEDA

PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA

De manera respetuosa solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, se modifique el orden del día propuesto para la sesión ordinaria del día jueves 16 de mayo de 2024, sesión de la juventud, citada a las 9:00 am, para que el proyecto de ley que se encuentra en el numeral 6, Proyecto de Ley No. 274 de 2022 Cámara: "Por el cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de tabaco, derivados y sucedáneos o imitadores y se dictan otras disposiciones", pase al numeral 1 del punto de PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE del Orden del día.

6 al 1

Sin otro particular,

ALVARO LEONEL RUEDA CABALLERO
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

LA DEMOCRACIA VIVE EN EL PUEBLO

Juan Pablo Salazar
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la ley quinta de 1992, régimen de conflicto de interés de los congresistas modificado por el artículo primero de la ley 2003, en virtud del régimen de interés de los congresistas, solicito a la honorable cámara se me declara impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 300 de 2022 Cámara "Por medio del cual se crean cupos adicionales en las universidades públicas para los estudiantes pertenecientes a las zonas rurales".

Lo anterior teniendo en cuenta que pertenezco a una organización campesina y cuento con hijos menores de edad que se podrían beneficiar de este proyecto.

Cordialmente

Juan Pablo Salazar

JUAN PABLO SALAZAR RIVERA
Representante a la Cámara
Cauca, Valle del Cauca y Nariño.

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 16 - 2024
Hora: 12:43 P.M.

CONSTANCIA

La sesión de hoy nos convoca un motivo muy importante: la juventud. De acuerdo con el informe "Panorama sociodemográfico de la juventud en Colombia ¿Quiénes son, qué hacen y cómo se sienten en el contexto actual?," realizado por el DANE, los jóvenes en este país representan aproximadamente el 25% de la población. Por esto, es necesario preguntarnos, ¿Quiénes son los jóvenes en este país? ¿Qué necesitan? ¿Qué problemas específicos tienen?

Los jóvenes son esa población que suele estar entre los 14 y 28 años de edad, es decir, son quienes están ingresando a la vida adulta, están definiendo su proyecto de vida y dando los primeros pasos para alcanzarlo. En todo sentido, están consolidando su autonomía e incorporándose a la sociedad.

Por eso, el día de hoy quiero llamar la atención sobre dos puntos que considero fundamentales y a los que creo que debemos prestarle atención de forma inmediata, pues impactan significativamente en la vida de nuestros jóvenes. En primer lugar se encuentra la escolarización, ya que el rango de edad mencionado es el rango de edad en el que se está finalizando la educación media, accediendo y terminando la educación superior, ¿pueden todos los jóvenes acceder a la educación como corresponde?

De acuerdo con el informe mencionado del DANE, se espera que los jóvenes entre los 14 y 17 años se encuentren cursando educación básica y media, sin embargo el 11.63% de los hombres se encuentran en niveles inferiores (ninguno, preescolar o primaria), y dicho porcentaje en las mujeres corresponde al 6,86%. Lo alarmante, es que cuando se revisa el grupo poblacional siguiente (18 a 26 años) la brecha aumenta: el 25,28% de los hombres se encuentra por debajo del nivel de escolarización esperado (educación media), y dicho porcentaje en mujeres corresponde al 17,55%. La educación debería ser un derecho, y todos los ciudadanos de este país deberían poder acceder libremente a formarse, ¿estamos garantizando ese derecho? ¿Qué nos hace falta para lograrlo?

Ahora bien, la falta de educación y formación tiene consecuencias directas en la vida laboral de los jóvenes. Para el año 2020 la tasa de ocupación de los hombres jóvenes fue del 44,2%, mientras que para las mujeres fue solamente del 25,5%; la tasa de desempleo fue de 37,7% para las mujeres jóvenes, mientras que la de los hombres fue de 24,1%. Estas cifras nos muestran dos preocupaciones graves: la primera es que existe una brecha significativa entre hombres y mujeres en términos laborales, pues hay una diferencia porcentual de al menos 10% entre ambos grupos poblacionales; la segunda preocupación es en qué ocupan su tiempo nuestros jóvenes, ¿están teniendo las suficientes oportunidades?

Hoy quiero invitarles a que pensemos formas de garantizar para nuestros jóvenes las mismas oportunidades en materia de educación y en el campo laboral, busquemos la forma de entregarles una vida digna y las herramientas para poder aportar al país. Los jóvenes son el futuro, ¿qué futuro estamos construyendo?

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 16 - 2024
Hora: 9:20 A.M.

OLGA LUCIA VELASQUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde